



TOMO IV

TÍTULO BÁSICO

**DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (M.U.P.) Nº 50
MONTE "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"**

TIPO

ANEXO DOCUMENTAL

PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
ISLA:	TENERIFE
TÉRMINOS MUNICIPALES:	LOS REALEJOS Y SAN JUAN DE LA RAMBLA

INGENIERO OPERADOR:	AURELIO CENTELLAS BODAS
EMPRESA CONSULTORA:	AGRESTA SOC. COOP. S.A. 



TOMO IV

ÍNDICE

ACTO DE APEO	- 3 -
D.001 Fichas Asistentes al Acto de Apeo	- 3 -
D.002 Notificación a don Vicente Gonzalez Perez cambio piquete 46.....	- 4 -
ANEXO DOCUMENTAL	- 5 -
E.001 Documentación don Domingo León Luís	- 5 -
E.002 Documentación don Juan Manuel Mesa Gonzalez.....	- 6 -
E.003 A1-Alegación Ayto San Juan de la Rambla	- 7 -
E.004 A2-Alegación Ayto de Los Realejos	- 8 -
E.005 D1-Escrituras Compraventa don Vicente Gonzalez Perez	- 9 -
E.006 D2-Ayto Los Realejos Documentación.....	- 10 -
E.007 D3-Testimonial Ayto Los Realejos de don Vicente Gonzalez Perez.....	- 11 -
E.008 D4-Testimonial Ayto Los Realejos de don Pedro Hernandez Gonzalez	- 12 -
E.009 D5-Informe Gerencia Urbanismo Ayto Los Realejos	- 13 -
E.010 D6-Documental Ayto Los Realejos.....	- 14 -
E.011 Nota Registral de don Vicente González Pérez	- 15 -



**ACTO DE APEO
D.001 Fichas Asistentes al Acto de Apeo**



DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 43356883-C	Apellidos, Nombre RODRIGUEZ GARCIA, VICENTE FRANCISCO		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CASA TORRETA DE AJUANMANA, LA OROTAVA.		
Pais	Provincia SIC TENERIFE	Localidad LA OROTAVA	Código Postal 38300
Teléfono fijo 330701	Teléfono móvil 696940393	FAX	Correo electrónico v.f.rodriquez@tenerife.es

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa CABILDO DE TENERIFE UNIDAD INSULAR DE MEDIO AMBIENTE			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.) AGENTE DE MEDIO AMBIENTE			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
Pais	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	REPRESENTACION DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE
2º	NO APORTO DOCUMENTACION.
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Fdo.: CART-09.

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
78385099	SUMIRE Lopez Puertorricano		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
C/ LOS CHARCOS			
País	Provincia	Localidad	Código Postal
ESPAÑA	Lanzarote	Los Realejos	38410
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico
690144994	922340888		

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
HERRERO DE CAMILO SUMIRE y ROJAS			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	745		

En Los Realejos, a 20 de Enero de 2015

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario

**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 43350728	Apellidos, Nombre Javier García Pérez		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) Calle de San Remigio 17-15		
País España	Provincia Málaga	Localidad Los Realejos	Código Postal 38410
Teléfono fijo 686433966	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF 43350728	Apellidos, Nombre Javier García Pérez		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) Calle de San Remigio 17-15		
País España	Provincia Málaga	Localidad Los Realejos	Código Postal 38410
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	14	388		

En Los Realejos, a 29 de 10 de 2015

Fdo:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41919303D	Apellidos, Nombre LUIS DELGADO, ANTONIA		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C/TA.	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) C/TA GENERAL 167 (ICOD EL ACTO)		
País ESPAÑA	Provincia SIC TRE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal
Teléfono fijo 922359168	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa LABREN CIA FUMERO			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
		726		

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Antonia Luis Delgado

Fdo.: ANTONIA LUIS DELGADO

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Num. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a 14-ENE 2016
El funcionario

**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41979875E	Apellidos, Nombre FRANCISCO DORTA HERNÁNDEZ		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CRTA.	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CARRETERA GENERAL 103 (ICOD EL ALTO)		
País ESPAÑA	Provincia S/C DE TFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal
Teléfono fijo 922359141	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.) HEREDERO			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	488		

En Los Realejos, a 21 de OCTUBRE de 2015

Fdo.: FRANCISCO DORTA HERNÁNDEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 433558574	Apellidos, Nombre BIENVENIDA ZAMORA HERNANDEZ		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CALLE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) LOMO TORTADO 1		
País ESPAÑA	Provincia S/C DE TIFE	Localidad SAN JUAN DE LA RAMBLA	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil 676861512	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	18	679		

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Fdo.: BIENVENIDA ZAMORA HERNANDEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario

DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41.908978 B	Apellidos, Nombre Vicente Siles Pérez		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C. S. Dragos, 176	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País La Suroeste	Provincia I.C. de Tenerife	Localidad La Graciosa	Código Postal 38440
Teléfono fijo 922 828 082	Teléfono móvil 629 717 215	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	escrituras pública registrada
2º	fotocopias de las mismas
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	14	390		

En Los Realejos, a 20 de Octubre de 2015

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario

**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
419706040	LEÓN LÓPEZ EUTROPIO		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
C/URUGUAY	23		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
ESPAÑA	S/C TENERIFE	LOS REALEJOS	384103
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico
922 36 2207	680 47 49 01		inmafragoso@gmail.com

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
	Inmaculada Fragoso Estrada		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	Escritura
2º	Hijas
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	19	716		

En Los Realejos, a 20 de Octubre de 2015

Fdo.:
P.O. Inmaculada Fragoso Estrada

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiuse, a 14-Ene-2016
El funcionario

**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 45526862H	Apellidos, Nombre LEON GLEZ CARMEN-ROSA		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C/ VINCULO	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) 25		
País ESPAÑA	Provincia S/CTENERIFE	Localidad LA GUANCHA	Código Postal 38440
Teléfono fijo 922-130169	Teléfono móvil 626559266	FAX	Correo electrónico henealfo@hotmail.com

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.) HEREDERA			
NIF/CIF 41778370-C	Apellidos, Nombre ANGEL ALFONSO LEON GONZALEZ.		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	19	710		

En Los Realejos, a 20 de Octubre de 2015

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario

DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41968711J	Apellidos, Nombre ELEUTERIA DORTA HERNANDEZ		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C/TA.	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CARRETERA GENERAL ICOD ALTO 116		
País ESPAÑA	Provincia S/C TFE.	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal
Teléfono fijo 922359489	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	416 417.		

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Eleuteria Dorta Hernandez
Fdo.: ELEUTERIA DORTA HERNANDEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41968711J	Apellidos, Nombre DORTA HERNANDEZ, FLEUTERIA.		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C/TA	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CARRETERA ICOD EL ALTO 116		
País ESPAÑA	Provincia S/C DE TEE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal
Teléfono fijo 922359489	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa PEDRO DORTA HERNANDEZ.			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	20	419		

En Los Realejos, a 20 de Octubre de 2015

Fleuteria

Fdo.: FLEUTERIA DORTA HERNANDEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario

DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF P-3803900-E	Apellidos, Nombre AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CALLE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) DIECINUEVE DE MARZO, 31		
País		Provincia	Código Postal
Teléfono fijo		Teléfono móvil	FAX
			Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.) ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL			
NIF/CIF 78407371-A	Apellidos, Nombre LLANOS DOMÍNGUEZ, VÍCTOR-MANUEL		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CALLE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) DIECINUEVE DE MARZO, Nº 31		
País ESPAÑA	Provincia S/C TFE	Localidad SAN JUAN DE LA RAMBLA	Código Postal 38428
Teléfono fijo 922360003	Teléfono móvil —	FAX 922350060	Correo electrónico aparejador@aytosanjuande.la.rambra.es

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	DNI (LA REPRESENTACIÓN SE APORTARÁ EN EL TRANCURSO DEL EXPEDIENTE)
2º	NO APORTA DOCUMENTACIÓN REPRESENTACIÓN.
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	16	006		

T.N. SAN JUAN DE LA RAMBLA.
18 015-14
017
14-094

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Fdo.: VÍCTOR LLANOS

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 42.879.4357	Apellidos, Nombre AGUSTÍN FRANCISCO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) AVENIDA	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) LUCAS VERA Nº104 VIVIENDA 12		
País ESPAÑA	Provincia SANTA CRUZ DE TENERIFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal 38206
Teléfono fijo 922 346220	Teléfono móvil 606429848	FAX	Correo electrónico AGUSTIN.HERNANDEZ.FERNANDEZ@AYTO-REALEJOS.ES

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.) ARQUITECTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE AYTO. DE LOS REALEJOS			
NIF/CIF 42.879.4357	Apellidos, Nombre CIFAYTO. P3803100H		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) AVENIDA	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CANARIAS Nº6		
País ESPAÑA	Provincia SANTA CRUZ DE TENERIFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal 38410
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN
2º	
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	026	002		

001
010
011
012, 013

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Fdo.:

AGUSTIN FCO. HERNANDEZ DE

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

Gerencia
Municipal

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



D. ADOLFO GONZALEZ PEREZ-SIVERIO, CONSEJERO DIRECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, INFORMA:

Que D. Agustín Francisco Hernández Fernández, con DNI 42879435-Y es Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos y concurrirá en representación de este Ayuntamiento a las operaciones de deslinde del monte público de cumbres del Realejo Bajo.

Los Realejos a 19 de octubre de 2015

EL CONSEJERO DIRECTOR

Adolfo González Pérez-Siverio



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario

**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF H1.479210 R	Apellidos, Nombre BENITO LEON LOPEZ		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
Pais ESPAÑA	Provincia S/C	Localidad SUAN DE LA RAMBLA	Código Postal 38420
Teléfono fijo 922-36-0361	Teléfono móvil 660252060	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
Pais	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º
2º
3º
4º
5º
6º
7º
8º

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL

En Los Realejos, a 20 de 10 de 2015

Fdo.:

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



D.002 Notificación a don Vicente Gonzalez Perez cambio piquete 46



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC
Y MEDIO AMBIENTE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 6	
FECHA	12-01-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. ACB/acb
FECHA 12 de enero de 2016
ASUNTO DESLINDE DEL MUP "CUMBRES DEL REALEJO BAJO". INFORMACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PIQUETE NUMERO 46

**D. VICENTE GONZÁLEZ PÉREZ
C/ SAN JORGE Nº 16
38440 LA GUANCHA
SANTA CRUZ DE TENERIFE**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Teguiuse, a 14-ENE-2016
El funcionario



[Firma manuscrita]

Estimado señor:

En relación con el Acto de Apeo llevado a cabo el pasado día 20 de octubre de 2015, en el que usted se asistió aportando las copias simples de las escrituras de los terrenos colindantes de su propiedad con el Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo" perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, le NOTIFICO que:

A raíz de la documentación presentada por usted, se ha comprobado que la posición del PIQUETE Nº 46 no es la adecuada (ver mapa que se adjunta al presente escrito), toda vez que se encuentra ubicado dentro de la parcela catastral nº 390 de la que Ud. consta como titular catastral, por lo que la ubicación de dicho piquete se va modificar de oficio por parte de este Ingeniero Operador que lo suscribe, trasladándolo para que la línea a deslindar quede íntegramente fuera de los terrenos indicados, alejando toda duda de que pudiera haber intrusiones de las líneas deslindadas en terrenos de su propiedad.

Dicha modificación se recogerá debidamente en el correspondiente Anexo al Acta de Apeo, y en el Informe del Ingeniero Operador, del que se le dará trámite de audiencia una vez que se someta el expediente de deslinde a Información Pública.

Lo que se le notifica mediante el presente escrito para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Atentamente,

En Costa Teguiuse, a 12 de enero de 2016

Ingeniero Operador

[Firma manuscrita]
[Sello circular del Organismo Autónomo Parques Nacionales]

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO
acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



Leyenda	
Piquetes	Red viaria
PARCELA	— Pista
— Linde del Monte	

Huso: 28
 Proyección: U.T.M.
 Sist. Referencia: WGS84
 Fecha: Noviembre 2015

Escala: 1:210 (válida para DIN A0)

Autora
 Nur Algeet Abarquero
 (Ing. de Montes)

Dirección técnica
 Organismo Autónomo de Parques Nacionales

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Proyecto
Deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", en el T.M. de Los Realejos (Isla de Tenerife)

Plano
Plano General del Monte (sobre IDECanarias OrtoExpress año 2014-2015)

PLANO 1 de 1



**ANEXO DOCUMENTAL
E.001 Documentación don Domingo León Luís**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE ENTRADA Nº312

FECHA 14/08/2015



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

Ayuntamiento de Los Realejos
Registro General de Salida

FECHA Y HORA
11/08/2015 13:45:00

Nº Registro
2015 / 11379

Los Realejos, a 10 de agosto de 2015
Negociado/Sección: Servicios Generales. PIAC
Asunto:
Rtdo. documentación

Destinatario:
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE
PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA
Calle Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos local 5
35508-COSTA TEGUISE (LAS PALMAS)

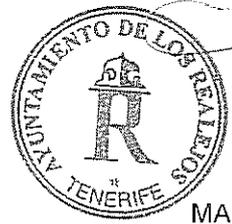
Relación de documentos presentados en el Registro General de esta Entidad Local e incluidos en el Convenio con la Administración General del Estado y con la Comunidad Autónoma de Canarias, para la tramitación del sistema intercomunicado de registros entre Administraciones Pública.

ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRACION ESTATAL.

El Funcionario responsable

FECHA	HORA	REG. ENTRADA	INTERESADO	N.I.F.
10/08/2015	13:50	12.742	DOMINGO LEON LUIS	43344492-A

LA SECRETARIA ACCIDENTAL



MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ



Ayuntamiento de Los Realejos
 Registro General de Entrada

FECHA Y HORA
10/08/2015 13:50:00

Nº Registro
2015 / 12742

Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos
 COTEJO DE DOCUMENTOS

43344492A B06/2015/0000884
 LEON LUIS DOMINGO
 Importe.- 6,30 euros

01
 CSG

Datos del/la representante/a

Nombre, Apellidos o Denominación Social: Domingo León Luis DNI/CIF: 43344492A

Domicilio: C/ Andén - Joad el Alto Número: 117 Esc.: Piso: Puerta:

Código postal: 38714 Localidad: Los Realejos Provincia/Pais: S/C Tenerife

Teléfono: Fax: Móvil/sms: 64500774 e-mail: juveca@gmail.com

Actividad:

Tipo: Persona Física Persona Jurídica No

¿Es representante municipal? Sí No

Datos del/la representado/a

Nombre, Apellidos o Denominación Social: DNI/CIF:

Domicilio: Número: Esc.: Piso: Puerta:

Código postal: Localidad:

Teléfono: Fax: Móvil/sms: e-mail:

En calidad de:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

10 AGO 2015

PRESENTACIÓN DOCUMENTOS

EXPOSICIÓN

(Si fuese necesario, ampliar en hojas adicionales)

SOLICITUD

Se remite por ventuilla única la documentación adjunta a: Organismo Autónomo Parques Nacionales, Centro Isla de la Graciosa, C/ Los Dragos, cc los Etarques, 1453, Costa Leguise, Los Realejos.

Documentos que acompañan la presente solicitud:

- Fotocopia del DNI (personas físicas) o CIF (personas jurídicas)
- Documento acreditativo de la representación que ostenta
-
-
-
-

Domingo León, a 10 de AGO de 2015

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Los Realejos para recibir comunicaciones relativas a este expediente por:

Correo electrónico Sms (móvil):

Documento validado digitalmente por el Ayuntamiento de Los Realejos. Toda copia no autorizada será sancionada de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTAC
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 397	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Teguise, a 14 de Julio de 2015
El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. ACB/acb.
FECHA 31 DE JULIO DE 2015
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

SR. D. DOMINGO LEON LUIS
CL EL ANDEN 117 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), ajuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



1C0559522

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se exhibe
Los Realejos, a



14 AGO 2015

EL FUNCIONARIO ENCARGADO

CLASE 8ª

En el barrio de Icod el Alto, término municipal de Los Realejos, a los días de Enero de mil novecientos noventa y cinco, SE REUNE en su casa habitación Don Matías Leon Gonzalez y su mujer Doña Leolina Luis Gonzalez, mayores de edad, vecinos de esta localidad, con domicilio en Icod el Alto, y sus hijos Don Alberto, Don Domingo, Don Martín y Doña Ana Elia León Luis, todos mayores de edad, casados y naturales de esta localidad.

Esta reunión se celebra para llevar a cabo todas las operaciones de inventario, abaluo y liquidación de los bienes de Don Matías León Gonzalez y Doña Leolina Luis Gonzalez, que quieren hacer partición en vida y como así lo hace en el mismo inventario, y que lo llevaran a efecto con arreglo a las siguientes -----

B A S E S :

PRIMERO: Suscepción de herencia intestada de Don Matías León Gonzalez y de Doña Leolina Luis Gonzalez, de estado casados en única nupcia, de cuyo matrimonio procrearón cuatro hijos, llamados Alberto, Domingos, Martín y Ana Elia León Luis

Acto seguido se procedio a la medición y valorización de los bienes que a continuación se detallan.-----

1.- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos, al punto que le conocen por "LOMO DEL CABALLO", con una medida de trece áreas treinta y tres centiáreas. Su valor es de cincuenta mil pesetas.----- 50.000,00

2.- Otro trozo de terreno en esta localidad, al punto que



Suma anterior -----

50.000,00

le dicen "EL ANDEN", con medida de trece áreas once centiáreas. Valorado en setenta y cinco mil pesetas. 75.000,00

3.- Un lote de terreno en esta misma localidad, al lugar que le denominan "EL BARRANCO", con medida de ocho áreas setenta y seis centiáreas. Valorado en cuarenta mil pesetas.--

40.000,00

4.- Otro lote de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, ~~la punto que le conocen por "LOMO HURTADO"~~ con medida de cincuenta y dos áreas cuarenta y ocho centiáreas, aproximadamente. ~~Su valor es de ciento cincuenta mil pesetas.~~ ----- 150.000,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Los Realejos
EL FUNCIONARIO

5.- Un trozo de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de trece áreas treinta y tres centiáreas Su valor es de cincuenta mil pesetas.----- 50.000,00

6.- Otro trozo de terreno en el mismo sitio que el anterior y en el mismo término municipal de San Juan de la Rambla, conocido por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas, aproximadamente. Su valor es de veinticinco mil pesetas.----- 25.000,00

7.- Un lote de terreno en el mismo término municipal que los dos anteriores, conocido por "EL RISCO MANOJO", con una medida de trece áreas doce centiáreas aproximadamente, Su valor es de sesenta mil pesetas.----- 60.000,00

8.- Un trozo de terreno donde le conocen por "LAS CHILRRAS con una medida de treinta y nueve áreas treinta y seis centiáreas. Su valor es de ciento cinco mil pesetas.----- 105.000,00

9.- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos al punto que le conocen por "LOMO LAS JARAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas. Su valor es de cincuenta mil pesetas.----- 50.000,00



Suma anterior -----

615.000,00

10.- Un trozo de terreno en esta localidad, al punto y de nominación de "EL HOYO", con medida de trece áreas doce centiáreas. Valorado en ochenta y cinco mil pesetas 85.000,00

11.- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos al punto que le conocen por "SITIO DE LA CASA", con medida de seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados, dentro de los cuales se encuentran dos casa de vivienda, de las cuales una de ella ha sido construida por los donantes y la otra por su hijo. su valor total es de doscienta mil pesetas. 200.000,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa". Teguipe, a 14 DE 2015 El funcionario

Los Realejos



10 AGO 2015

Suma total el inventario de bienes ----- 900.000,00

Suma total en inventario de bienes la cantidad de novecientas mil pesetas, que divididas en cuatro partes iguales le corresponde a cada uno de estos interesados la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas. Y para su pago se le adjudican en pleno dominio y nuda propiedad las fincas que a continuación se detallan, con el cargo y condición de que se reserva el usufructo de todas y cada una de sus propiedades hasta el fallecimiento del último del matrimonio, que sera en ese momento cuando tomaran la nuda propiedad y no antes.-----

ADJUDICACIÓN DE BIENES

BIENES QUE CORRESPONDEN A DON ALBERTO LEON LUIS, POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.-----

A).- Un trozo de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiareas aproximadamente, número (6) del inventario de bienes Lindando al Este Barranco de los Chacones. Oeste Don Chano - Suarez. Norte Don Guillermo Simón. Sur Don Emergildo Dorta. Su valor es de veinticinco mil pesetas.-- 25.000,00

B).- Otro terreno en el mismo término municipal que el anterior, conocido por "RISCO MANOJO", con medida de trece áre

Suma anterior-----

25.000,00

as doce centiáreas, número (7) del inventario. Lindando al Este Barranco de la Rambla. Oeste Camino. Norte Doña Julia Gonzalez. Sur Don Raimundo Díaz Gonzalez. Su valor es de sesenta mil pesetas.-----

60.000,00

C).- Otro terreno en esta localidad de Los Realejos al punto y denominación de "EL BARRANCO", con una medida de ocho áreas setenta y seis centiáreas, número (9) del inventario de bienes. Lindando, al Este Don Antonio López Ramos. Oeste y Norte Barranco. Sur carretera. Su valor es de cuarenta mil pesetas.-----

DILIGENCIA: Para hacer constar que el inventario exhibe copia es reproducción del documento que se me exhibe



10 AGO 1947 EL FUNCIONARIO ENCARGADO

40.000,00

D).- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos al punto que le conocen por "SITIO DE LA CASA", con una casa que ha construido a su costo y con el expreso consentimiento de sus padres, con una medida total de tres áreas veintiocho centiáreas, número (11) del inventario. Lindando al Este barranco. Oeste carretera que conduce al Andén. Norte Don Isidro López. Sur casa que le ha correspondido a su hermana Ana Elia. Su valor es de cien mil pesetas.---

100.000,00

Suma total -----

225.000,00

Resulta que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Don Alberto León Luis, por su ha de haber, es evidente que no tiene derecho a la reclamación alguna.-----

ADJUDICACIÓN DE BIENES

BIENES QUE CORRESPONDEN A DON DOMINGO LEON LUIS, POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.-----

A).- Un trozo de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, al punto que le dicen "LOMO HURTADO", con medida de veintiseis áreas veinticuatro centiáreas, número (4) del inventario de bienes. Lindando al Este terreno de Don Raimundo Díaz Gonzalez xxx. Oeste herederos de Don Angel Norte su hermano Martín. Sur el mismo Don Raimundo Díaz Gonzalez. Su valor es de setenta y cinco mil pesetas. 75.000,00

[Handwritten signature]



1C0559525

Para hacer constar que la presente reproducción del documento que se me

ios, a

10 AGO 2015

CLASE 8ª

Suma Anterior ~~EL FUNCIONARIO ENCARGADO~~ 750.000,00

B).- Un trozo de terreno en esta misma localidad de Los Realejos, al punto que le nombran "EL HOYO", con medida de trece áreas doce centiáreas aproximadamente, número (10) - del inventario de bienes. Lindando al Este Herederos de Don Vicente Leon. Oeste Doña Fidela Leon. Norte herederos de - Don Manuel Peraza. Sur Doña Carmen Leon González. Su valor es de ochenta y cinco mil pesetas.----- 85.000,00

C).- Un trozo de terreno en esta localidad de los Relejos, al punto que le conocen por "LAS CHILRRAS", con una medida de diecinueve áreas sesentiocho centiáreas. número - (8) del inventario. Lindando al Este herederos de Don José (conocido por el manco). Oeste herederos de Don Pédro Pérez Norte, se desconoce por el momento su colindante. Sur Don -- Martín León. Su valor es de sesenta y cinco mil pesetas.-- ----- 65.000,00

Suma total ----- 225.000,00

A resultado que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Don Domingos Leon Luis, es evidente que queda pago y satisfecho, sin derecho a la reclamación alguna de otra cosa más.-----

ADJUDICACIÓN DE BIENES:

BIENES QUE LE CORRESPONDEN A DON MARTÍN LEON LUIS, POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS:-----

A).- Un trozo de terreno en esta localidad de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LOMO HURTADO",

[Handwritten mark]




con medida de veintiseis áreas veinticuatro centiáreas, número (4) del inventario de bienes, lindando al Este Don Reimundo Díaz. Oeste herederos de Don Angel. Norte Doña -- Carmen Leon. Sur Don Domingos Leon. Su valor es de setenta y cinco mil pesetas.----- 75.000,00

P).- Otro trozo de terreno en esta localidad de los Reales, al punto que le conocen por "LOMO LAS JARA", con una medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas aproximadamente, número (9) del inventario de bienes. Linda al Este barranto de las cuevas. Oeste camino Lomo las Jaras. Norte herederos de Don Dionicio Rodríguez. Sur Don Alfonso Leon, Su valor es de cincuenta mil pesetas.--- 50.000,00

C).- Un lote de terreno en esta localidad de Los Reales, al punto que le conocen por "LOMO DEL CARALLO", con medida de trece áreas treinta y tres centiáreas, número (1) del inventario, linda al Este se desconoce por el momento. Se colindante. Oeste Don Antonio López Ramos. Norte Don Juan Simón González. Sur herederos de Don Rafael Vargas. Su valor es de sesenta mil pesetas, 60.000,00

DISEÑO: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se me
Los Reales, a
18 ABO 2016
EL FUNCIONARIO ENCARGADO

D).- Un trozo de terreno en esta localidad, al punto que le dicen "LAS CHILRRAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas, número (8) del inventario. Lindando al Este herederos de Don Jose el manco. Oeste Don Juan Suarez Leon. Norte Don Domingos Leon. Sur don Francisco Pérez. Su valor es de cuarenta mil pesetas.----- 40.000,00

Suma total ----- 225.000,00

Resulta que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Don Martín Leon Luis, es evidente que no tiene derecho a la reclamación de algo más.-----

ADJUDICACION DE BIENES:



BIENES QUE LE CORRESPONDEN A DOÑA ANA ELIA LEON LUIS POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS:-----

A).- Un trozo de terreno en esta localidad de San Juan - de la Rambla, al punto que le conocen por "LLANO DE LAS AR- VEJAS", con medida de trece áreas treinta y tres centiáreas número (5) del inventario de bienes. Lindando al Este barran- co. Oeste Don ~~Domingos Luis González~~. Norte Don José Donez. Sur Don Genaro Pérez. su valor es de cincuenta mil pesetas.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se ma Los Realejos, a 14 de Julio de 2019. EL FUNCIONARIO ENCARGADO

----- 50.000,00

B).- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Reale- jos al punto y denominación de "EL ANDEN", con medida de -- trece áreas once centiáreas, número (2) del inventario de - bienes. Linda al Este y Sur Don Antonio López Ramos. Oeste barranquillo de las Cuevas. Norte Don Modesto Mesa González. su valor es de setenta y cinco mil pesetas.-- 75.000,00

C).- La casa donde havitan los donantes, con un pequeño trozo de terreno anexo en este término municipal de los Rea- lejos, al punto que le conocen por "SITITO DE LA CASA", con una medida de trescientos veintiocho metros cuadrados. -- número (11) del inventario de bienes. Linda al este barranco Oeste calle el Andén. Norte Alverto Leon. Sur Doña Fidela Luis González. Su valor es de cien mil pesetas. 100.000,00

Suma total ----- 225.000,00

Resultando que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Doña Ana Elia Leon Luis, es evidente que queda sin derecho a la reclamación alguna.-----

Con las operaciones que anteceden da los que suscriben por terminada la partición de los bienes de Don Matías -- León Gonzalez y los de Doña Leolina Luis Gonzalez, que se ha practicado ante todos sus hijos y con arreglo a sus declaraciones.-----

ADVERTENCIAS: Queda acordado por unanimidad, que



una vez firmada esta partición por todos los comparecientes, se ratifican y dicen que lo hallan con forme, y que no se puede volver a partir, y si alguno no estuviere conforme, he intentare de hacerlo, trendra que indemnisar los daños y perjuicios que causare la nueva partición, que serán por su propia cuenta.

Las serventias para las predeslindanda propiedades serán por sus usos y constumbres y en los que no, se las daran unos a otros por las partes más cercanas a los caminos públicos.

Sea tenido en cuenta los gastos comunes y particulares de esta partición y titulo de propiedad, que serán pagados en igual proporción, que de ello no se ha hecho mención alguna.

Con las anteriores declaraciones dan los que suscriben por terminada la partición de los bienes de Don Matías Leon Gonzalez y de Doña Leolina Luis Gonzalez, que se ha practicado en el barrio de Icod el Alto, Villa de los Realejos, con fecha de día de hoy a 02/01/1.995.....

~~Matias Leon~~
~~Domingo Leon~~

Hechos de Doña Leolina

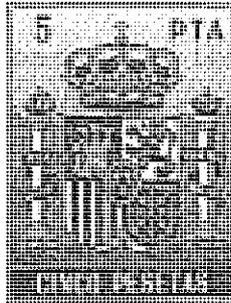
~~Ana Delia Leon Luis~~

~~El funcionario~~



10 AGO 2015

EL FUNCIONARIO ENCARGADO



1C0559522

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se me exhibe

Los Realejos, a



10 ABO 2015

EL FUNCIONARIO ENCARGADO

CLASE 8ª

En el barrio de Icod el Alto, término municipal de Los Realejos, a los días de Enero de mil novecientos noventa y cinco, - SE REUNE en su casa habitación Don Matías Leon Gonzalez y su mujer Doña Leolina Luis Gonzalez, mayores de edad, vecinos de esta localidad, con domicilio en Icod el Alto, y sus hijos Don Alberto, Don Domingo, Don Martín y Doña Ana Elia León Luis, -- todos mayores de edad, casados y naturales de esta localidad.

Esta reunión se celebra para llevar a cabo todas las operaciones de inventario, abaluo y liquidación de los bienes de -- Don Matías León Gonzalez y Doña Leolina Luis Gonzalez, que -- quieren hacer partición en vida y como así lo hace en el mismo inventario, y que lo llevaran a efecto con arreglo a las -- siguientes -----

B A S E S :

PRIMERO: Suscepción de herencia intestada de Don Matías León Gonzalez y de Doña Leolina Luis Gonzalez, de estado casados en única nupcia, de cuyo matrimonio procrearón cuatro hijos, llamados Alberto, Domingos, Martín y Ana Elia León Luis

Acto seguido se procedio a la medición y valorización de -- los bienes que a continuación se detallan.-----

1.- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos, al punto que le conocen por "LOMO DEL CABALLO", con una medida de trece áreas treinta y tres centiáreas. Su valor es de cincuenta mil pesetas.----- 50.000,00

2.- Otro trozo de terreno en esta localidad, al punto que



Suma anterior ----- 50.000,00

le dicen "EL ANDEN", con medida de trece áreas once centiáreas. Valorado en setenta y cinco mil pesetas. 75.000,00

3.- Un lote de terreno en esta misma localidad, al lugar que le denominan "EL BARRANCO", con medida de ocho áreas setenta y seis centiáreas. Valorado en cuarenta mil pesetas.-----
40.000,00

4.- Otro lote de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, la punto que le conocen por "LOMO HURTADO" con medida de cincuenta y dos áreas cuarenta y ocho centiáreas, aproximadamente. Su valor es de ciento cincuenta mil pesetas.-----
150.000,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que exhibe los Realesjos, a 14 de Julio de 2015. EL FUNCIONARIO ENCARGADO



5.- Un trozo de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de trece áreas treinta y tres centiáreas su valor es de cincuenta mil pesetas.-----
50.000,00

6.- Otro trozo de terreno en el mismo sitio que el anterior y en el mismo término municipal de San Juan de la Rambla, conocido por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas, aproximadamente. Su valor es de veinticinco mil pesetas.-----
25.000,00

7.- Un lote de terreno en el mismo término municipal que los dos anteriores, conocido por "EL RISCO MANOJO", con una medida de trece áreas doce centiáreas aproximadamente, Su valor es de sesenta mil pesetas.-----
60.000,00

8.- Un trozo de terreno donde le conocen por "LAS CHILRRAS" con una medida de treinta y nueve áreas treinta y seis centiáreas. Su valor es de ciento cinco mil pesetas.-----
105.000,00

9.- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos al punto que le conocen por "LOMO LAS JARAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas. Su valor es de cincuenta mil pesetas.-----
50.000,00



Suma anterior -----

615.000,00

10.- Un trozo de terreno en esta localidad, al punto y de nominación de "EL HOYO", con medida de trece áreas doce centiáreas. Valorado en ochenta y cinco mil pesetas 85.000,00

11.- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos al punto que le conocen por "SITIO DE LA CASA", con medida de seiscientos cincuenta y seis metros cuadrados, dentro de los cuales se encuentran dos casa de vivienda, de las cuales una de ella ha sido construida por los donantes y la otra por su hijo. su valor total es de doscienta mil pesetas. 200.000,00

Suma total el inventario de bienes ----- 900.000,00

Suma total en inventario de bienes la cantidad de novecientas mil pesetas, que divididas en cuatro partes iguales le corresponde a cada uno de estos interesados la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas. Y para su pago se le adjudican en pleno dominio y nuda propiedad las fincas que a continuación se detallan, con el cargo y condición de que se reserva el usufructo de todas y cada una de sus propiedades hasta el fallecimiento del último del matrimonio, que sera en ese momento cuando tomaran la nuda propiedad y no antes.-----

ADJUDICACIÓN DE BIENES

BIENES QUE CORRESPONDEN A DON ALBERTO LEON LUIS, POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.-----

A).- Un trozo de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiareas aproximadamente, número (6) del inventario de bienes Lindando al Este Barranco de los Chacones. Oeste Don Chano - Suarez. Norte Don Guillermo Simón. Sur Don Emergildo Dorta. Su valor es de veinticinco mil pesetas.-- 25.000,00

B).- Otro terreno en el mismo término municipal que el anterior, conocido por "RISCO MANOJO", con medida de trece áre

Suma anterior----- 25.000,00

as doce centiáreas, número (7) del inventario. Lindando al Este Barranco de la Rambla. Oeste Camino. Norte Doña Julia - Gonzalez. Sur Don Raimundo Díaz Gonzalez. Su valor es de sesenta mil pesetas.----- 60.000,00

C).- Otro terreno en esta localidad de Los Realejos al punto y denominación de "EL BARRANCO", con una medida de ocho áreas setenta y seis centiáreas, número (3) del inventario de bienes. Lindando, al Este Don Antonio López Ramos. Oeste y Norte Barranco. Sur carretera. Su valor es de cuarenta mil pesetas.----- 40.000,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se me exhibe
10 AGO 2015
MUNICIPIO DE LOS REALEJOS
TENERIFE

D).- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Realejos al punto que le conocen por "SITIO DE LA CASA", con una casa que ha construido a su costo y con el expreso consentimiento de sus padres, con una medida total de tres áreas veintiocho centiáreas, número (11) del inventario. Lindando al Este barranco. Oeste carretera que conduce al Andén. Norte Don Isidoro López. Sur casa que le ha correspondido a su hermana Ana - Elia. Su valor es de cien mil pesetas.--- 100.000,00

Suma total ----- 225.000,00

Resulta que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Don Alberto León Luis, por su ha de haber, es evidente que no tiene derecho a la reclamación alguna.-----



ADJUDICACIÓN DE BIENES

BIENES QUE CORRESPONDEN A DON DOMINGO LEON LUIS, POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS.-----

A).- Un trozo de terreno en el término municipal de San Juan de la Rambla, al punto que le dicen "LOMO HURTADO", con medida de veintiseis áreas veinticuatro centiáreas, número (4) del inventario de bienes. Lindando al Este terreno de Don Raimundo Díaz Gonzalez xxx. Oeste herederos de Don Angel Norte su hermano Martín. Sur el mismo Don Raimundo Díaz Gonzalez. Su valor es de setenta y cinco mil pesetas. 75.000,00



1C0559525

IA: Para hacer constar que la presente es reproducción del documento que se me

atejos, a

10 AGO 2015

CLASE 8ª
MAYOR

Suma Anterior EL FUNCIONARIO ENC/75496 75.000,00

B).- Un trozo de terreno en esta misma localidad de Los Realejos, al punto que le nombran "EL HOYO", con medida de trece áreas doce centiáreas aproximadamente, número (10) - del inventario de bienes. Lindando al Este Herederos de Don Vicente Leon. Oeste Doña Fidela Leon. Norte herederos de Don Manuel Peraza. Sur Doña Carmen Leon González. Su valor es de ochenta y cinco mil pesetas.----- 85.000,00

C).- Un trozo de terreno en esta localidad de los Relejos, al punto que le conocen por "LAS CHILRRAS", con una medida de diecinueve áreas sesentiocho centiáreas. número (8) del inventario. Lindando al Este herederos de Don José (conocido por el manco). Oeste herederos de Don Pedro Pérez Norte, se desconoce por el momento su colindante. Sur Don -- Martín León. Su valor es de sesenta y cinco mil pesetas.--
----- 65.000,00

Suma total ----- 225.000,00

A resultado que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Don Domingos Leon Luis, es evidente que queda pago y satisfecho, sin derecho a la reclamación alguna de otra cosa más.-----

ADJUDICACIÓN DE BIENES:

BIENES QUE LE CORRESPONDEN A DON MARTÍN LEON LUIS, POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS:-----

A).- Un trozo de terreno en esta localidad de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LOMO HURTADO",





con medida de veintiseis áreas veinticuatro centiáreas, número (4) del inventario de bienes, lindando al Este Don Reimundo Díaz. Oeste herederos de Don Angel. Norte Doña -- Carmen Leon. Sur Don Domingos Leon. Su valor es de setenta y cinco mil pesetas.----- 75.000,00

E).- Otro trozo de terreno en esta localidad de los Rea lejos, al punto que le conocen por "LOMO LAS JARA", con una medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas aproximadamente, número (9) del inventario de bienes. Linda al Este barranto de las cuevas. Oeste camino Lomo las Jaras. Norte herederos de Don Dionicio Rodríguez. Sur Don Alfonso Leon, Su valor es de cincuenta mil pesetas.--- 50.000,00

C).- Un lote de terreno en esta localidad de Los Realejos, al punto que le conocen por "LOMO DEL CABALLO", con medida de trece áreas treinta y tres centiáreas, número (1) del inventario, linda al Este se desconoce por el momento. se colindante. Oeste Don Antonio López Ramos. Norte Don Juan Simón González. Sur herederos de Don Rafael Vargas. Su valor es de sesenta mil pesetas, 60.000,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento original.



EL FUNCIONARIO ENCARGADO

D).- Un trozo de terreno en esta localidad, al punto que le dicen "LAS CHILRRAS", con medida de diecinueve áreas sesenta y ocho centiáreas, número (8) del inventario. Lindando al Este herederos de Don Jose el manco. Oeste Don Juan Suarez Leon. Norte Don Domingos Leon. Sur don Francisco Pérez. Su valor es de cuarenta mil pesetas.----- 40.000,00

Suma total ----- 225.000,00

Resulta que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Don Martín Leon Luis, es evidente que no tiene derecho a la reclamación de algo más.-----

ADJUDICACION DE BIENES:



BIENES QUE LE CORRESPONDEN A DOÑA ANA ELIA LEON LUIS POR UN VALOR DE DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS:-----

A).- Un trozo de terreno en esta localidad de San Juan de la Rambla, al punto que le conocen por "LLANO DE LAS ARVEJAS", con medida de trece áreas treinta y tres centiáreas número (5) del invnetario de bienes. Lindando al Este barranco. Oeste Don ^{DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se me exhibe} Domingo Luis González. Norte Don José Donez. Sur Don Genaro Pérez. su valor es de cincuenta mil pesetas.

----- 10 AGO 2015 50.000,00

B).- Un trozo de terreno en esta localidad de Los Reales al punto y denominación de "EL ANDEN", con medida de -- trece áreas once centiáreas, número (2) del inventario de bienes. Linda al Este y Sur Don Antonio López Ramos. Oeste barranquillo de las Cuevas. Norte Don Modesto Mesa González. su valor es de setenta y cinco mil pesetas.-- 75.000,00

C).- La casa donde havitan los donantes, con un pequeño trozo de terreno anexo en este término municipal de los Reales, al punto que le conocen por "SITITO DE LA CASA", con una medida de trescientos veintiocho metros cuadrados. -- número (11) del inventario de bienes. Linda al este barranco Oeste calle el Andén. Norte Alverto Leon. Sur Doña Fidela Luis González. Su valor es de cien mil pesetas. 100.000,00

Suma total ----- 225.000,00

Resultando que la suma total da la misma cantidad que le corresponde a Doña Ana Elia Leon Luis, es evidente que queda sin derecho a la reclamación alguna.-----

Con las operaciones que anteceden da los que suscriben por terminada la partición de los bienes de Don Matías -- León Gonzalez y los de Doña Leolina Luis Gonzalez, que se ha practicado ante todos sus hijos y con arreglo a sus declaraciones.-----

AJVERTENCIAS: Queda acordado por unanimidad, que



una vez firmada esta partición por todos los comparecientes, se ratifican y dicen que lo hallan con forme, y que no se puede volver a partir, y si alguno no estuviere conforme, he intentare de hacerlo, trendra que indemnisar los daños y perjuicios que causare la nueva partición, que serán por su propia cuenta.-----

Las serventias para las predeslindanda propiedades serán por sus usos y constumbres y en los que no, se las daran unos a otros por las partes más cercanas a los caminos públicos.-----

Sea tenido en cuenta los gastos comunes y particulares de esta partición y titulo de propiedad, que serán pagados en igual proporción, que de ello no se ha hecho mención alguna.

Con las anteriores declaraciones dan los que suscriben por terminada la partición de los bienes de Don Matías Leon Gonzalez y de Doña Leolina Luis Gonzalez, que se ha practicado en el barrio de Icod el Alto, Villa de los Realejos, con fecha de día de hoy a 02/01/1.995.....

~~Matias Leon~~
~~Domingo Leon~~

~~Hechos de Doña Leolina~~

~~Ana de Leon Luis~~

~~Alberto~~ ~~Maria Victoria~~

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción del documento que se me exhibe Los Realejos, a



10 AGO 2015

EL FUNCIONARIO ENCARGADO



E.002 Documentación don Juan Manuel Mesa Gonzalez



Apellidos: MESA López DNI = 78630632-A
Nombre: Julia Yasira
en representación de Juan Manuel Mesa González
con DNI = 78385565-R, domicilio C/General Llod
el Alto 145, dos Realejos. Teléfono = 644266201.

EXPOSE:

Abiento plazo para acreditar la presentación de documentos para la justificación del derecho a la propiedad del monte, o parte del mismo colindante al monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" n.º 50 del Catálogo de Utilidad Pública.

Solicita:

Se tenga en cuenta la documentación aportada:
- Escritura de compra-venta, DNIs, Poder Notarial.

En la Orotava, 24 de Septiembre de 2015.

Dirigido al Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
Sita en Calle dos Dragos s/n Cdos Charcos, local 5, 35508.
Costa Teguise. (Las Palmas)

900605225

11/2008



D. SARA JIMENA UNCETA DE LA CRUZ
NOTARIO
Tfijos: 34.02.01 / 34.15.08
Fax: 35.34.75
Avda. Canarias, Edif. Atlántida
38410 Los Realejos (Tenerife)

NUMERO: **SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (753).**-----

-----**A P O D E R A M I E N T O:**-----

En **LOS REALEJOS**, mi residencia, a diecinueve de abril de dos mil diez.-----

Ante mí, **SARA JIMENA UNCETA DE LA CRUZ**,
Notario del Ilustre Colegio de Canarias, -----

-----**C O M P A R E C E:**-----

DON JUAN MANUEL MESA GONZÁLEZ, mayor de edad, casado con Doña Maria del Buen Viaje López Luis, bajo el régimen legal de gananciales, vecino de Los Realejos, con domicilio en Icod el Alto, Carretera General, número 145 y con Documento Nacional de Identidad y N.I.F. número 78.385.565-R.-----

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho .-----

Le identifico por medio de su reseñado documento de identidad; tiene, a mi juicio, la capacidad suficiente para el otorgamiento de la presente escritura de apoderamiento y, al efecto, -----

-----**O T O R G A:**-----

PODER a favor de:-----

reunión
J-J-1954

Teguiise, a 14-FEB-2016
El funcionario



DOÑA MARIA DEL BUEN VIAJE LOPEZ LUIS, mayor de edad, empleada, casada, de la misma vecindad y domicilio que el señor compareciente y con Documento Nacional de Identidad y N.I.F. número 43.348.711-J.- -----

Y DOÑA JULIA YASIRA MESA LOPEZ, mayor de edad, soltera, empleada, de igual vecindad y domicilio que el señor poderdante y con Documento Nacional de Identidad y N.I.F. número 78.630.632-A.- -----

Para que **SOLIDARIAMENTE** cualquiera de ellas, en nombre y representación del señor poderdante, ejerciten las siguientes,-----

F A C U L T A D E S:-----

1) ADMINISTRACION: Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad, pública o privada, incluso Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios; asistir, con voz y voto, a juntas de comunidades de propietarios, consorcios, condueños y demás cotitulares, o de cualquier otra clase. -

Realizar toda clase de segregaciones, agrupaciones,

90000522



11/2009



declaraciones de obras nuevas, divisiones horizontales.- ----

II).- DISPOSICION: VENDER Y TRANSMITIR a título oneroso y a la persona o personas, físicas o jurídicas, que crea convenientes y por el precio y pactos que libremente estipule, toda clase de bienes, muebles e inmuebles, propiedad del poderdante, percibiendo el precio al contado, aplazado, con garantías reales o personales. -----

Dar cartas de pago y cancelar hipotecas o cualquier otra clase de garantías.-----

III).- PLEITOS: Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Sindicatos, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de Oficinas Públicas o privadas, autoridades, y organismos del Estado, Administración Institucional, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, en asuntos civiles, penales, administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todos los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de



expedientes, actos, juicios, pretensiones, tramitaciones, excepciones, manifestaciones, reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso extraordinarios, con facultad de formalizar ratificaciones, personales, desistimientos y allanamientos, transacciones, compromisos, renunciaciones y abdicaciones; otorgar, para los fines antes dichos, poderes a favor de Procuradores y Abogados u otros profesionales, con las facultades usuales. -----

IV). OTORGAMIENTO: Y otorgar y suscribir todos cuantos documentos, públicos o privados, juzgue necesarios o útiles para el mejor cumplimiento de todas y cada una de las facultades conferidas, incluso escrituras de subsanación, rectificación, complemento y aclaración; fijar, con entera libertad, los elementos naturales, esenciales o accidentales, del negocio o negocios jurídicos que celebre. -----

-----**O T O R G A M I E N T O:**-----

Así lo dice y otorga el señor compareciente, después de hechas las reservas y advertencias legales.-----

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos al protocolo notarial y a los ficheros existentes en la Notaría, tanto de los mismos como de fotocopia del documento

9006052



11/2009



nacional de identidad que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable coincide con la del Notario autorizante, donde podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -----

Leída por mí esta escritura en voz alta al compareciente y leída por él mismo, según manifiesta, una vez enterado de su contenido, la aprueba y consiente íntegramente, y firma conmigo, el Notario.-----

-----**AUTORIZACIÓN:**-----

De que el otorgamiento de esta escritura pública se adecua a la legalidad y a la voluntad del compareciente, debidamente informado por mí de sus efectos jurídicos, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, y, en general, del total contenido de este instrumento público,

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



extendido en tres folios de papel exclusivo para uso notarial, serie 9U números 0605222, 0605223 y 0605224, yo, el Notario, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Notario. Sara Jimena Unceta de la Cruz -Rubricados y sellado. -----

ES PRIMERA COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de EL PODERDANTE, en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9U, números 0605225 y los dos siguientes. LOS REALEJOS, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.----

Monorarios= 39,97 € Base(1) = Sin cuantía
Arancel nº= 154 R. DTO. 1.420/1.989, disp. 9ª





MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

REGISTRO DE SALIDA Nº 411	
FECHA	31-07-2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-Ene-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

O F I C I O

S/REF.
N/REF. ACB/acb.
FECHA 31 DE JULIO DE 2015
ASUNTO NOTIFICACION DEL ACUERDO DE INICIO DEL
DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL
REALEJO BAJO"

SR. D. JUAN MANUEL MESA GONZALEZ
CALLE REAL 20 ICOD EL ALTO
38414 LOS REALEJOS
S.C. TENERIFE

Por la presente se le NOTIFICA que la Presidenta del Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha acordado por Resolución de fecha 30 de julio de 2015 el inicio de las operaciones del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, sito en el término municipal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), adjuntándose copia del acuerdo de inicio a la presente notificación.

Por medio de esta notificación se le emplaza para que asista al acto de apeo. En caso de no asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrá formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio del inicio del deslinde los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del "Centro Isla de La Graciosa" del Organismo Autónomo Parques Nacionales, sitas en la Calle Los Dragos, s/n, C.C. Los Charcos, local 5 35508 Costa Teguise (Las Palmas). Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y quienes no los hubieren presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación, junto a los documentos originales o copias que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquellos una vez que hayan surtido los efectos debidos en el expediente

Atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario


PARQUES NACIONALES

COPIA

ACUERDO DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

En relación con el deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 las "Cumbres del Realejo Bajo" del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, situado en el municipio de los Realejos, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, se formula el siguiente **ACUERDO DE INICIO DE LAS OPERACIONES DE DESLINDE**, basado en los hechos y fundamentos de derecho que a continuación se detallan:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.

Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A su vez, el Instituto Nacional para Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento.

Segundo.- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de la Orotava con el número 26.764 de finca registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:

"Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:

a) *Terreno baldío de cumbre de doscientos veintiséis hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.*

b) *Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, confinando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al Norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.*

c) *Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al*



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene 2016
El funcionario



Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.

d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limitrofe por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta al de la Pasada de las Vacas."

Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre sí pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.

Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

El monte las "Cumbres del Realejo Bajo" no está deslindado ni amojonado.

Tiene el código de bien 2002724389990007001 de la Central de Información del Inventario General de Bienes y Derachos del Estado.

Se encuentra situado dentro del Parque Natural de la Corona Forestal y parcialmente incluido en el Parque Nacional del Teide.

Tercero.- El Director del Centro Isla de La Graciosa del OAPN por informe de fecha 23 de junio de 2015 pone de manifiesto la necesidad del deslinde y amojonamiento del monte las "Cumbres del Realejo Bajo".

Previamente, con fecha 14 de abril de 2015, el OAPN efectuó consulta escrita al Área de Medio Ambiente, Sostenibilidad Territorial y de Recursos del Cabildo Insular de Tenerife, en su calidad de Administración Forestal, sobre la tramitación que debía de seguirse en el deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", habiéndose obtenido respuesta del Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 25 de mayo de 2015, en la que:

"-Respecto del procedimiento formal del deslinde, habrá de aplicarse el Reglamento de Montes aprobado mediante Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

.-Respecto de la Administración competente para acordar el inicio, tramitación y resolución del procedimiento de deslinde de los montes catalogados en la Comunidad Autónoma de Canarias, la competencia para dictar los actos administrativos formales de inicio del deslinde, audiencia a los interesados y resolución final, así como el amojonamiento posterior, corresponde a la Administración titular del monte. El papel del Cabildo Insular es colaborar en el procedimiento y poner a disposición de la Administración titular los medios técnicos y documentales de los que disponga."

Cuarto.- El Director del OAPN por escrito de fecha de 3 de julio de 2015 ha dado su conformidad y aprobación a la propuesta del Director del Centro de Isla de La Graciosa sobre la necesidad de llevar a cabo el deslinde y posterior amojonamiento del monte las "Cumbres



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



del Realejo Bajo", al nombramiento del Director del Centro Isla de La Graciosa del OAPN, D. Aurelio Centellas Bodas, como ingeniero operador del deslinde y a la fecha de inicio de las operaciones de apeo que será el día 20 de octubre de 2015, fijándose como punto de encuentro en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.

El OAPN encargó la medición pericial y el levantamiento topográfico del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" a la sociedad Agresta, Sociedad Cooperativa que, con fecha 11 de julio de 2014, emitió un informe firmado por la ingeniero de montes D^a. Ana Monedero Andrés. El informe es el resultado del estudio de toda la documentación obtenida de las diferentes Administraciones Públicas sobre el monte las "Cumbres del Realejo Bajo", la histórica y la actual, del estudio físico del terreno del monte y del estudio de todos los linderos según vienen descritos en el Registro de la Propiedad, en el Catastro Inmobiliario y en el Catálogo de Utilidad Pública.

Se evidencia en el Informe la posible existencia de un error aritmético, en cuanto a la superficie del monte, que se ha podido venir arrastrando desde el origen de la inscripción del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" en el Registro de la Propiedad y que obedece, probablemente, a la superficie erróneamente consignada de alguna de las parcelas agrupadas que dieron lugar a la finca que constituye el monte las "Cumbres del Realejo Bajo".

En el informe se han fijado 52 hitos que serán los que se tomarán como punto de partida para determinar los linderos del monte.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

Es competente para emitir el presente Acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde la Presidenta del OAPN al amparo de lo dispuesto en el Artículo 51,3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

II

De acuerdo con el artículo 1.5 del Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el OAPN quedó adscrito al Ministro de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino que lo preside.

III

El título II del capítulo V de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en su sección 3^a se ocupa del deslinde y amojonamiento de los bienes inmuebles que integren el patrimonio de las Administraciones Públicas y de sus Organismos Autónomos, y el Reglamento que desarrolla la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, lo hace en su título II, capítulo III, sección 2^a.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21 se refiere al deslinde de los montes de titularidad pública. Por su parte, los títulos III y IV, del Libro I, del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, que permanecen vigentes, regulan el deslinde y amojonamiento de los montes catalogados.



PARQUES NACIONALES



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

IV

La Ley 33/2003, en el artículo 41 dispone que para la defensa de su patrimonio, las Administraciones Públicas tendrán las siguientes facultades y prerrogativas: "b) *Deslindar en vía administrativa los inmuebles de su titularidad*"

Y en el artículo 43, 2 establece que: "Los actos administrativos dictados en los procedimientos que se sigan para el ejercicio de estas facultades y potestades que afecten a titularidades y derechos de carácter civil solo podrán ser recurridos ante la jurisdicción contencioso administrativa, por infracción de las normas sobre competencia y procedimiento, previo agotamiento de la vía administrativa."

"Quienes se consideren perjudicados en cuanto a su derecho de propiedad u otros de naturaleza civil por dichos actos podrán ejercitar las acciones pertinentes ante los órganos del orden jurisdiccional civil, previa reclamación en vía administrativa conforme a las normas del título VIII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común"

Por su parte en el artículo 50 se afirma que "Las Administraciones Públicas podrán deslindar los bienes inmuebles de su patrimonio de otros pertenecientes a terceros cuando los límites entre ellos sean imprecisos o existan indicios de usurpación"

El Artículo 52 punto c) de la Ley 33/2003, dispone que "el inicio del procedimiento se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos del Ayuntamiento en cuyo término radique el inmueble a deslindar, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar adicionalmente otros medios de difusión. Igualmente, el acuerdo de iniciación se notificará a cuantas personas se conozca ostenten derechos sobre las fincas colindantes que puedan verse afectadas por el deslinde"

Y en el artículo 64 del Real Decreto 1373/2009, se establece que "El acuerdo de iniciación del procedimiento del deslinde deberá incluir la descripción de la finca y la fecha en que haya de dar comienzo el apeo."

De conformidad con la letra c) del artículo 52 de la Ley, el acuerdo se publicará gratuitamente en el Boletín Oficial del Estado, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radiquen las fincas afectadas, con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que hayan de dar comienzo las operaciones de apeo. Podrá ordenarse su publicación en el boletín de la provincia o en el de la comunidad autónoma o en otros medios de difusión, si se considerase conveniente.

El órgano instructor notificará el acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes y en su caso, a los titulares de otros derechos reales constituidos sobre las mismas."

V

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 21 punto 3 dispone que "El deslinde de los montes catalogados se ajustará al procedimiento que determinen las Comunidades Autónomas, y cuando afecte a montes de titularidad estatal, será preceptivo el informe de la Abogacía del Estado."

De acuerdo con el escrito del Cabildo Insular de Tenerife, de 25 de mayo de 2015, que se cita en el antecedente de hecho tercero de este acuerdo de inicio, "al procedimiento formal del deslinde habrá de aplicarse lo dispuesto en el Reglamento de Montes, aprobado mediante





MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que no difiere en lo básico del previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas

Por todo lo anteriormente expuesto, la Presidenta del OAPN, en ejercicio de las facultades que le corresponden, de conformidad con la propuesta de aprobación del inicio de las operaciones de deslinde formulada por el Director del OAPN, **ACUERDA:**

Primero.- Declarar el estado del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al OAPN.

Segundo.- Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Tercero.- Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuarto.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias, nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana.

Quinto.- Publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Realejos, el presente acuerdo de inicio del procedimiento deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo", así como notificar este acuerdo de iniciación a los propietarios de las fincas colindantes, a los titulares de derechos reales, así como a cuantas personas puedan verse afectadas por el deslinde.

Sexto.- Comunicar al Cabildo Insular de Tenerife el presente acuerdo de inicio de las operaciones de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" así como acordar la notificación al Cabildo Insular de Tenerife de todas las actuaciones que se realicen a propósito del deslinde y si fuera necesario de su posterior amojonamiento.

Séptimo.- Comunicar el acuerdo de inicio al Registro de la Propiedad de La Orotava, a la Gerencia del Catastro Inmobiliario en Santa Cruz de Tenerife y al Catálogo de Utilidad Pública para que tomen constancia de la incoación del deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo" perteneciente al OAPN.

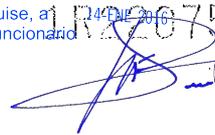
Madrid, a 30 de julio de 2015

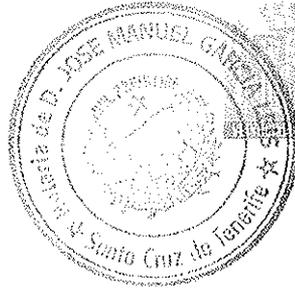
LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'GTT'.

Fdo. Isabel García Tejerina



14207517


COMPRAVENTA

Número **seiscientos ochenta.**-----

En Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.-----

Ante mí, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, Notario de esta Capital, del Ilustre Colegio de Las Palmas,-----

-----COMPARECEN:-----

De una parte: DONA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ VELAZQUEZ, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de La Guancha, con domicilio en calle Villanueva, 12, con D.N.I. número 43785685X.-----

De otra: DON JUAN MANUEL MESA GONZALEZ, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con Doña María del Buen Viaje López Luis, de su mismo domicilio; agricultor, vecino de Los Realejos, con domicilio en Icod el Alto, Carretera General, 145, con D.N.I. número 78385-565R.-----

Intervienen en su propio nombre y derecho.-----



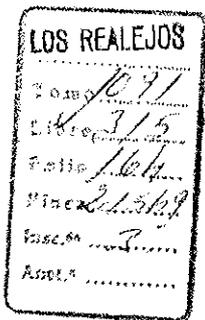
Tienen, a mi juicio, capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de COMPRAVENTA, y ----

-----EXPONEN:-----

Primero: Que Doña María del Carmen Hernández Velázquez es dueña de las siguientes fincas:-----

I).-RUSTICA.- Trozo de terreno conocido por Las Murri-
tas, pago de Icod el Alto, término de Los Realejos, que mide dos hectáreas sesenta y dos áreas cuarenta y una centiáreas, y limita: al Naciente, con el barranco del Hornillo; al Poniente, con el del Charco Frio; al Nor-
te, con una servientía de dos metros de ancho, que lo separa de la finca conocida por Balona de Doña Elena de Montemayor y Nava; y al Sur, con resto de la finca matriz.-----

Tiene a su favor servidumbre de paso de dos metros de ancho, junto al lindero del Norte de dicha finca y que separa esta porción de la finca conocida por Balona, partiendo del Barranco del Charco Frio, y terminando en



Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



del Barranco del Hornillo, para el servicio de todas las porciones que se encuentren entre este trozo y la vereda de los Junquillos; tiene su entrada por las servidumbres que quedaron establecidas en la escritura autorizada por el Notario que fué de La Laguna Don Mariano Martínez Fernández-Tejeiro, el 11 de diciembre de 1.939.-----

Inscripción: Se cita el folio 144, libro 3 del Realejo Bajo, finca 148.-----

Su valor: doscientas cincuenta mil pesetas.-----

Título: Herencia de sus padres Doña Mercedes Velázquez Afonso y Don Manuel Hernández Zamora, fallecidos el 6 de agosto de 1.985 y 20 de febrero de 1.988, y adjudicación en escritura autorizada por mí, el día 13 de junio de 1.994.-----

Situación arrendaticia: Sin arrendar, según manifiesta la parte vendedora bajo pena de falsedad en documento público; no habiendo sido cedida en aparcería ni hecho

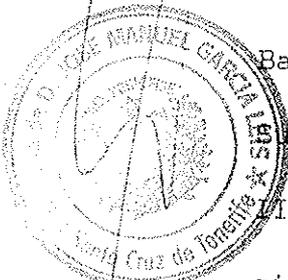
IR2707518



el del Hornillo; y otra, de tres metros de ancho, que arranca del punto en que termina la anterior, y sigue hacia el Sur, por junto a la margen del Poniente del barranco del Hornillo, hasta llegar al último trozo que se segregue, lindando con la vereda de los Junquillos.-

Inscripción: se cita el folio 144, libro 3 del Realejo Bajo, finca 148.-----

valor: trescientas cincuenta mil pesetas.-----



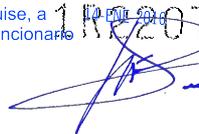
1).-RUSTICA.- Trozo de terreno en igual término y sitio que la anterior, que mide una hectárea cuatro áreas noventa y seis centiáreas y limita: al Naciente, con el barranco del Hornillo; al Poniente, con el del Charco Frio; al Norte, con trozo del propio Don Manuel Hernández Zamora; y al Sur, con otro de Don Gonzalo Morales Castro.-----

LOS REALES	
Tomo	10.91
Libro	del 5.
Folio	165
Finca	del 5.51
Insc. ^o	1
Anot. ^o	

Esta finca está obligada a dar una servidumbre de paso, de tres metros de ancho, por junto al lindero del Naciente del mismo, o sea unido a la margen del Poniente

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 10 de Julio de 2019
El funcionario

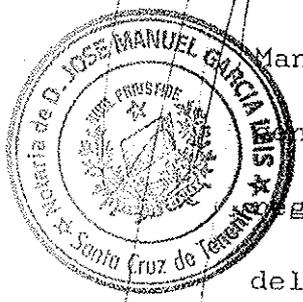
1R207519





uso en los seis años anteriores a esta fecha del derecho reconocido en el art. 26. 1 de la Ley de arrendamientos Rústicos.-----

Referencia catastral: no la aportan.-----

INFORMACION REGISTRAL RENUNCIADA POR LA PARTE ADQUIRENTE:-----



Manifiesta la parte compradora, alegando razón de urgencia, que prescinde expresamente de la información registral por su conocimiento de la situación jurídica del inmueble; y la parte vendedora que la descrita finca está libre de cargas y gravámenes; aseverando yo, el Notario, que la precedente manifestación de la parte transmitente no aparece contradicha en el título citado, y advirtiendo expresamente a los comparecientes que en todo caso prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la copia autorizada de esta escritura.-----

Teguiise, a 14-ENE 2016
El funcionario



Segundo: Que han convenido su compraventa, y lo llevan a efecto en este acto, bajo las siguientes -----

-----DISPOSICIONES:-----

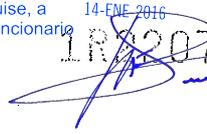
A.- Doña María del Carmen Hernández Velázquez, vende el pleno dominio de las fincas descritas anteriormente, libres de cargas, sin arrendar y con cuantos derechos le correspondan, a Don Juan Manuel Mesa González, que compra.-----

B.- El precio de esta venta es el total de seiscientas mil pesetas.-----

Cantidad que la parte vendedora confiesa tener recibidas, antes de este acto, de la parte compradora, librando carta de pago.-----

C.- Los gastos e impuestos de la presente escritura, incluso matriz y el Impuesto Sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por pacto expreso, si fuere exigible, son de cuenta de la parte adquirente.-----

Teguise, a 14-Ene-2016
El funcionario

1R/2016





D.- Los otorgantes me manifiestan su voluntad de que no presente esta escritura en el Registro por el procedimiento del art.249.2 del Reglamento Notarial.-----
 Así lo dicen y otorgan ante mí.-----
 Hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las de índole fiscal, las del art. 21 del Real Decreto 828/1995 de 29 de Mayo, y la obligatoriedad del cambio de titularidad a efectos de Catastro.-----
 Leída por mí el Notario en alta voz esta escritura, y expresamente designado para ello por la vendedora por ser ésta invidente, se ratifican y firman.-----
 De conocerles, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 1R, números 2206934, 2206935, 2206936 y el presente, yo el Notario, doy fé.- Siguen las firmas de los comparecien
 tes.-----
 Signado: J.M. Garcia Lois.-----
 Rubricados.-----
 Está en tinta el sello de la Noyaría.-----
 --SIGUE DOCUMENTO INCORPORADO A LA MATRIZ.-----

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



ASI.RESULTA DE SU ORIGINAL, que bajo el número de orden y fecha al principio indicado obra en mi protocolo general de instrumentos públicos donde dejo nota de esta --saca. Y para la parte compradora, expido, signo, firmo, rubrico y sello la presente PRIMERA COPIA, en cuatro --folios de papel exclusivo para documentos notariales, --serie 1R, números, 2207517, 2207518, 2207519 y el presente, en Santa Cruz de Tenerife, al siguiente día de su otorgamiento.--DOY FE//

[Handwritten signature]



"Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento ha sido ingresada la cantidad de 15.000 pesetas según número de justificación ~~60000~~ 454066 1. El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan".

16 ABR 1996



Santa Cruz de Tenerife, de 14 ABR 1996 de 199
El (la) Funcionario (a).

[Handwritten mark]

"Por declaración-liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al presente documento ha sido ingresada la cantidad de 21.000 pesetas según número de justificación ~~60000~~ 454065 2. El interesado ha presentado copia del documento que se conserva en la Oficina para comprobación de la autoliquidación y, en su caso, rectificación o práctica de la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan".

16 ABR 1996



Santa Cruz de Tenerife, de 14 ABR 1996 de 199
El (la) Funcionario (a).

[Handwritten mark]



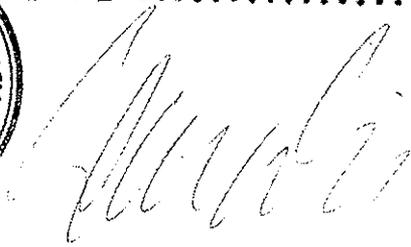
Número de protocolo: 680/96

Liquidación arancelaria:

Concepto <u>Compraventa</u>	Base <u>600.000</u>
Concepto _____	Base _____
Concepto _____	Base _____
Concepto _____	Base _____

Nº 2 Arancel.....	<u>15.000</u>
Nº 4 Copias.....	<u>5.800</u>
Nº 5 Testimonios.....	<u>2.500</u>
Nº 6 Depósitos, Salidas y Otros..	_____
Nº 7 Folios de Matriz.....	<u>1.000</u>

Suplidos.....	<u>975</u>
TOTAL	<u>25.275</u>



N O T A : Esta minuta podrá impugnarse en plazo de quince días desde su notificación o entrega ante el -- propio Notario ó ante La Junta Directiva del -- Colegio Notarial.--

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016
El funcionario



YO, JOSE MANUEL GARCIA LEIS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE LAS PALMAS, CON RESIDENCIA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE:-----

HAGO CONSTAR: Que la presente - fotocopia es fiel y exacta reproducción del documento que obra incorporado a la escritura autorizada por mí el día 19 de Marzo del presente año, bajo el número 680 de mi protocolo.-----

DOY FE; en Santa Cruz de Tenerife fe, á veinte de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016
El funcionario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Escrito este documento donde indica el cajetín puesto al margen de la descripción de la finca en el mismo comprendida.

La Orotava, a 22 de NOV. 1996 de 19.....

El Registrador de la Propiedad



ARANCELES DEVENGADOS

1,278
20,000





E.003 A1-Alegación Ayto San Juan de la Rambla



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 78407371A	Apellidos, Nombre LLANOS DOMÍNGUEZ, VÍCTOR-MANUEL		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) CALLE	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) DIECINUEVE DE MARZO, 31		
País ESPAÑA	Provincia S/C TFE	Localidad SAN JUAN DE CARAMBLA	Código Postal
Teléfono fijo 922360003	Teléfono móvil -	FAX 922350060	Correo electrónico aparejador@aytosanjuandecarambla.es

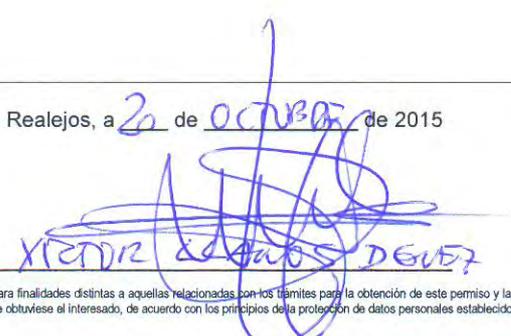
En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE CARAMBLA
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) REPRESENTACIÓN

TEXTO DE LA PROTESTA O ALEGACIÓN

QUE A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA (PLANO 3) DEL DESLINDE EN CONCRETO EN LA ESQUINA SUR-ESTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA RAMBLA, DEBE REAJUSTARSE LA DEFINICIÓN DEL LÍMITE MUNICIPAL CON EL CAUCE DEL BARRANQUILLO DE LA DEGOLLADA, HACIÉNDOLE COINCIDIR CON LA PARCELA CATASTRAL MUNICIPAL.

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Fdo.: 
VICENTE LLANOS DE VEGA

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
SR. INGENIERO OPERADOR DEL DESLINDE DEL M.U.P. Nº 50



E.004 A2-Alegación Ayto de Los Realejos



**DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR**

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 428794317	Apellidos, Nombre HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, AGUSTIN FRANCISCO		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) AVENIDA	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CANARIAS N.º 6		
País ESPAÑA	Provincia SANTA CRUZ DE TENERIFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal 38410
Teléfono fijo 922 34 62 20	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico AGUSTIN.HERNANDEZ.FERNANDEZ@AYTO-REALEJOS.ES

En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Denominación de la persona Jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO

TEXTO DE LA PROTESTA O ALEGACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS ES COLINDANTE EN EL LINDERO ESTE DE MONTE DE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" N.º 50, EN EL EXTREMO NOROCCIDENTAL EL AYUNTAMIENTO ESTA DISCONFORME CON EL LINDE RO ESTA BLECIDO.
ESTAMOS EN DESACUERDO EN LAS ESTANQUILLAS 47 Y 48, Y QUEREMOS QUE SE ESTABLEZCA COMO LINDE EL CAMINO COMO EL ABOZÓN TAL COMO SE INDICA EN LA FOTO AEREA ADJUNTA.
→ CONTINÚA EN REVES DE LA PÁGINA.

En Los Realejos, a 20 de octubre de 2015

Fdo.: AGUSTIN FRANCISCO HERNANDEZ FERNANDEZ

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviere el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
SR. INGENIERO OPERADOR DEL DESLINDE DEL M.U.P. Nº 50

NOS RESERVAMOS LA PRESENTACIÓN
DE DOCUMENTOS, TESTIFICACIONES Y/O PROTESTAS
QUE SEAN NECESARIOS PARA EL
ESTABLECIMIENTO DEL LINDERO
INDICADO.

LA PROPIEDAD ~~CATASTRAL~~ DEL
AYUNTAMIENTO DE REALJOS BORDANTE
EN EL EL LINDERO EN DISCONFORMIDAD
Tiene LA REF. CATASTRAL.

38031 A 014 008080000 AM (POLIGONO
M PARCELA 808), SE ADJUNTA
LA FILA CATASTRAL.





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A014008080000AH

DATOS DEL INMUEBLE

Regístrate a partir de mayo de 2016
Polígono 14 Parcela 808

MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]

USO LOCAL PRINCIPAL

Agrario [Pinar maderable 00]

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

Polígono 14 Parcela 808

MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]

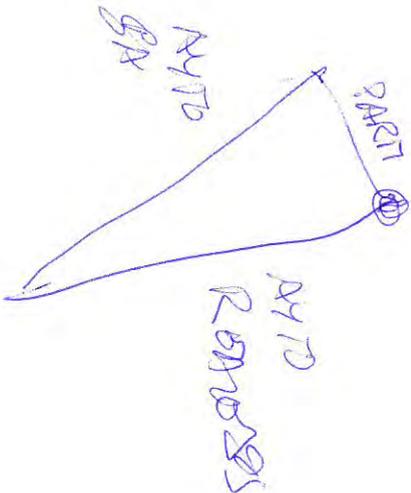
--

SUPERFICIE SUELO [m²]

1.323,078

TIPO DE FINCA

--

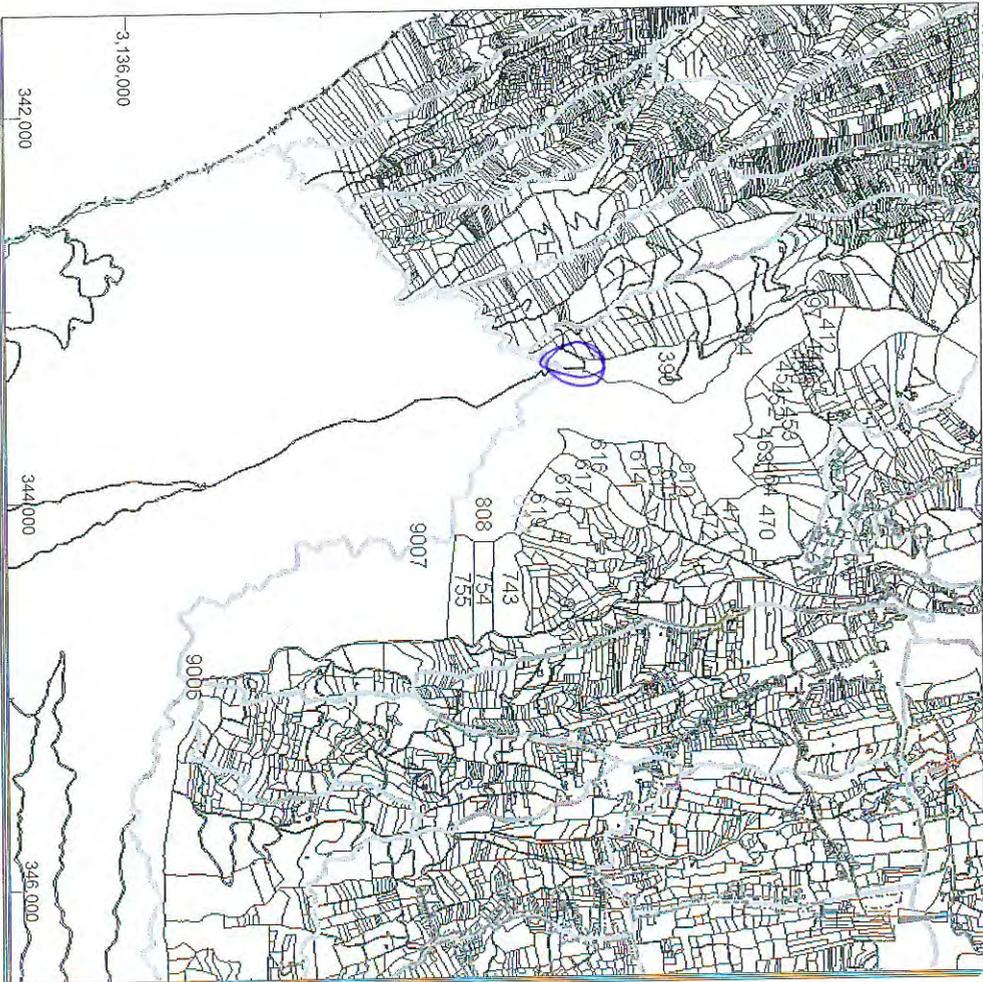


CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/40000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

346.000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

Limite de Manzana

Limite de Parcela

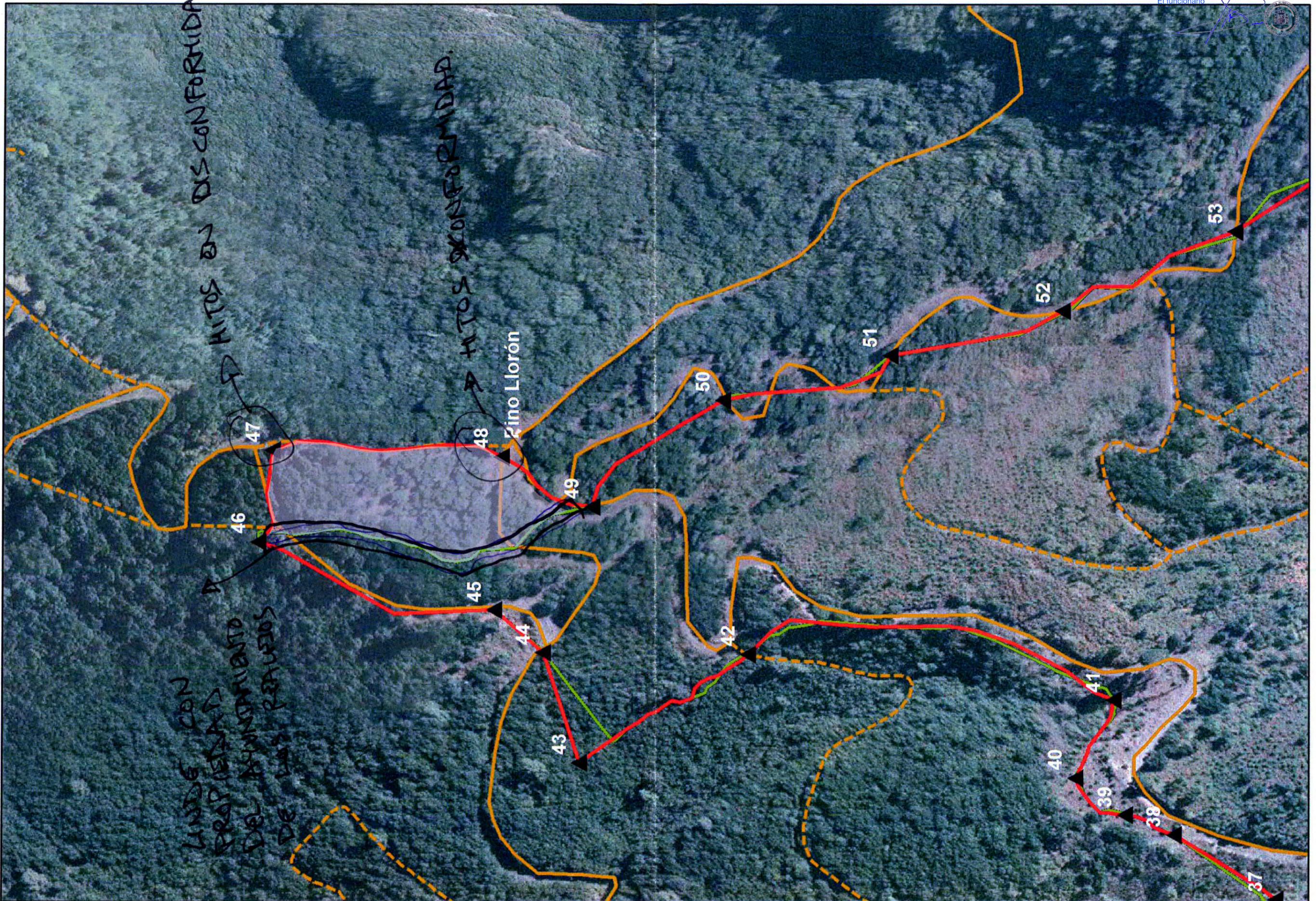
Limite de Construcciones

Mobiliario y aceras

Limite zona verde

Hidrografía

Lunes, 19 de Octubre de 2015

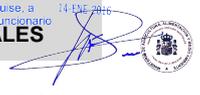


HITOS EN DIS CONFORMIDAD

HITOS DE CONFORMIDAD

LINDERO CON
PROPIETARIO
DEL PUNTAMIENTO
DE LOS REAJES

Cino Llorón



E.005 D1-Escrituras Compraventa don Vicente Gonzalez Perez



DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
FICHA DE DATOS DE ASISTENTE AL ACTO DE APEO

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 41.908978 B	Apellidos, Nombre Vicente Gil Pérez		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) C. S. Dragos, 176	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País España	Provincia Isla de Tenerife	Localidad La Graciosa	Código Postal 38440
Teléfono fijo 922 828082	Teléfono móvil 629717215	FAX	Correo electrónico

Datos del representante legal y domicilio a efectos de notificación a la persona jurídica, Administración Pública o entidad

Denominación de la persona jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa			
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado; administrador único, solidario, mancomunado, etc.)			
NIF/CIF	Apellidos, Nombre		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.)	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.)		
País	Provincia	Localidad	Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico

La persona asistente al Acta de Apeo proporciona y declara la veracidad de los datos aportados, al artículo 52 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, al artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003 y artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE APORTA

1º	escrituras pública registrada
2º	fotocopia de los mismos
3º	
4º	
5º	
6º	
7º	
8º	

DATOS DEL BIEN INMUEBLE				
DATOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD				
TITULAR	LIBRO	TOMO	FOLIO	Nº FINCA
DATOS CATASTRALES				
REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
	14	390		

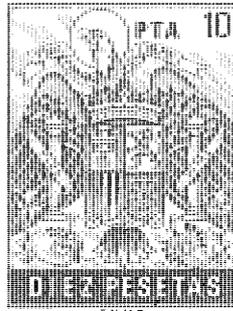
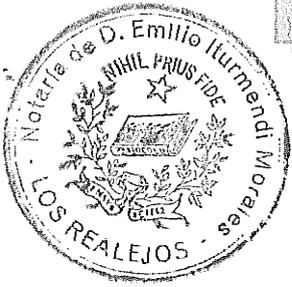
En Los Realejos, a 20 de Octubre de 2015

Fdo.:

Vicente Gil Pérez

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtiene el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

1F0403586



CLASE 7ª

NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y TRES. -----

COMPRAVENTA. -

EN LOS REALEJOS, mi residencia, a Veintitres de Fe-
brero de mil novecientos setenta y nueve. -----

Ante mí, EMILIO ITURMENDI MORALES, Notario del Ilus-
tre Colegio de Las Palmas, Distrito de La Orotava, ---

----- C O M P A R E C E N : -----

DON LUCIANO-VIRGILIO ABREU GONZALEZ, y su esposa do-
ña ISABEL CHAVEZ ALONSO, propietario y sus labores, de
esta vecindad con domicilio en Icod el Alto, y con ==
D.N.I. números 41.809.314 y 78.603.633. -----

DON ANTONIO MESA GONZALEZ, y su esposa doña Ana Ma-
ría Felipe Mesa, agricultor y sus labores, de esta ve-
cindad, con domicilio en Icod el Alto y con D.N.I. ====
41.910.995 y 42.003.650. -----

DON HERMOGENES DELGADO GUERRA y su esposa doña HE-
LIODORA LUIS REYES, agricultor y sus labores, de esta=
vecindad con domicilio en Icod el Alto y con D.N.I. ==
41.944.695 y 41.996.400. -----

DON VICENTE GONZALEZ PEREZ, casado con doña Joséfa=
Domínguez Alvarez, agricultor, vecino de La Guancha, =

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



con domicilio en La Mocanera con Documento Nacional= de Identidad número 41.908.978. -----

Y DON JOSE-BERNARDO GRILLO GONZALEZ, casado con = doña Maria-Hilda Delgado Reyes, agricultor, vecino = de La Guancha con domicilio en La Caldera y con Docu= mento Nacional de Identidad 78.346.259. -----

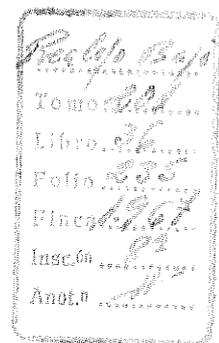
Todos son mayores de edad. -----

INTERVIENEN: Todos en su propio nombre y derécho= y tiene a mi juicio, capacidad legal suficiente para otorgar esta escritura de COMPRAVENTA y -----

----- E X P O N E N : -----

I.- Que las sociedades conyugales constituídas == por DON LUCIANO-VIRGILIO ABREU GONZALEZ, DON ANTONIO= MESA GONZALEZ y DON HERMOGENES DELGADO GUERRA y sus= respectivas esposas, son dueñas por terceras, iguales y proindivisas partes, libre de cargas, grvámenes y= arriendos de la siguiente finca: -----

FINCA RUSTICA en el término de Los Realejos, an-- tes Realejo Bajo, en su pago de Icod el Alto y lugar que llaman /EL/ ASOMADERO, destinado a monte, que mide = DIEZ HECTAREAS CUARENTA Y NUEVE AREAS SESENTA CENTI= AREAS y linda según el título: Naciente, con el filo de la Montaña del Asomadero; Poniente y Norte, con = monte de doña Ursula de Navá y por el Sur, con la ve= reda del Junquillo. En la actualidad sus linderos ==



Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



reales son: Nacienté y Sur, Los mismos; Poniente, don Vicente y don Evaristo Suárez García, don Victor y don Francisco García Suarez, herederos de Antonia García Suarez, herederos de Tomás Suarez Rodriguez, Manuel García García, Domingo Abreu González, Mateo Luis y otros; y Norte, Manuel Rosado Dominguez y otros

TITULO.- Escritura de compraventa que en la proporción dicha les hiciera doña ELENA ASCANIO CARPENTER, autorizada por el Notario que fué de esta Villa don Juan Alegre González, con fecha 21 de Febrero de 1976

REGISTRO.- Inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 201, Libro 36, folio 235, Finca 1967, inscripción octava.

II.- Y llevando a efecto la convenida compraventa, los comparecientes-----

----- O T O R G A N : -----

PRIMERO.- DON LUCIANO-VIRGILIO ABREU GONZALEZ, DON ANTONIO MESA GONZALEZ y DON HERMOGENES DELGADO GUERRA con el expreso consentimiento de sus respectivas esposas, uniendo las participaciones que se ha dicho corresponderles y que en conjunto intégran el pleno dominio de la finca descrita en el antecedente I de esta escritura, la venden y transmiten a DON VICENTE GONZALEZ PEREZ y DON JOSE BERNARDO GRILLO GONZALEZ, quienes la compran y adquieren de por mitad en común

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



y proindivisión, en concepto de libre de cargas, ==
gravámenes y arriendos y con cuanto a la misma sea=
anexo y perteneciente. -----

SEGUNDO.- El precio por el que se efectúa esta =
venta, es el de SETENTA Y CINCO MIL PESETAS importe
que los vendedores confiesan tener recibido de los=
adquirentes antes de este acto, y haberselo distri-
buído en iguales partes, de cuyo percibo les otor-
gan carta de pago. -----

TERCERO.- Todos los gastos que origine esta es-
critura, incluso matriz, serán de cuenta de la par-
te compradora. -----

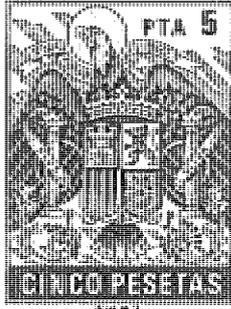
Hechas las reservas y advertencias legales y en-
especial las de índole fiscal. -----

Así lo dicen y otorgan los comparecientes a quie
nes yo el Notario por su elección, leo esta escritu
ra, íntegra y en alta voz, se ratifican en su conte
nido y firman, -----

De conocerles y de cuanto consigno en este ins-
trumento público, extendido en dos pliegos de clase=
séptima, series 1C números 4040007 y siguiente en =
orden, yo el Notario doy fe.-Hay una firma ilegible
Isabel Chavez.-Antonio Mesa.-Ana M^a Felipe Mesa.-Si
guen tres firmas ilegibles.-Heliadora Ruiz Reyes. =

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isle de La Graciosa".

Teguisse, a 14-ENE-2016
El funcionario
Emilio Iturmendi Morales
NOTARIO
an Agosto 54, 1916 Tl. 34 02 01
Los Realejos Tenerife
0D2645332



CLASE 8ª

SIGNADO.-EMILIO ITURMENDI.-Rubricados.-Está el sello=
de la Notaría.-NOTA.- Al siguiente día de su otorga--
miento y para los adquirentes, libré copia en un plieg
o de clase séptima, serie 1C, número 4040012 y un fol
io de clase octava, serie 0A, número 9995503.-Doy fé
ITURMENDI.-Rubricado. -----

ES SEGUNDA COPIA de su matriz que, con el número que la encabeza obra en mi Protocolo General de Instrumentos Públicos, donde de-
jo nota de esta saca y para los adquirentes, la expído SIN EFEC-
TOS EJECUTIVOS en un pliego de clase séptima, serie 1F, número=
0403586 y en el presente folio de clase octava, serie OD, número
2645332, en Los Realejos a once de Julio de mil novecientos =
ochenta.-Soberraspados.-la-V-an.-Interlineado.-EL.-VALEN.- DOY=
FE.-



Emilio Iturmendi



OFICINA LIQUIDADORA DE LA OROTAVA

Presentado este documento el día de hoy, bajo el nº 1.645 del Diario, y examinado, se devuelve al interesado, porque de los actos que comprende fué satisfecho el impuesto, según carta de pago núm. 1399 de J. Agosto 1.976, sin perjuicio de la revisión legalmente establecida.

Orotava, a 22 de Julio de 1980.

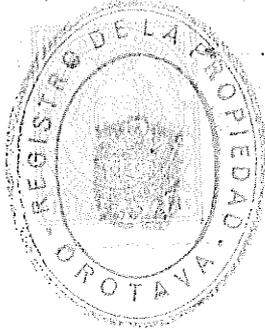
EL LIQUIDADADOR,



No practicada operación alguna del precedente documento, por haber sido ya inscrito en virtud de otra copia del mismo en el tomo, libro, folio y números que se indican al margen de la descripción de la finca.-Orótava, 22 de Julio de 1.980.- - - - -

Honorarios según arancel.-

El Registrador,





Número 81.-

Dia: 19 de Enero.

Año 1.982.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO
Presentado con el n.º 1.237
1.161 del L.º 84 Diario de la 11.º 10
del 7 de Mayo de 1982

COPIA

DE

COMPRAVENTA.

Otorgada por: Los conyuges D. JOSE BERNARDO --
GRILLO GONZALEZ y DÑA. MARIA HIL
DA DELGADO REYES,

A favor de: DON VICENTE GONZALEZ PEREZ.-----

Bernardo Saro Calamita

NOTARIO

Los Realejos

Calle San Agustín, 3 - Teléfono, 34 02 01

Número pres. 2AC Esp 363
30 de A de 1982
Liquidación 720
Cada pago núm. 742
de H. de 1982



Gonzalez y Doña Maria Hilda Delgado Reyes, son ====
dueños de una mitad en proindiviso con el carácter=
de GANANCIAL de la siguiente finca:-----

Rje Bajo
634
57
185
1967
10°

10-1960

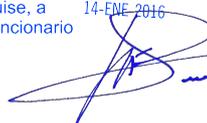
RUSTICA: En el termino de Los Realejos, antes ==
Realejo Bajo, en su pago de Icod el Alto, y lugar que
llaman "EL ASOMADERO" , ----- que mide=
DIEZ HECTAREAS CUARENTA Y NUEVE AREAS SESENTA CEN==
TIAREAS y linda NACIENTE, con el filo de la Monta-
ña del Asomadero; SUR, con la vereda del Junquillo;
PONIENTE, Don Vicente y Don Evaristo Suarez Garcia=
Don Victor y Don Francisco Garcia Suarez, herederos=
de Antonia Garcia Suarez, herederos de Tomas Suarez
Rodriguez, Manuel Garcia Garcia, Domingo Abreu Gon-
zalez, Mateo Luis y otros; y NORTE, Manuel Rosado ==
Dominguez y otros.-----

Arrendada. Desde Agosto 1980.
Doña de. Accesorios

TITULO: Lo adquirieron los conyuges Grillo Gonza
lez y Delgado Reyes, mediante compra en mitad y ==
proindiviso junto con el otro compareciente, a los
conyuges Don luciano Virgilio Abreu Gonzalez , Doña
Isabel Chavez Alonso y otros, el dia veintitres de=
Febrero de mil novecientos setenta y nueve, ante==
mí antecesor en esta Notaria, Don Emilio Iturmendi
Morales, bajo el número CIENTO CINCUENTA Y TRES, de
su protocolo.-----

INSCRIPCION: Al tomo 634; libro-57; folio 185; ==
finca número 1.967; inscripción 9°, del Realejo Bajo

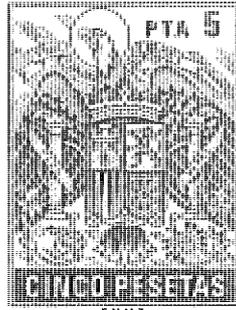
CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.-Libre de ambas según ==
manifiestan los comparecientes.-----



0G8853733



CLASE 8ª



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.
Los Realejos a:



1 JUL 2015

EL/LA FUNCIONARIO/A ENCARGADO

II) Que tienen convenido la compraventa de la mitad de la finca predescrita y la formalizan conforme a las siguientes.

ESTIPULACIONES:

PRIMERA: Los conyuges Don Jose Bernardo Grillo y Doña Maria Hilda Delgado Reyes, VENDEN a Don Vicente Gonzalez Pérez, QUE COMPRA la mitad de la finca descrita en el apartado I) expositivo, libre de cargas y gravámenes, al corriente en el pago de contribuciones impuestos y arbitrios y con cuanto le sea anejo, accesorio o dependiente.

SEGUNDO: El precio de esta compraventa lo constituye la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESETAS, que los vendedores confiesan haber recibido antes de este acto, otorgando al comprador la más eficaz carta de pago.

TERCERA: Manifiestan los señores comparecientes bajo su responsabilidad, conocer plenamente la situación calificación y posibilidades urbanísticas de la parcela vendida, cuyas circunstancias les requieren y no me facilitan, asumiendo solidariamente los efectos de la omisión.

CUARTA: Todos los gastos que origine la presente

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



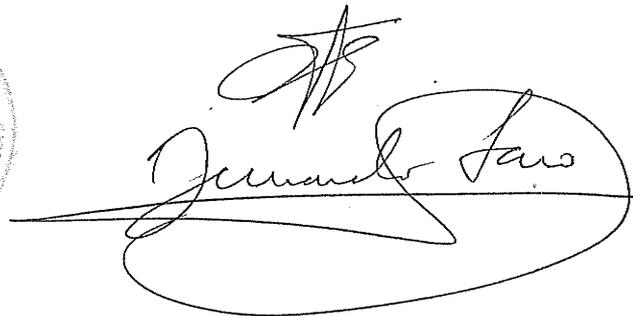
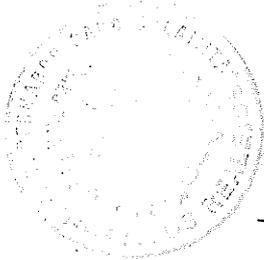
escritura, por cualesquiera conceptos, incluso ar-
bitrio de Plus Valia, en su caso, serán de cuenta
y cargo del comprador.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Así lo otorgan los señores comparecientes, quie-
nes renunciaron el derecho que les advertí tenían
a leerla por sí mismos, se ratifican en su conteni-
do y la firman conmigo, el Notario, que dou fe de
lo consignado en este instrumento público, extendi-
do en dos folios de clase octava, serie OG, números
8909599 y el correlativo siguiente, que signo, firmo
rubrico y sello.

(Siguen las firmas de los sres. comparecientes.-Sig-
nado.- BERNARDO SARO.- rubricados.- Sellado).

ES PRIMERA COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL, QUE BAJO
EL NUMERO AL PRINCIPIO INDICADO, OBRA EN MI PROTOCO
LO GENERAL Y CORRIENTE; Y DEJANDO NOTA DE HABERLA
EXPEDIDO A INSTANCIA DEL COMPRADOR, LA LIBRO, SIGNO
FIRMO, RUBRICO Y SELLO, EN DOS FOLIOS CLASE OCTAVA,
SERIE OG, NUMEROS 8853732 Y ESTE PRESENTE CORRELATI
VO SIGUIENTE. LOS REALEJOS, A VEINTIUNO DE ENERO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. DOY FE.



Tegui, a 14-ENE-2016
El funcionario

[Handwritten signature]

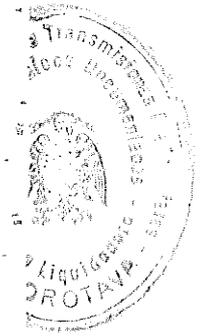


OG8855265



CLASE 8ª

OFICINA LIQUIDADORA DE LA OROTAVA



Según carta de pago núm. 742 y liquidación núm. 720.
D. Vicente Gonzalez Peza ha ingresado
hoy por el concepto de T y número 11
de la Tarifa la cantidad de veinte mil cuatrocientos
treinta y una pesetas,
con inclusión de honorarios.

La Orotava, a 28 de Julio de 1982.

Tomada razón del presente documento EL LIQUIDADADOR,
a los de de de firmados en el art. 17
de la Ley de Diciembre 1.940.



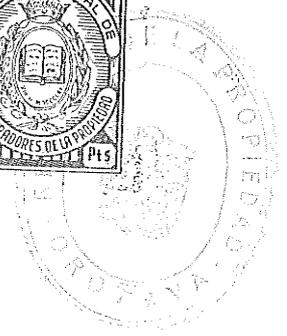
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Inscrito este documento donde in-
dica el cajetín puesto al margen de
la descripción de la finca en
el mismo comprendida

LA OROTAVA, 7 de Marzo 1982.
El Registrador,

Honorarios según arancel.

[Large handwritten signature]





E.006 D2-Ayto Los Realejos Documentación



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE ENTRADA Nº382	
FECHA	10/11/2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE 2016
El funcionario



Los Realejos, a 28 de octubre de 2015
Unidad: Servicios Generales
(Patrimonio)
Expediente:
Asunto:

Ayuntamiento de LOS REALEJOS
Registro General de Salida
FECHA Y HORA
03/11/2015 13:15:00
Nº REGISTRO
2015 / 13521



Destinatario:

**Ministerio de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente**

Organismo Autónomo de Parques
Nacionales (Centro Isla de La
Graciosa)

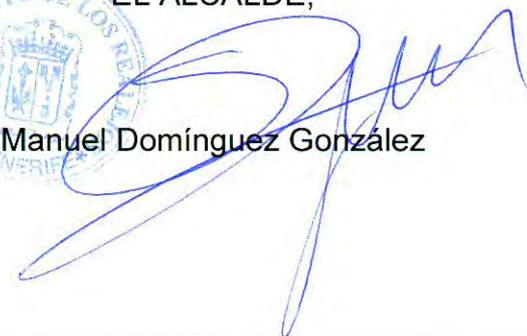
C/ Los Dragos, s/n
CC. los Charcos, local 5

35508 Costa Teguiise
(Lanzarote)

Habiéndose notificado el acuerdo de iniciación del deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública número 50 y habiéndose realizado el Acto de Apeo con fecha 20 de octubre del presente, y en aplicación del artículo 21 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes y artículo 100 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se remite Informe Técnico acompañado de documentación adjunta en apoyo a la alegación presentada por el representante de esta Entidad en el referido Apeo.

Asimismo, en breve plazo se remitirá nueva documentación que ratifique la posición de esta Entidad en relación con el referido deslinde.

EL ALCALDE,


Manuel Domínguez González

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a

3 NOV 2015



EL/LA SECRETARIO/A ACCTAL

INFORME

En contestación a Nota de Régimen Interior de los Servicios Generales (Patrimonio) dando traslado de oficio remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 31 de julio de 2015, notificando el acuerdo de inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública nº 50. las "Cumbres del Realejo Bajo" del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales:

El Técnico que suscribe informa:

1.- En el mencionado acuerdo se detallan los siguientes antecedentes de hecho:

- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.
- Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- A su vez, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento.
- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:
 - "Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el Alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:
 - a) Terreno baldío de cumbre de doscientos veintitrés hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.
 - b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, lindando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo





Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a

3 NOV 2015

c) Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.

d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, límite por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado: al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas."

- Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre si pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.
- Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

2.- En el B.O.E. núm. 191 de 11 de agosto de 2015, se publica anuncio relativo a procedimiento de deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del C.U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

"La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante resolución de fecha 30 de julio de 2015 ha acordado el inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en los siguientes términos:

Primero.- Declarar el estado del deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife perteneciente al OAPN.

Segundo.- Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Tercero.- Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuarto.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana."



EL LA SECRETARIO/A



En el mismo se relacionan en el Anexo 1 los titulares catastrales afectados por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos entre los cuales se incluyen las siguientes parcelas cuya titularidad es el Ayuntamiento de Los Realejos:

- Polígono 026 - Parcela 00002.
- Polígono 026 - Parcela 00009.
- Polígono 026 - Parcela 00010.
- Polígono 026 - Parcela 00011.
- Polígono 026 - Parcela 00012.
- Polígono 026 - Parcela 00013.

Se adjunta copia de la Consulta Descriptiva y Gráfica de datos catastrales de los Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica y Certificado Catastral Telemático de cada una de las parcelas

Se indican a continuación los datos más significativos de cada una de las parcelas de titularidad municipal del Anexo I:

- Polígono 026 - Parcela 00002.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000020000AL
Localización: Polígono 26 Parcela 2
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 2
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 1.015.580 m2
- Polígono 026 - Parcela 00009.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000090000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 3.885.822 m2
- Polígono 026 - Parcela 00010.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.
Los Realejos, a



3 NOV 2015

EL/LA SECRETARIO/A/CCTA



DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000100000AK

Localización: Polígono 26 Parcela 10

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coefficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS

NIF/CIF: P3803100A

Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL

38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 10

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 3.455.670 m2

- Polígono 026 - Parcela 00011.

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000110000AR

Localización: Polígono 26 Parcela 11

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coefficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS

NIF/CIF: P3803100A

Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL

38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 11

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 74.111 m2

- Polígono 026 - Parcela 00012.

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000120000AD

Localización: Polígono 26 Parcela 12

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coefficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS

NIF/CIF: P3803100A

Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL

38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 12

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 55.615 m2

- Polígono 026 - Parcela 00013.

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.
Los Realejos, a

3 NOV 2015



EL/LA SECRETARIO/A OCULTA



Referencia catastral: 38031A026000130000AX
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 92.682 m2

3.- Además de estas en el extremo nororiental de "Cumbres del Realejo Bajo" se plantea un conflicto con el deslinde propuesto con la parcela municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) que no se incluye en el Anexo I, siendo los datos catastrales del inmueble son los siguientes:

Referencia catastral: 38031A014008080000AH

Localización: Polígono 14 Parcela 808

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS

NIF/CIF: P3803100A

Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL

38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 808

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 1.323.078 m2

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a



3 NOV 2015

BULA SECRETARIO/AACCC/JAC

Y los datos de la parcela colindante del Organismo Autónomo de Parques Nacionales que estamos en disconformidad con el lindero propuesto son los siguientes:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003890000AE

Localización: Polígono 14 Parcela 389

LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES

NIF/CIF: Q2821022G

Domicilio fiscal: CL JOSE ABASCAL 41

28003 MADRID (MADRID)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 389

LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 19.081 m2

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Que se corresponde con la finca b) descrita anteriormente en los predios inscritos por separado y que conforma los montes las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.



5 NOV 2015

4.- Las siete fincas municipales, incluida la del lindero en conflicto, tiene una superficie de casi 10 millones de metros cuadrados y tiene una linde de unos 5 kilómetros de longitud con la propiedad estatal.

EL SECRETARIO

	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE PARCELA
1	38031A026000020000AL	26	2	1.015.580,00 m ²
2	38031A026000090000AD	26	9	3.885.822,00 m ²
3	38031A026000100000AK	26	10	3.455.670,00 m ²
4	38031A026000110000AR	26	11	74.111,00 m ²
5	38031A026000120000AD	26	12	55.615,00 m ²
6	38031A026000130000AX	26	13	92.682,00 m ²
7	38031A014008080000AH	14	808	1.323.078,00 m ²
	TOTAL			9.902.558,00 m²

5.- Del inicio de las operaciones de apeo celebrada el 20 de octubre de 2015, en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, se formula alegación en nombre del Ayuntamiento de Los Realejos al deslinde propuesto por Parques Nacionales dado que la propiedad municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) colinda en le lindero Este del Monte de las Cumbres del Realejo Bajo nº 50, en el extremo noroccidental y estamos en desacuerdo con el lindero establecido en las estaquillas 47 y 48. La propiedad municipal según nos ha indicado el Agente Medioambiental del Ayuntamiento de Los Realejos linda con la propiedad estatal en el camino Lomo del Cabezón.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiase, a 14-ENE-2015
El funcionario Página 6 de 12





Además en la alegación nos reservamos la presentación de documentos, testificales y/o pruebas que sean necesarias para el establecimiento del lindero indicado.

Esta diferencia entre los lindero supone una superficie de más de 3.000 m² que pierde la propiedad municipal.

6.- Los datos de contacto del ingeniero operador del deslinde del Monte son los siguientes:

AURELIO CENTELLAS BODAS. PARQUE NACIONAL.
DIRECTOR COORDINADOR OAPN EN CANARIAS. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" de ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES
e-mail: acentellas@oapn.es
Móvil 609 050 678
trabajo 928 592 956

7.- La parcela del con referencia catastral 38031A014003900000AI (Polígono 014 Parcela 00390 del catastro de rústica del municipio de Los Realejos) es colindante al norte con la parcela municipal y con la estatal en el lindero discrepante y los datos del propietario facilitados por el mismo el día de la reunión son los siguientes:

Vicente González Pérez. La Guancha. Tenerife.
TELEFONO DE CONTACTO: 922 82 80 82
MÓVIL. 629 751 398 y 629 717 215

Los datos catastrales de esta parcela 39 son los siguientes:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003900000AI

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G -

ASOMADERO. 38414 LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Superficie: 449 m²

Coefficiente de participación: 100,000000 %

Año construcción local principal: 2003

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: GONZALEZ PEREZ VICENTE

NIF/CIF: 41908978B

Domicilio fiscal: CL SAN JORGE 6 EL FARROBO

38440 LA GUANCHA (GUANCHA LA) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G -

ASOMADERO. LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)

Superficie construida: 449 m²

Superficie suelo: 134.908 m²

Tipo finca: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso Escalera Planta Puerta Superficie Tipo Reforma Fecha Reforma

VIVIENDA 1 00 01 85 m²

VIVIENDA 1 01 01 10 m²

ALMACEN 2 00 01 69 m²

AGRARIO 3 00 01 21 m²

VIVIENDA 6 00 01 129 m²

AGRARIO 7 00 01 93 m²

ALMACEN 5 00 01 42 m²

El propietario en la reunión mantenida el día 20 de octubre manifiesta que es conecedor de cual es el lindero "correcto" entre la propiedad municipal.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.
Los Realejos, a

3 NOV 2015



EL LA SECRETARIO/AACCTAC



8.- Se firma el mismo día 20 de octubre de 2.015 el Acta de Apeo de deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 denominado "Cumbres del Realejo Bajo" (Término Municipal de Los Realejos) del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

9.- En la alegación formulada por San Juan de la Rambla se plantea que a vista de la documentación gráfica (plano 3) del deslinde, en concreto la esquina Sur-Este del Término Municipal de San Juan de la Rambla debe Reajustarse la definición del límite municipal, con el cauce del Barranquillo de la Degollada, haciéndola coincidir con las parcelas catastrales municipales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (referencia 38034A016000140000MK y 38034A016000150000MR).

Las fichas descriptivas y gráficas del catastro de rústica del municipio de San Juan de la Rambla son las siguientes:

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38034A016000140000MK

DATOS DEL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN:
Polígono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA (S.C. TENERIFE)

USO: URBANIZACION
Agrario

REFERENCIA DE IDENTIFICACIÓN:
100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

DESCRIPCIÓN:
Polígono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA (S.C. TENERIFE)

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: 2,022,115

SUBPARCELAS

SUBPARCELA	CC	CUBICAJE	UF	CONTENIDO (M ²)
a	MM	Pinar moderable	01	116,7027
b	MM	Pinar moderable	01	0,5489
c	MM	Pinar moderable	02	20,5468
d	I	Improductiva	03	0,0340
e	MM	Pinar moderable	01	0,5189
f	MB	Monte bajo	00	51,0542

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de SAN JUAN DE LA RAMBLA Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/25000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Lunes, 25 de Octubre de 2015

384,0000 Contorno del término municipal protegido
 Límite de Municipio
 Límite de Parcela
 Límite de Construcción
 Mochales y Aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.
Los Realejos, a

3 NOV 2015



EL/LA SECRETARIO/A LOCAL



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
 Municipio de SAN JUAN DE LA RAMBLA Provincia de S.C. TENERIFE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38034A01600015000MR

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD: Polígono 16 Parcela 15
 DEGOLLADOS, SAN JUAN DE LA RAMBLA (S.C. TENERIFE)

USO DESTINADO: Agrario [Pinar maderable 01]

CONTENIDO DE LA PARCELA: 100,000000

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

LOCALIDAD: Polígono 16 Parcela 15
 DEGOLLADOS, SAN JUAN DE LA RAMBLA (S.C. TENERIFE)

ÁREA DE LA FINCA: 5,755

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

Lunes, 26 de Octubre de 2015

343.000 Decimetro de T.M. Hacia el Noreste
 Límite de Marzabán
 Límite de San Juan de la Rambla
 Límite de Construcciones
 Límite de Vías y Obras
 Límite de Vías
 Hidrografía

Este trozo de terreno que solicita el Ayuntamiento de San Juan de La Rambla que se incluya dentro de su término municipal tiene forma triangular y se encuentra al norte de la "Cruz de los Fregel" siendo las coordenadas de los vértices:

x = 349.913,55
 y = 3.133.187,93
 z = 2.073,00

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a

3 NOV 2015



Lo que solicita el Ayuntamiento de San Juan de La Rambla es lo que se indica en el plano del PGO de Los Realejos en el que se puede comprobar que el trozo de terreno de forma triangular indicado en amarillo está dentro del término municipal de Los Realejos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.
Los Realejos, a

3 NOV 2015

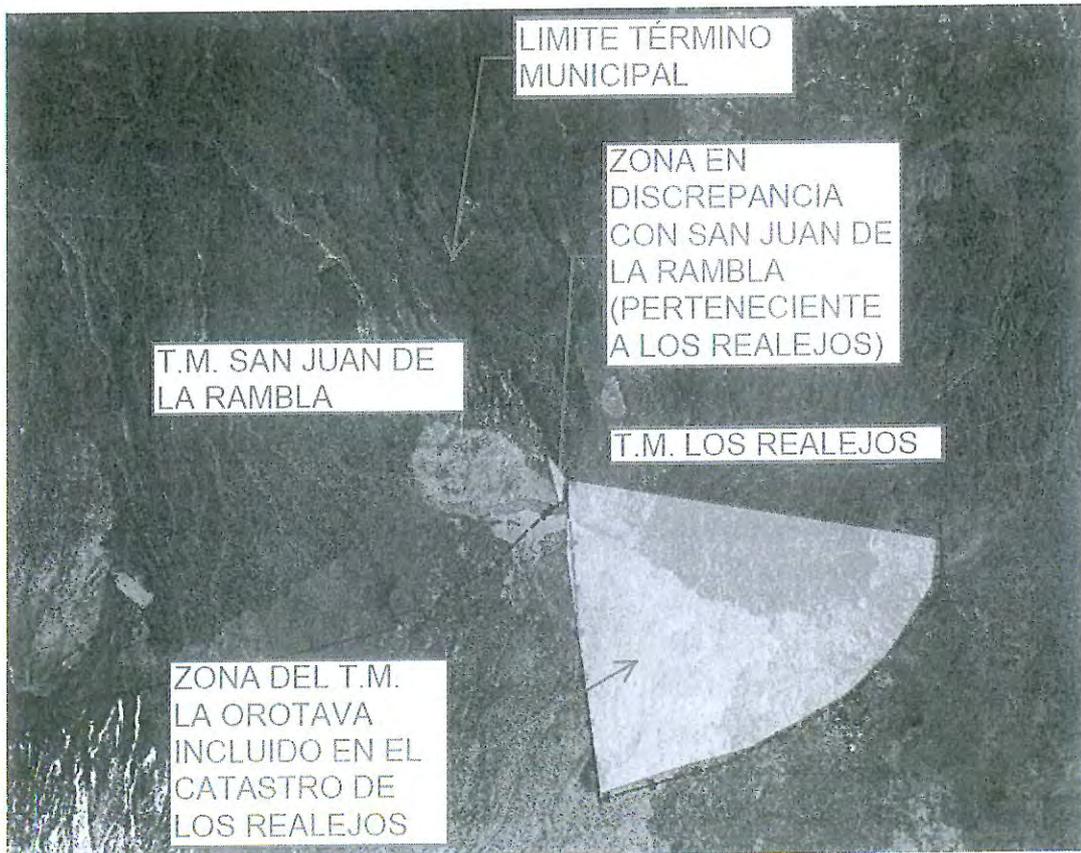
Es el extremo Este de las dos parcelas catastrales indicadas anteriormente la que está en discrepancia por un error en los límites marcados por el Catastro, tal como se puede apreciar en la foto en el límite de los términos municipales se encuentra al este del terreno de forma triangular.



EL/LA SECRETARIO/A ACCTAL



Ampliando el plano de la delimitación de los términos municipales que figuran en el catastro tiene otros errores en la zona sur del municipio.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14 de mayo de 2015
El funcionario





Pero el problema de los límites del Término municipal es un problema de la delimitación fijada en los Catastros que en el caso del Término Municipal de Los Realejos no son correctos en la parte indicada por el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla y en la parte que se encuentra al sur en la que se incluye una gran parte que está dentro del Parque Nacional del Teide y que está en el Municipio de la Orotava.

Esto lo indicamos porque consultados los datos del Gobierno de Canarias (ISTAC) volcados en el VISOR IDECAN de la empresa pública GRAFCAN comprobamos que la zona en conflicto es claramente del término municipal de los Realejos.



10.- En conclusión:

- Solicitamos que se realicen las averiguaciones oportunas respecto de las escrituras de las siguientes parcelas que son de titularidad pública perteneciente al Realejo Alto de acuerdo a lo establecido en el Catastro de Rústica:

- Polígono 014 Parcela 808
- Polígono 026 - Parcela 00002.
- Polígono 026 - Parcela 00009.
- Polígono 026 - Parcela 00010.
- Polígono 026 - Parcela 00011.
- Polígono 026 - Parcela 00012.
- Polígono 026 - Parcela 00013.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a



3 NOV 2015

EL/LA SECRETARIO/A ACCTAL

- Solicitamos que se recupere del Archivo Municipal el Catalogo de Montes del año 69 para estudiar el linde establecido en el Catalogo en el tramo con el lindero en disconformidad.

- Solicitamos que si finalmente se puede demostrar que el trozo de terreno en conflicto con Parques Nacionales es de propiedad municipal se modifique la parcela catastral estatal del Polígono 14 Parcela 389 con Referencia Catastral 38031A014003890000AE para quitar la superficie que es del Ayuntamiento y se incluya la parcela catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) modificando los límites de las parcelas del catastro de rústica de titularidad municipal con referencia catastral para que incluya unos 3.000 m2 hasta el lindero



- En cuanto el límite discrepante con el término municipal con San Juan de Rambla sea modificado por el catastro para que recoja la cartografía oficial marcada por el Gobierno de Canarias y que la parte de las parcelas las parcelas catastrales municipales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (referencia 38034A016000140000MK y 38034A016000150000MR) vean reducida su superficie para incorporarse al Catastro del municipio de Los Realejos.

De todas las escrituras, documentos y testificales que se puedan obtener se den traslado al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Por lo que nos han informado los técnicos del estado está previsto que se emita el informe de las alegaciones en cuatro meses.

Se adjunta al presente informe los planos de los Montes de la Cumbre del Realejo Bajo del Patrimonio Forestal del Estado del año 1.944 y otro sin fechar y del deslinde propuesta sobre planimetría y las certificaciones catastrales que se indican en el presente informe.

Es todo cuanto se informa, Los Realejos a 26 de octubre de 2015.

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

Agustín Francisco Hernández Fernández.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a

3 NOV 2015



EL/LA SECRETARIO/A ACCTAL



INFORME

En contestación a Nota de Régimen Interior de los Servicios Generales (Patrimonio) dando traslado de oficio remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 31 de julio de 2015, notificando el acuerdo de inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública nº 50. las "Cumbres del Realejo Bajo" del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales:

El Técnico que suscribe informa:

1.- En el mencionado acuerdo se detallan los siguientes antecedentes de hecho:

- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.
- Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- A su vez, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento.
- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:
 - "Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el Alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:
 - a) Terreno baldío de cumbre de doscientos veintitrés hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.
 - b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, lindando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo



Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.

- c) Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.
- d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, límite por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado: al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas."
- Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre si pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.
 - Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

2.- En el B.O.E. núm. 191 de 11 de agosto de 2015, se publica anuncio relativo a procedimiento de deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del C.U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

" La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante resolución de fecha 30 de julio de 2015 ha acordado el inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en los siguientes términos:

Primero.- Declarar el estado del deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife perteneciente al OAPN.

Segundo.- Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Tercero.- Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuarto.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana."



En el mismo se relacionan en el Anexo 1 los titulares catastrales afectados por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos entre los cuales se incluyen las siguientes parcelas cuya titularidad es el Ayuntamiento de Los Realejos:

- Polígono 026 - Parcela 00002.
- Polígono 026 - Parcela 00009.
- Polígono 026 - Parcela 00010.
- Polígono 026 - Parcela 00011.
- Polígono 026 - Parcela 00012.
- Polígono 026 - Parcela 00013.

Se adjunta copia de la Consulta Descriptiva y Gráfica de datos catastrales de los Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica y Certificado Catastral Telemático de cada una de las parcelas

Se indican a continuación los datos más significativos de cada una de las parcelas de titularidad municipal del Anexo I:

- Polígono 026 - Parcela 00002.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000020000AL
Localización: Polígono 26 Parcela 2
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 2
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 1.015.580 m2
- Polígono 026 - Parcela 00009.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000090000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 3.885.822 m2
- Polígono 026 - Parcela 00010.



DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000100000AK

Localización: Polígono 26 Parcela 10

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coefficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS

NIF/CIF: P3803100A

Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL

38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 10

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 3.455.670 m2

- Polígono 026 - Parcela 00011.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000110000AR
Localización: Polígono 26 Parcela 11
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coefficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 11
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 74.111 m2
- Polígono 026 - Parcela 00012.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000120000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 12
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coefficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 12
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 55.615 m2
- Polígono 026 - Parcela 00013.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE



Referencia catastral: 38031A026000130000AX
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 92.682 m2

3.- Además de estas en el extremo nororiental de "Cumbres del Realejo Bajo" se plantea un conflicto con el deslinde propuesto con la parcela municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) que no se incluye en el Anexo I, siendo los datos catastrales del inmueble son los siguientes:

Referencia catastral: 38031A014008080000AH
Localización: Polígono 14 Parcela 808
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 14 Parcela 808
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 1.323.078 m2

Y los datos de la parcela colindante del Organismo Autónomo de Parques Nacionales que estamos en disconformidad con el lindero propuesto son los siguientes:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A014003890000AE
Localización: Polígono 14 Parcela 389
LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES
NIF/CIF: Q2821022G
Domicilio fiscal: CL JOSE ABASCAL 41
28003 MADRID (MADRID)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 14 Parcela 389
LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 19.081 m2



Que se corresponde con la finca b) descrita anteriormente en los predios inscritos por separado y que conforma los montes las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

4.- Las siete fincas municipales, incluida la del lindero en conflicto, tiene una superficie de casi 10 millones de metros cuadrados y tiene una linde de unos 5 kilómetros de longitud con la propiedad estatal.

	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE PARCELA
1	38031A026000020000AL	26	2	1.015.580,00 m ²
2	38031A026000090000AD	26	9	3.885.822,00 m ²
3	38031A026000100000AK	26	10	3.455.670,00 m ²
4	38031A026000110000AR	26	11	74.111,00 m ²
5	38031A026000120000AD	26	12	55.615,00 m ²
6	38031A026000130000AX	26	13	92.682,00 m ²
7	38031A014008080000AH	14	808	1.323.078,00 m ²
	TOTAL			9.902.558,00 m²

5.- Del inicio de las operaciones de apeo celebrada el 20 de octubre de 2015, en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, se formula alegación en nombre del Ayuntamiento de Los Realejos al deslinde propuesto por Parques Nacionales dado que la propiedad municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) colinda en le lindero Este del Monte de las Cumbres del Realejo Bajo nº 50, en el extremo noroccidental y estamos en desacuerdo con el lindero establecido en las estaquillas 47 y 48. La propiedad municipal según nos ha indicado el Agente Medioambiental del Ayuntamiento de Los Realejos linda con la propiedad estatal en el camino Lomo del Cabezón.





Además en la alegación nos reservamos la presentación de documentos, testificales y/o pruebas que sean necesarias para el establecimiento del lindero indicado.

Esta diferencia entre los lindero supone una superficie de más de 3.000 m² que pierde la propiedad municipal.

6.- Los datos de contacto del ingeniero operador del deslinde del Monte son los siguientes:

AURELIO CENTELLAS BODAS. PARQUE NACIONAL.
DIRECTOR COORDINADOR OAPN EN CANARIAS. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" de ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES
e-mail: acentellas@oapn.es
Móvil 609 050 678
trabajo 928 592 956

7.- La parcela del con referencia catastral 38031A014003900000AI (Polígono 014 Parcela 00390 del catastro de rústica del municipio de Los Realejos) es colindante al norte con la parcela municipal y con la estatal en el lindero discrepante y los datos del propietario facilitados por el mismo el día de la reunión son los siguientes:

Vicente González Pérez. La Guancha. Tenerife.
TELEFONO DE CONTACTO: 922 82 80 82
MÓVIL. 629 751 398 y 629 717 215

Los datos catastrales de esta parcela 39 son los siguientes:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003900000AI

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G - ASOMADERO. 38414 LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C.

TENERIFE)

Clase: Rústico

Superficie: 449 m²

Coeficiente de participación: 100,000000 %

Año construcción local principal: 2003

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: GONZALEZ PEREZ VICENTE

NIF/CIF: 41908978B

Domicilio fiscal: CL SAN JORGE 6 EL FARROBO

38440 LA GUANCHA (GUANCHA LA) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G - ASOMADERO. LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)

Superficie construida: 449 m²

Superficie suelo: 134.908 m²

Tipo finca: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso Escalera Planta Puerta Superficie Tipo Reforma Fecha Reforma

VIVIENDA 1 00 01 85 m²

VIVIENDA 1 01 01 10 m²

ALMACEN 2 00 01 69 m²

AGRARIO 3 00 01 21 m²

VIVIENDA 6 00 01 129 m²

AGRARIO 7 00 01 93 m²

ALMACEN 5 00 01 42 m²

El propietario en la reunión mantenida el día 20 de octubre manifiesta que es conecedor de cual es el lindero "correcto" entre la propiedad municipal.

Teguiise, a 14-FEB-2016
El funcionario



8.- Se firma el mismo día 20 de octubre de 2.015 el Acta de Apeo de deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 denominado "Cumbres del Realejo Bajo" (Término Municipal de Los Realejos) del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

9.- En la alegación formulada por San Juan de la Rambla se plantea que a vista de la documentación gráfica (plano 3) del deslinde, en concreto la esquina Sur-Este del Término Municipal de San Juan de la Rambla debe Reajustarse la definición del límite municipal, con el cauce del Barranquillo de la Degollada, haciéndola coincidir con las parcelas catastrales municipales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (referencia 38034A016000140000MK y 38034A016000150000MR).

Las fichas descriptivas y gráficas del catastro de rústica del municipio de San Juan de la Rambla son las siguientes:

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38034A016000140000MK

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]

USO LOCAL PRINCIPAL: Agrario AÑO CONSTRUCCIÓN: ---

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): ---

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): --- SUPERFICIE SUELO (m²): 2.022.115 TIPO DE FINCA: ---

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IF	Superficie (m²)
a	MM	Pinar maderable	01	118,7087
b	MM	Pinar maderable	01	0,5489
c	MM	Pinar maderable	02	30,5468
d	I	Improductivo	00	0,8340
e	MM	Pinar maderable	01	0,5189
f	MB	Monte bajo	00	51,0542

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de SAN JUAN DE LA RAMBLA Provincia de S.C. TENERIFE

E: 1/25000

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

344.000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Molinero y adarós
 Límite zona verde
 Hidrografía

Lunes , 26 de Octubre de 2015



Es el extremo Este de las dos parcelas catastrales indicadas anteriormente la que está en discrepancia por un error en los límites marcados por el Catastro, tal como se puede apreciar en la foto en el límite de los términos municipales se encuentra al este del terreno de forma triangular.



Ampliando el plano de la delimitación de los términos municipales que figuran en el catastro tiene otros errores en la zona sur del municipio.





Pero el problema de los límites del Término municipal es un problema de la delimitación fijada en los Catastros que en el caso del Término Municipal de Los Realejos no son correctos en la parte indicada por el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla y en la parte que se encuentra al sur en la que se incluye una gran parte que está dentro del Parque Nacional del Teide y que está en el Municipio de la Orotava.

Esto lo indicamos porque consultados los datos del Gobierno de Canarias (ISTAC) volcados en el VISOR IDECAN de la empresa pública GRAFCAN comprobamos que la zona en conflicto es claramente del término municipal de los Realejos.



10.- En conclusión:

- Solicitamos que se realicen las averiguaciones oportunas respecto de las escrituras de las siguientes parcelas que son de titularidad pública perteneciente al Realejo Alto de acuerdo a lo establecido en el Catastro de Rústica:

- Polígono 014 Parcela 808
- Polígono 026 - Parcela 00002.
- Polígono 026 - Parcela 00009.
- Polígono 026 - Parcela 00010.
- Polígono 026 - Parcela 00011.
- Polígono 026 - Parcela 00012.
- Polígono 026 - Parcela 00013.

- Solicitamos que se recupere del Archivo Municipal el Catalogo de Montes del año 69 para estudiar el linde establecido en el Catalogo en el tramo con el lindero en disconformidad.

- Solicitamos que si finalmente se puede demostrar que el trozo de terreno en conflicto con Parques Nacionales es de propiedad municipal se modifique la parcela catastral estatal del Polígono 14 Parcela 389 con Referencia Catastral 38031A014003890000AE para quitar la superficie que es del Ayuntamiento y se incluya la parcela catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) modificando los límites de las parcelas del catastro de rustica de titularidad municipal con referencia catastral para que incluya unos 3.000 m2 hasta el lindero



- En cuanto el limite discrepante con el termino municipal con San Juan de Rambla sea modificado por el catastro para que recoja la cartografía oficial marcada por el Gobierno de Canarias y que la parte de las parcelas catastrales municipales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (referencia 38034A016000140000MK y 38034A016000150000MR) vean reducida su superficie para incorporarse al Catastro del municipio de Los Realejos.

De todas las escrituras, documentos y testificales que se puedan obtener se den traslado al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Por lo que nos han informado los técnicos del estado está previsto que se emita el informe de las alegaciones en cuatro meses.

Se adjunta al presente informe los planos de los Montes de la Cumbre del Realejo Bajo del Patrimonio Forestal del Estado del año 1.944 y otro sin fechar y del deslinde propuesta sobre planimetría y las certificaciones catastrales que se indican en el presente informe.

Es todo cuanto se informa, Los Realejos a 26 de octubre de 2015.

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

Agustín Francisco Hernández Fernández.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-DIE 2016
El funcionario



DESLINDE DEL MONTE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"



REFERENCIA CATASTRAL PROPIEDAD PARQUES NACIONALES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

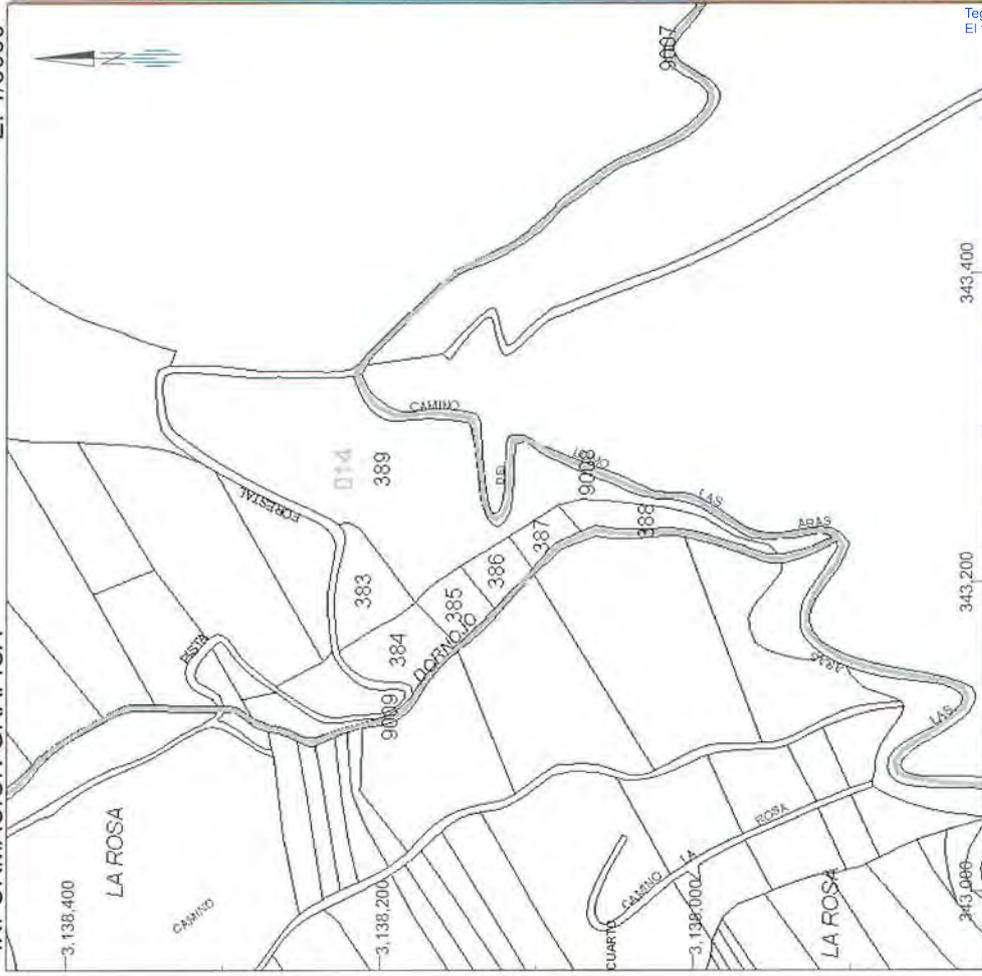
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/5000



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A014003890000AE

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 14 Parcela 389		
	LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--
	100,000000		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 14 Parcela 389		
	LAS MURRITAS. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA	--
--	19.081		

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teg. se. a El funcionario 14-ENE-2015



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través de 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 343,400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 19 de Octubre de 2015



Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: DESLINDE DEL MONTE PUBLICO Nº23

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: 54FE2TNEDGQWB78K (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A014003890000AE

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003890000AE
Localización: Polígono 14 Parcela 389
LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES
NIF/CIF: Q2821022G
Domicilio fiscal: CL JOSE ABASCAL 41
28003 MADRID (MADRID)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 389
LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 19.081 m2

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	MM Pinar maderable	00	1,9081 Ha

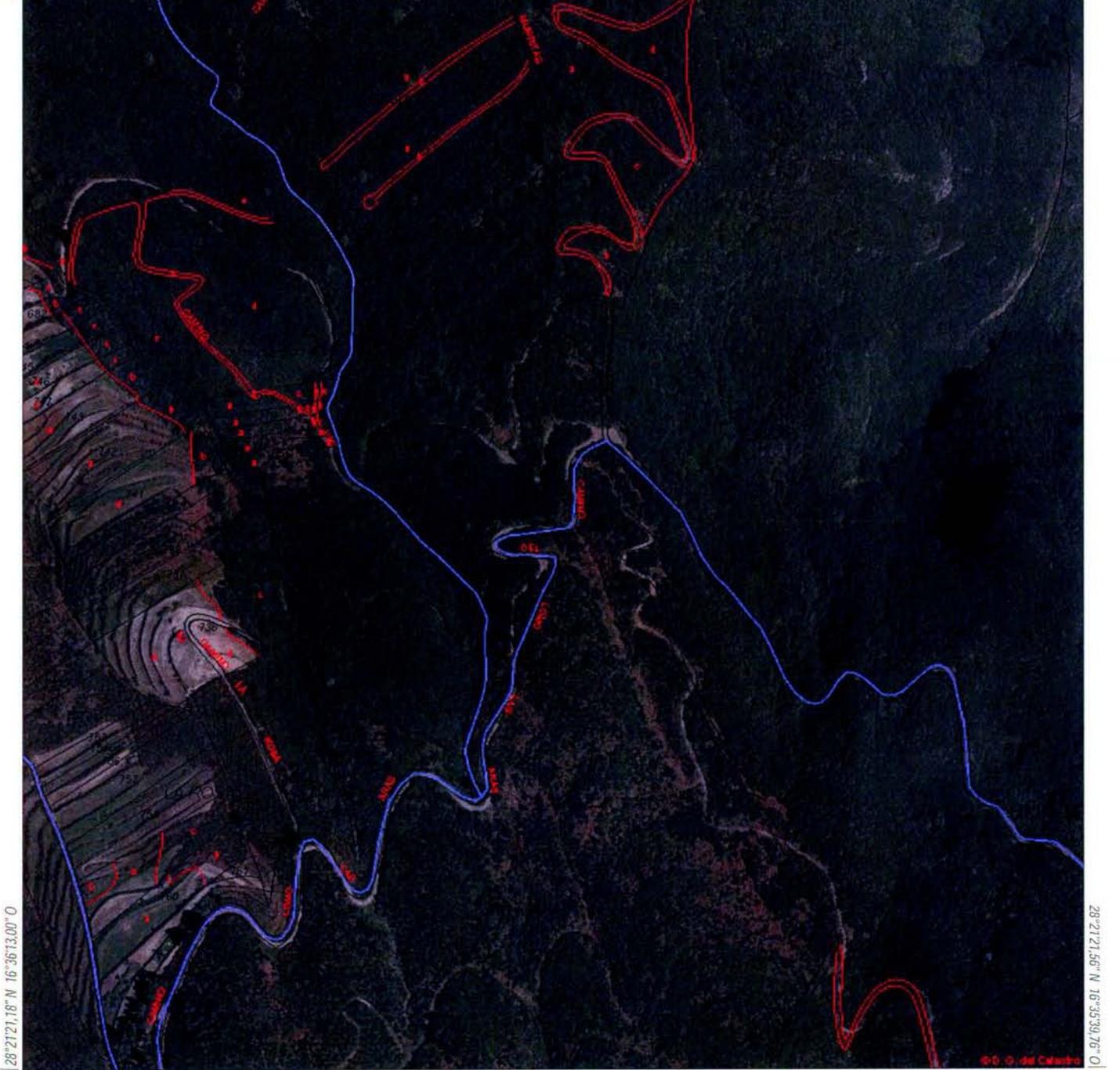
La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



342.838,64 3.138.745,74

28°21'56,00" N 16°36'13,52" O

28°21'56,48" N 16°36'40,29" O



28°21'21,18" N 16°36'13,00" O

28°21'21,56" N 16°36'39,76" O

342.838,64 3.137.671,01

343.743,67 3.137.671,01

Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias



Información Técnica
Sistema de Referencia ITRF93
Elipsoide WGS84:
-semieje mayor: a=6.378.137
-aplanamiento: f=298,257223563
Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
Sistema de representación UTM
Huso 28 (extendido)

Catastro
Escala aprox.: 1:4.814

Fecha y hora de impresión: 19/10/2015 09:12:21



www.idecan.grafcan.es



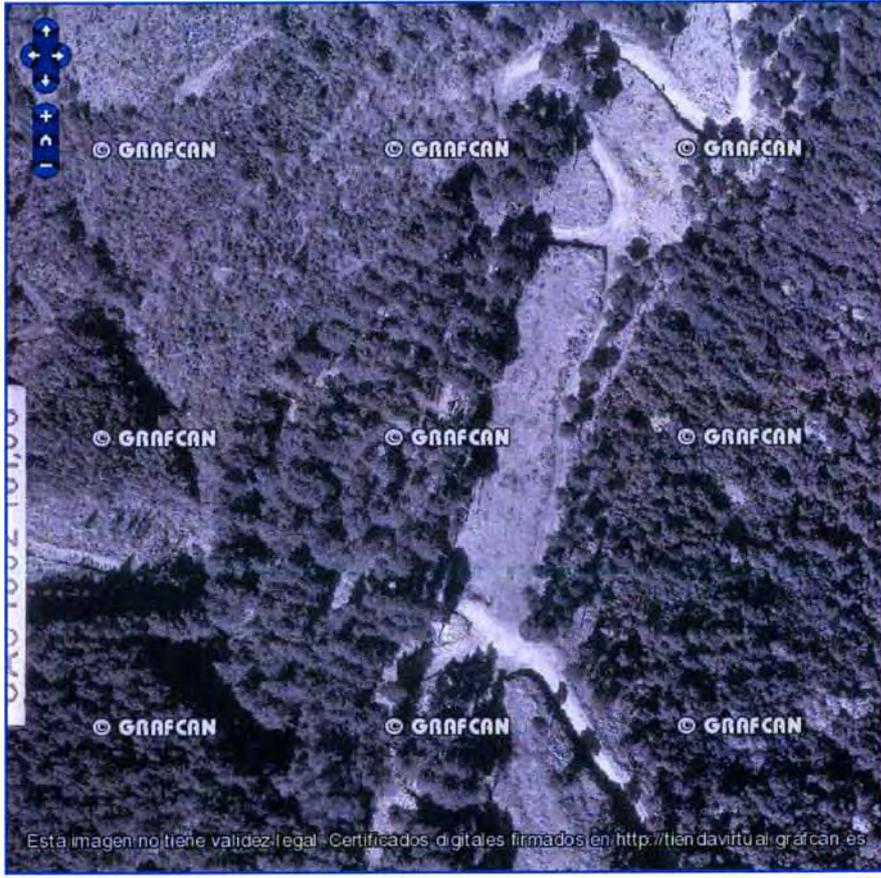


VUELO AÉREO AÑO 1987

Consulta de Fototeca



Fotograma



Esta imagen no tiene validez legal. Certificados digitales firmados en <http://tienda.virtu.al/grafcan.es>

Vuelo

Fecha
1987

Escala
1:5000

Isla
Tenerife

Pasada
0112-01

Fotograma Escaneado
035_TF_0112-01_04186

Origen:
Gobierno de Canarias

Acciones

[Imprimir](#)

Leyenda

- Ubicación aproximada
- [Mostrar](#)
- [Ayuda](#)

GRAFCAN sólo avala como prueba documental las imágenes de los certificados digitales de Fototeca emitidos desde la [Tienda Virtual](#).

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



REFERENCIA CATASTRAL PROPIEDAD MUNICIPAL



La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/60000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A026000090000AD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]

USO LOCAL PRINCIPAL
Agrario

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
--

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]

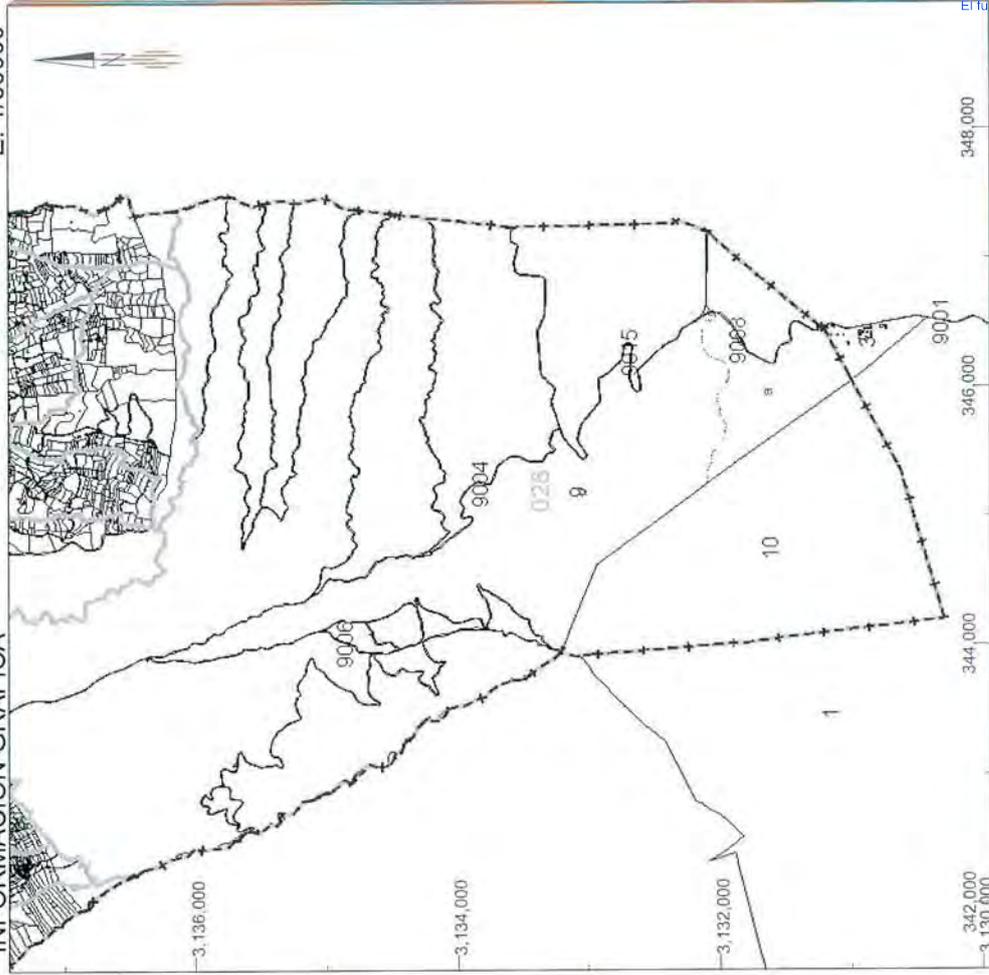
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

SUPERFICIE SUELO [m²]
3.885,822

TIPO DE FINCA
--

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
000A	I-	Improductivo	00	70,0320
000B	MM	Pinar maderable	00	318,0727
000C	I-	Improductivo	00	0,4775



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

348.000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

Lunes, 19 de Octubre de 2015





Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: TITULARIDAD CUMBRES DEL REALEJO BAJO

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: M77PK7PZTQQ6D9CS (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A026000090000AD

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000090000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 3.885.822 m²

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
000A	I- Improductivo	00	70,0320 Ha
000B	MM Pinar maderable	00	318,0727 Ha
000C	I- Improductivo	00	0,4775 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
 - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
 - Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
 - Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).
-

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es



Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: TITULARIDAD CUMBRES DEL REALEJO BAJO

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: JKQK54V528APAN3N (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A026000100000AK

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000100000AK
Localización: Polígono 26 Parcela 10
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 10
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 3.455.670 m²

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	I- Improductivo	00	345,5670 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
 - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
 - Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
 - Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).
-

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

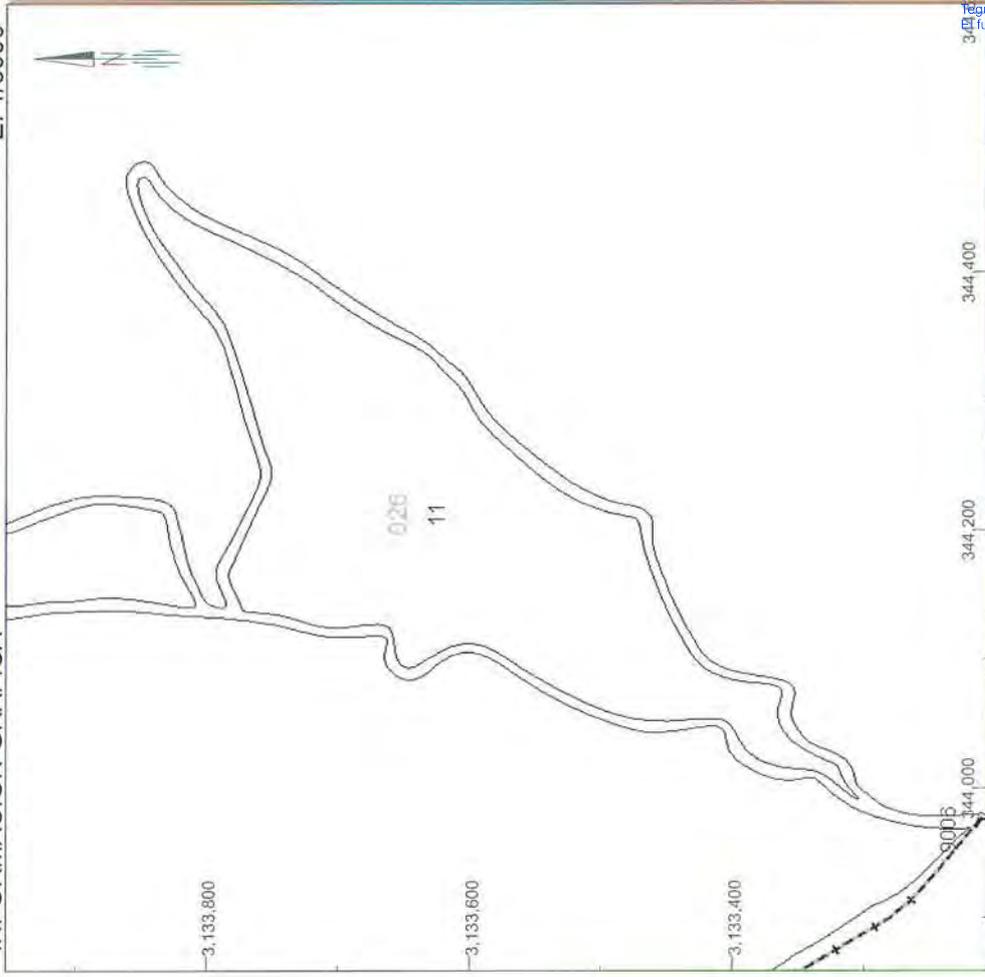
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través de 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

Lunes, 19 de Octubre de 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Regístrate a funcionario 14-OCT-2015



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A026000110000AR

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 26 Parcela 11		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 26 Parcela 11		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE SUELO [m²]	74.111
		TIPO DE FINCA	--



Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: TITULARIDAD CUMBRES DEL REALEJO BAJO

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: HBVA818X8NK3G73W (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A026000110000AR

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000110000AR
Localización: Polígono 26 Parcela 11
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 11
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 74.111 m²

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	MM Pinar maderable	00	7,4111 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
 - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
 - Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
 - Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).
-

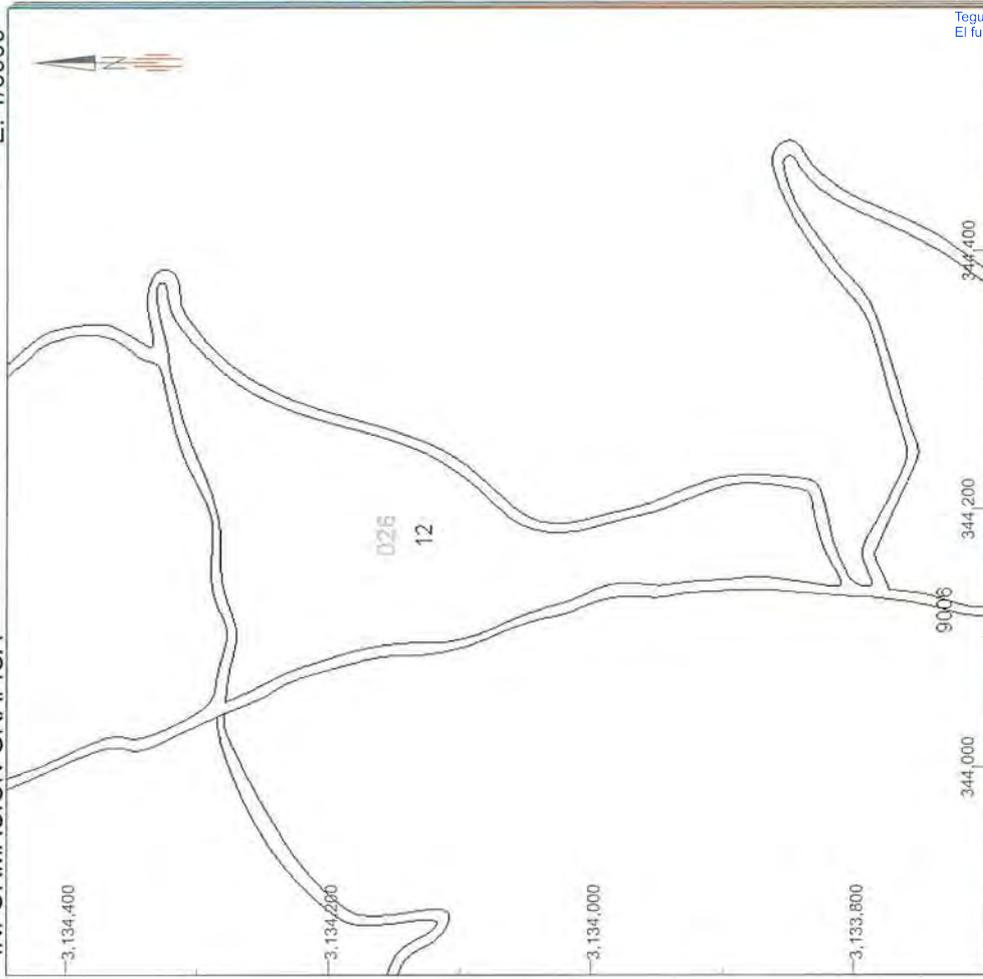
Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/6000



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A026000120000AD

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 26 Parcela 12		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--
	100,000000		

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 26 Parcela 12		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA	--
--	55.615		

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
 Tegüise, a El funcionario 14.FNE.2015

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través de 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

344,400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Lunes, 19 de Octubre de 2015





CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: TITULARIDAD CUMBRES DEL REALEJO BAJO

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: VZ97G0B1VTYEA0X0 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A026000120000AD

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000120000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 12
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 12
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 55.615 m²

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	MM Pinar maderable	00	5,5615 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL Catastro

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

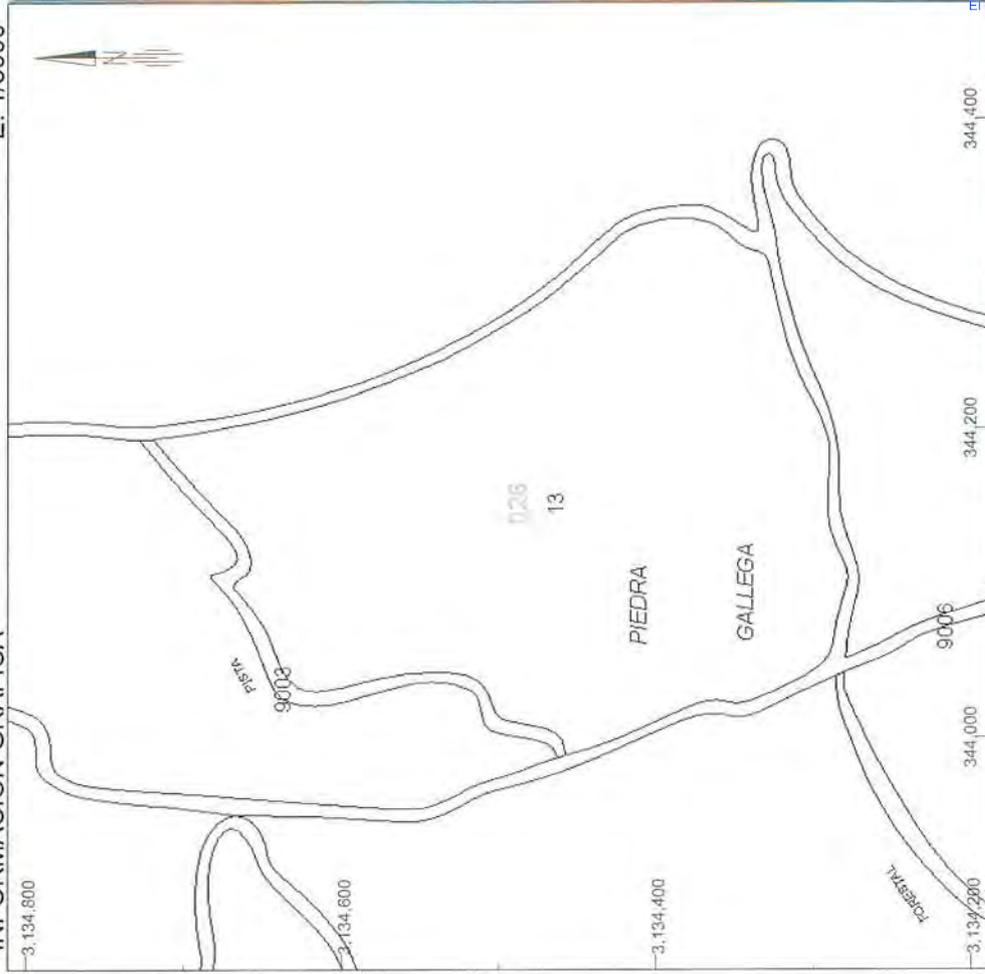
Sede Electrónica
del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A026000130000AX

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/5000



DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 26 Parcela 13		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 26 Parcela 13		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE SUELO [m²]	92.682
		TIPO DE FINCA	--

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 344,400 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 19 de Octubre de 2015





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO
Sede Electrónica
del Catastro

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: TITULARIDAD CUMBRES DEL REALEJO BAJO

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: 5N9CMTEW19ZJZ3W7 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A026000130000AX

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000130000AX
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 92.682 m2

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	MM Pinar maderable	00	9,2682 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
 - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
 - Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
 - Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).
-

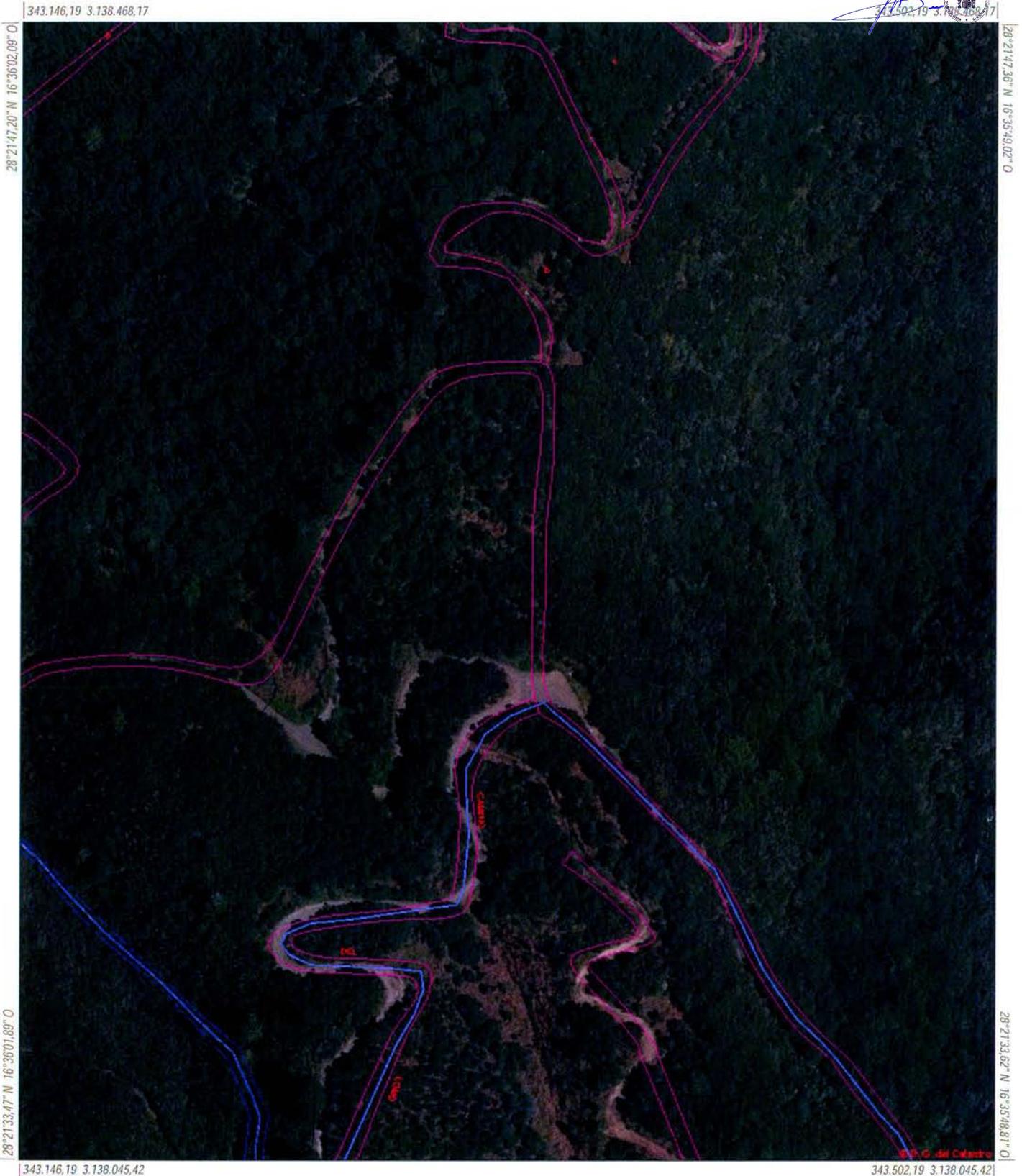
Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-DIE 2015
El funcionario



FOTO AÉREA CATASTRO



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias



Información Técnica
Sistema de Referencia ITRF93
Elipsoide WGS84:
-semieje mayor: a=6.378.137
-aplanamiento: f=298,257223563
Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
Sistema de representación UTM
Huso 28 (extendido)

Catastro
Escala aprox.: 1:2.000

Fecha y hora de impresión: 19/10/2015 17:52:03



www.idecanarias.es





REFERENCIA CATASTRAL PROPIEDAD MUNICIPAL PROBLEMA DESLINDE

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES

BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A014008080000AH

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 14 Parcela 808		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 14 Parcela 808		
	MONTE. LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE SUELO [m²]	1.323.078
		TIPO DE FINCA	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/40000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través de 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
 Fecha: 14-FEB-2015
 Funcionario: [Signature]

Lunes, 19 de Octubre de 2015

- 346,000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia



Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: COMPROBACIÓN MONTE PÚBLICO Nº23

Fecha de emisión: 19/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: 7B2C20K6QVV3MV76 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A014008080000AH

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014008080000AH
Localización: Polígono 14 Parcela 808
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 14 Parcela 808
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 1.323.078 m²

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	MM Pinar maderable	00	132,3078 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
 - Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
 - Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
 - Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).
-

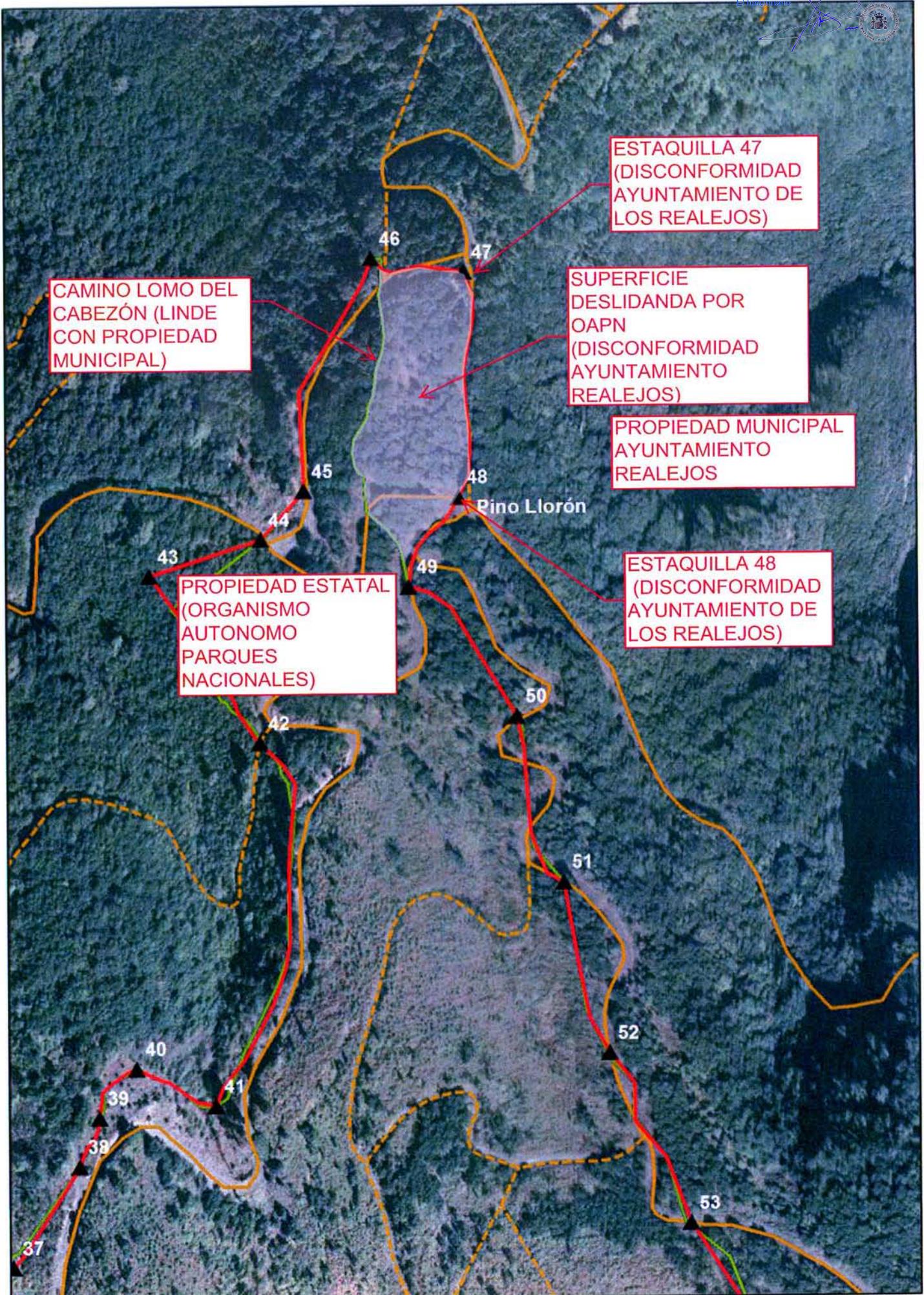
Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegüise, a 14-DIE 2016
El funcionario



DESLINDE CORRECTO DEL AYUNTAMIENTO



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14 DE 2016
El funcionario

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official seal. The seal features a central emblem and text around its perimeter, though the details are not clearly legible.

PLANOS ENTREGADOS POR PARQUES NACIONALES



== PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO ==

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Término Municipal del Realjo Bajo

Plano del Monte Las Cumbres

Escala 1:5000

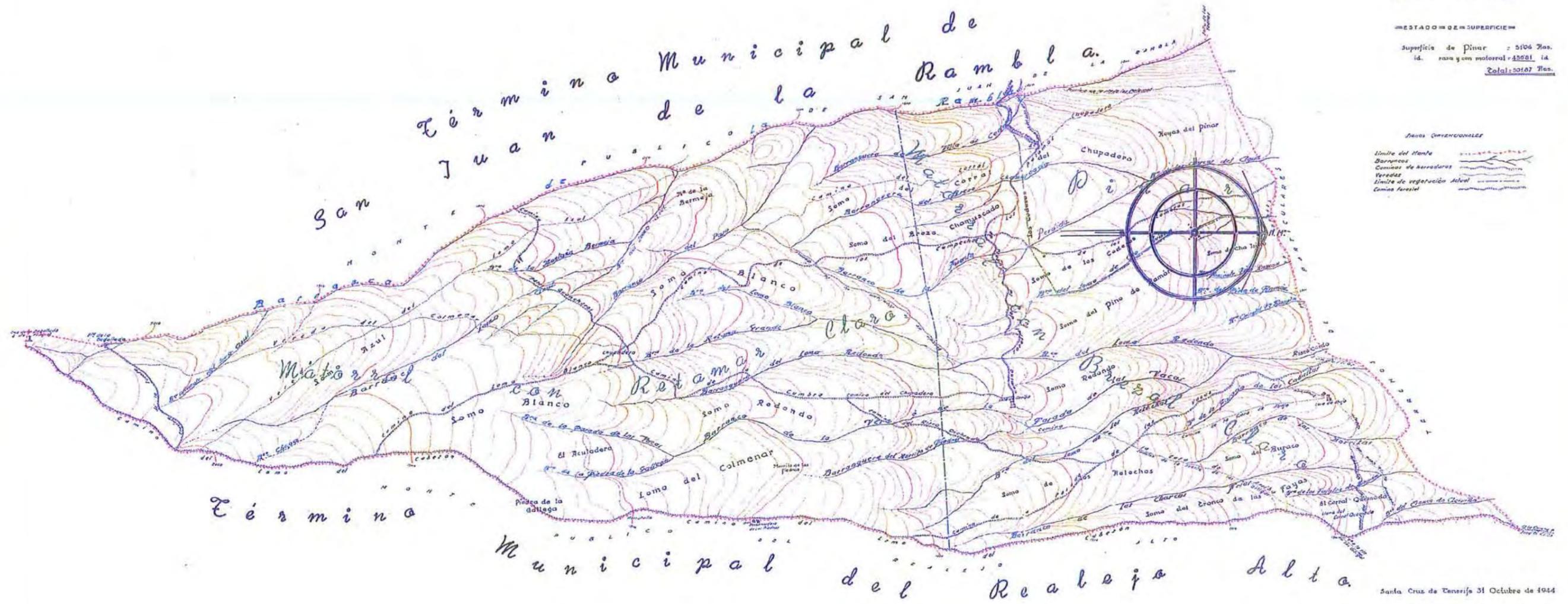
Equidistancia entre curvas = 20m mtr.

ESTADO DE SUPERFICIE

Superficie de Pinar = 5106 Has.
id. rana y con matorral = 43281 id.
Total = 50167 Has.

LEYENDA CONVENCIONAL

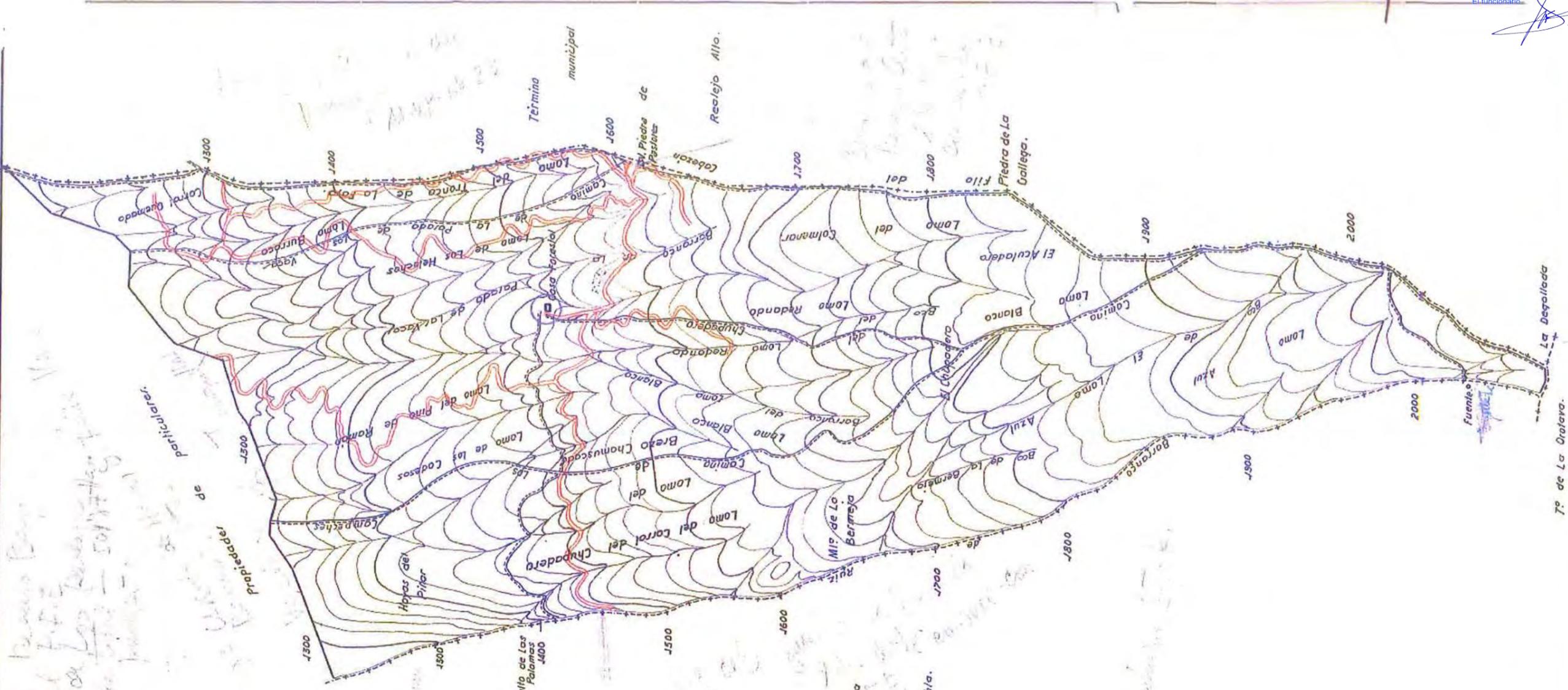
- Limite del Monte
- Barrancos
- Caminos de herraduras
- Veredas
- Limite de vegetación actual
- Caminos forestal



Santa Cruz de Tenerife 31 Octubre de 1944

El Ingeniero Encargado Jefe del Distrito





Mr. Andres en Pinaro Barro
Propiedad del Sr. F. de la Cruz
Propiedad de Los Barrojos - 501777

PATRIMONIO FORESTAL
DEL
ESTADO
"CUMBRES DEL REALEJO BAJO" FINCA DEL
ESTADO-

Escala 1:12,500

Salto de las Palomas
N.O.P. 24

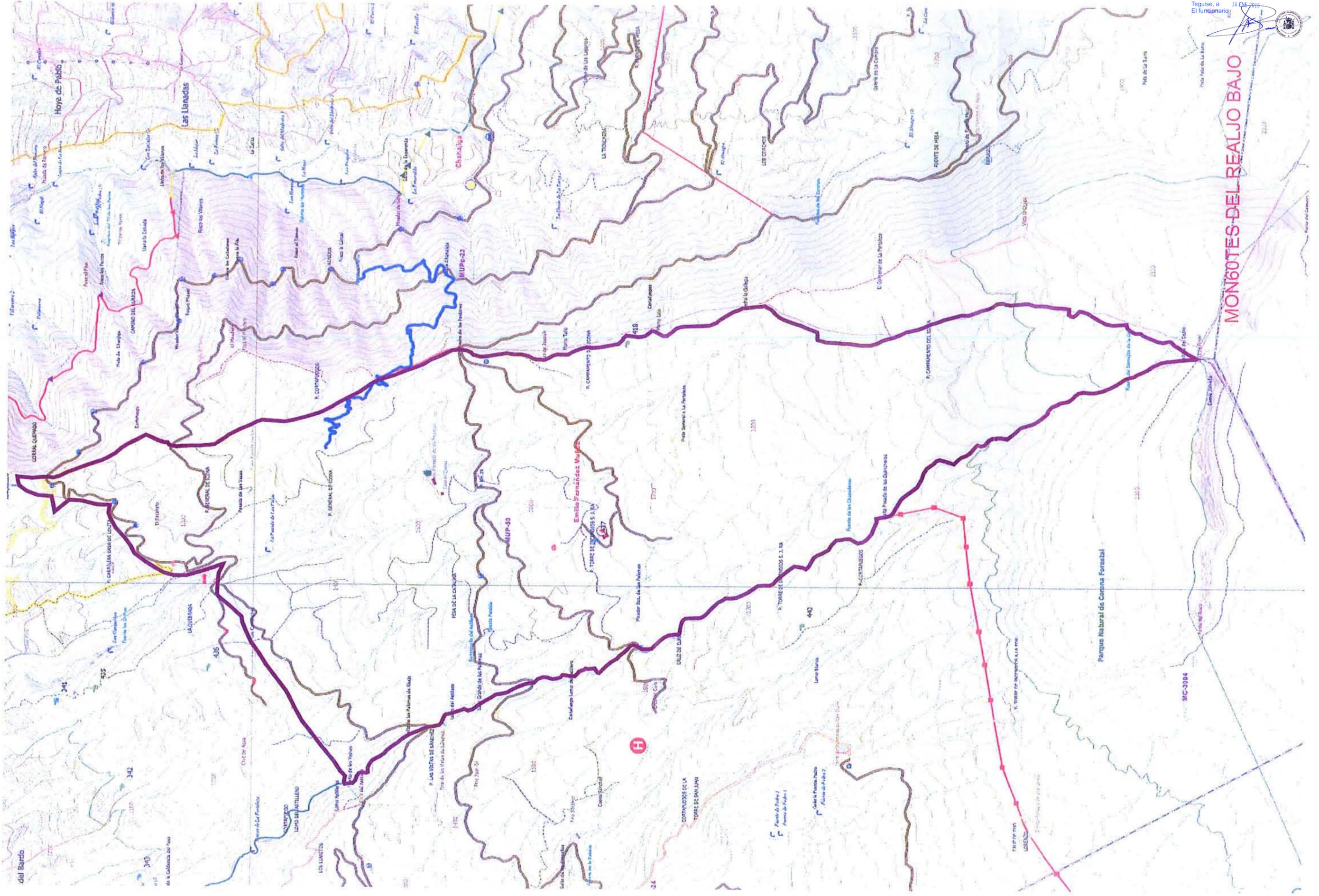
Termino municipal
de
San Juan de La
Rambia.

El Topografo.

Carta topografica

Id. y conforma.
El Jefe de la Oficina

7° de La Orata.



[Handwritten signature]



MONTEOTES DEL REALJO BAJO

Parque Natural de Copina Forestal

MC-3004



Emilio Fernández Mujica

MUPC-23

MUP-40

CORDONEROS DE LA TORRE DE SAN JUAN

LA TRONCHERA

LOS COCHOS

PIENTE DE MESA

LA TRONCHERA

LA TRONCHERA

LA TRONCHERA

LA TRONCHERA

LA TRONCHERA

LA TRONCHERA



quis pau quis

ico ina	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA <small>SERVICIO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</small>
MONTE Nº50 CATALOGO DE ESTA PROVINCIA DENOMINADO "CUMBRES REALEJO BAJO" PROPIEDAD DEL ESTADO T.M. LOS REALEJOS.	
1:10.000	Enero 1985



REFERENCIA
CATASTRAL PARCELA
PARTICULAR
COLINDANTE LINDERO
DISCREPANTE



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Sede Electrónica
del Catastro

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: Cumbres del Realejo Bajo

Fecha de emisión: 23/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: 9MH8KJ44MCTN5KE0 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A014003900000AI

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003900000AI
Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G - ASOMADERO. 38414 LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Superficie: 449 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Año construcción local principal: 2003

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: GONZALEZ PEREZ VICENTE
NIF/CIF: 41908978B
Domicilio fiscal: CL SAN JORGE 6 EL FARROBO 38440 LA GUANCHA (GUANCHA LA) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G - ASOMADERO. LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)
Superficie construida: 449 m2
Superficie suelo: 134.908 m2
Tipo finca: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie	Tipo Reforma	Fecha Reforma
VIVIENDA	1	00	01	85 m2		
VIVIENDA	1	01	01	10 m2		
ALMACEN	2	00	01	69 m2		
AGRARIO	3	00	01	21 m2		
VIVIENDA	6	00	01	129 m2		
AGRARIO	7	00	01	93 m2		
ALMACEN	5	00	01	42 m2		

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
a	MB Monte bajo	00	2,2250 Ha
b	MB Monte bajo	00	0,1870 Ha
c	MB Monte bajo	00	0,4190 Ha



Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
d	MB Monte bajo	00	0,4390 Ha
e	MB Monte bajo	00	3,5696 Ha
f	I- Improductivo	00	0,9072 Ha
g	MM Pinar maderable	00	0,5037 Ha
h	MM Pinar maderable	00	2,7965 Ha
i	C- Labor o Labradío secano	04	1,7765 Ha
j	I- Improductivo	00	0,0092 Ha
k	I- Improductivo	00	0,6142 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14 FEB 2016
El funcionario



ACTA DE APEO Y ALEGACIÓN



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

**ACTA DE APEO DEL DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 50 DENOMINADO
"CUMBRES DEL REALEJO BAJO" (TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS REALEJOS) DEL
CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,
PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**

Habiéndose declarado en estado de deslinde del Monte las "Cumbres del Realejo Bajo", nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, por Acuerdo de 30 de julio de 2015 de la Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el término municipal de Los Realejos, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado en el suplemento de Notificaciones número 191, de 11 de agosto de 2015, y conforme anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 106, de 19 de agosto de 2015, y en edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Los Realejos según comunicación remitida por la Secretaria Accidental del citado Ayuntamiento con fecha de 7 de septiembre de 2015, se DECLARA el inicio de las operaciones de apeo de los límites del monte.

A fecha de 20 de octubre de 2015, a las 10:00 horas de la mañana, da comienzo el Acto de Apeo del monte de referencia, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, con la asistencia de las siguientes personas.

- El Ingeniero Operador, D. Aurelio Centellas Bodas, y en representación del Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- D. Vicente Francisco Rodríguez García, en representación del Cabildo de Tenerife.
- D. Víctor Manuel Llanos Domínguez, en representación del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.
- D. Agustín Francisco Hernández Fernández, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo del citado Ayuntamiento, acreditado por un escrito de representación emitido por el Consejero Director de la Gerencia Municipal, D. Adolfo González Pérez-Siverio.
- D. Pedro Pablo Ranz Vega y Dª Nur Algeet Abarquero de la empresa AGRESTA S. COOP., consultora encargada de los trabajos contratada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Antes de comenzar el acto de apeo, propiamente dicho, el Ingeniero Operador, Don Aurelio Centellas Bodas, expone brevemente el objeto del presente acto de apeo y el procedimiento que se seguirá para llevar a cabo las operaciones de deslinde. A estos efectos, se procede a realizar las correspondientes advertencias legales:



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

1. El acto de Apeo, que integra las operaciones de deslinde del MUP N° 50, se acordó según lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento (RD 1373/2009, de 28 de agosto, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y su Reglamento (Decreto 485/1962, de 22 de febrero).
2. Las operaciones de deslinde que se inician con las operaciones de apeo se desarrollarán en primera fase. El deslinde procurará solventar por avenencia y conciliación de las partes interesadas las diferencias que puedan ser motivo de reclamación posterior siempre que: se mejoren los límites del monte, sean con ventajas para éste y no se produzcan modificaciones en la titulación de las fincas afectadas. En el caso de que se presenten protestas que queden reflejas en el Acta, la parte protestada entrará directamente en segunda fase con las consiguientes obligaciones legales por parte de los titulares que formalicen la protesta en el Acta. También entrarán en segunda fase en caso de que no se alcance acuerdo con los colindantes, exigiéndosele, en ambos casos, la presentación de documentos acreditativos.
3. Se procederá a levantar el correspondiente Acta en el que se detallarán las operaciones que se hayan llevado a cabo, momento en el cual los asistentes que deseen hacer constar alguna manifestación, alegación u oposición podrán reflejarla en el acta.
4. Se informa que para realizar cualquier declaración que afecte a las líneas deslindadas, deberán estar presentes en el momento de llevarse a cabo la operación de deslinde de la misma; entendiéndose que de no presentarse declaración alguna manifiestan su total conformidad con dicha operación.
5. Al mismo tiempo que se realiza el apeo, y siguiendo su trazado, se colocarán en cada punto de intersección de líneas o en aquellos puntos en que sea necesario, piquetes o estaquillas.
6. Las líneas que separan el monte de las "Cumbres del Realejo" de otros ya deslindados se describirán someramente. No se admitirá discusión alguna sobre dichas lindes cuyo deslinde está aprobado.
7. Las actas de apeo serán firmadas diariamente, por todos los asistentes, siendo válido el documento aunque alguno de los asistentes no quieran o no puedan firmar, extremo este que se hará constar la circunstancia por medio de diligencia.
8. En el acta de apeo se expresará al final de la diligencia de cada día los números de pliegos en que se extienda.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

D. Aurelio Centellas Bodas, en su calidad de Ingeniero Operador, indica además a los asistentes, cuáles son las líneas que se van a apear, así como el procedimiento que se seguirá para llevar a cabo las operaciones materiales del deslinde del M.U.P. Nº 50 denominado las "Cumbres del Realejo Bajo". Se informa que se colocarán piquetes de madera, de 2,5 x 2,5 x 40 cms, todos ellos numerados con su correspondiente número de piquete, iniciándose en el piquete con número ordinal 1º, y continuando en sentido de las agujas del reloj, dejando siempre el interior del monte a mano derecha; numerándose los piquetes en orden creciente. Coincide dicho piquete Nº 1 con el punto más septentrional de la linde con el monte de utilidad pública nº 24 del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

Comparecen los siguientes particulares e interesados, así como los representantes de las personas jurídicas que, una vez instruidos en el procedimiento a seguir, firman la presente acta de apeo del M.U.P. Nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominado las "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, y situado en el término municipal de Los Realejos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	EN REPRESENTACION	FIRMA
Dante León López	41979210R		
Alicia Luis Degrado	41919353D		
LAURENINO SANCHEZ LEPE	78335071H		
LUIS FÉLIX GARCÍA GISA	43352725W		
BIENVENIDA RAJORA HERNANDEZ	43355857Y		
FRANCISCO DELTA HERNANDEZ	41938875E		
VICENTE GONZALEZ PEZES	41905983B		
ELEONORA DELTA HERNANDEZ	41968711J		
JUAN CARLOS PAGAÑA ESTEBANA	42924168F	ESTROFO LEON LOPEZ	
JACQUELINEA LEON CENTELLAS	45526821H	ANGEL AURELIO LEON GARCIA	



A continuación se muestra a los particulares colindantes los planos, documentación y descripción de perímetros del monte elaborados durante la realización del trabajo de reconocimiento de linderos previo al acto de apeo. Se especifica explícitamente que al final de cada jornada de apeo se redactará el acta correspondiente a las operaciones que se hayan llevado a cabo, momento en el cual los particulares que quieran hacer constar alguna manifestación podrán reflejarla en la presente acta.

Se realiza en este punto una aclaración válida para la totalidad de la presente acta. En la descripción de cada hito se incluirá la siguiente información:

- Distancia: distancia reducida en metros, esto es, distancia proyectada sobre horizontal en metros entre el piquete o estaquilla descrita y el siguiente.
- Orientación o azimut: rumbo en grados centesimales, y define el ángulo que determina la línea recta que une los piquetes consecutivos y el norte geográfico.
- En cada hito, nombre de los propietarios de las fincas colindantes con el monte en caso de ser conocido. La fuente de información principal son datos catastrales.
- Descripción del uso del suelo o cobertura vegetal (cultivos, arbolado, raso...)
- Resto de información de la zona que permitan una mejor situación o descripción del hito o del trayecto entre hitos, así como accidentes geográficos o elementos permanentes del terreno.

En la parte final de las actas se adjunta una tabla con las coordenadas y altitud de cada hito y la distancia y azimut entre hitos continuos.

Las coordenadas que se recogerán en el plano topográfico correspondiente se han obtenido mediante la utilización de un GPS de precisión submétrica Trimble XT. El sistema de coordenadas utilizado en las representaciones gráficas y al que se refieren las coordenadas citadas en el acta es el U.T.M. huso 28 Norte (REGCAN 95).

También cabe indicar que con objeto de identificar las fincas colindantes con el monte público se señalan los datos catastrales correspondientes a las mismas pero sólo a modo de referencia, sin que el lindero de dichas parcelas catastrales permita definir con exactitud el perímetro exterior del monte descrito en la presente acta, el cual en muchas ocasiones no coincide con el reflejado por Catastro.



Se comienzan las operaciones de apeo del perímetro exterior del M.U.P. N° 50 denominado "Las Cumbres del Realejo Bajo", revisando la colocación del piquete n° 1 en el punto más septentrional de la linde con el Monte n° 24 del Catálogo de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla.

PIQUETE N° 1

El piquete está situado sobre un lomo en el barranco de la Rambla de Ruiz, al lado del mojón 38 del monte n° 24 del Catálogo de Utilidad Pública del Término Municipal de San Juan de la Rambla, en donde según consta en el acta de amojonamiento de dicho monte, se grabó una cruz en la roca que mide 8 x 10 cm en la parte alta del Salto de las Yedras.

En este punto existe colindancia con el monte mencionado y con la parcela 679 del polígono 18 propiedad de Bienvenida Zamora Hernández. Tanto el monte como la parcela mencionada se encuentran arbolados.

Las coordenadas correspondientes al lugar en que se sitúa el piquete son:

X= 341.976,72, Y= 3.136.857,31.

El lindero toma dirección Este hacia la antigua vereda del Junquillo.

PIQUETE N° 2

El piquete está situado en el borde Oeste de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado en el margen izquierdo de barranco. Este piquete se sitúa a 397,82 metros del piquete anterior con rumbo 59,24°. El lindero en este tramo es la recta que une este punto con el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada al lado del dique. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero, parcela que también se encuentra arbolada.

PIQUETE N° 3

El piquete está situado en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este piquete se sitúa a 71,94 metros del piquete anterior con rumbo 22,97°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este piquete y el anterior.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Dominguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 4

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 48,53 metros del piquete anterior con rumbo 26,52°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Dominguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 5

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 21,77 metros del piquete anterior con rumbo 58,31°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Dominguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 6

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 25,04 metros del piquete anterior con rumbo 76,76°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 822 del polígono 19 propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 7

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 17,57 metros del piquete anterior con rumbo 102,37°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.



El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 822 del polígono 19 propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 8

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en una bifurcación con otra vereda. Este piquete se sitúa a 31,86 metros del piquete anterior con rumbo 84,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 818 del polígono 19 propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 9

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en el borde S de pista en curva. Este piquete se sitúa a 19,80 metros del piquete anterior con rumbo 40,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 818 del polígono 19 propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 10

El piquete está situado en el borde N de pista. Este piquete se sitúa a 28,84 metros del piquete anterior con rumbo 107,35°. El lindero discurre por la recta que los une.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 494 del polígono 20 propiedad de Don Antonio García Luis que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 11

El piquete está situado en el margen derecho del barranco, a 5 m al N del borde de pista en curva. Este piquete se sitúa a 10,30 metros del piquete anterior con rumbo 88,60°. El lindero discurre por la recta que los une.



El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 494 del polígono 20 propiedad de Don Antonio García Luis que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 12

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 19,93 metros del piquete anterior con rumbo $42,71^\circ$. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 493 del polígono 20 propiedad de Don Florencio González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 13

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 45,91 metros del piquete anterior con rumbo $58,47^\circ$. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 491 del polígono 20 propiedad de Don Esteban González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 14

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en una bifurcación en curva. Este piquete se sitúa a 16,16 metros del piquete anterior con rumbo $137,99^\circ$. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 491 del polígono 20 propiedad de Don Esteban González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 15

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 25,88 metros del piquete anterior con rumbo $72,50^\circ$. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 491 del polígono 20 propiedad de Don Esteban González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 16

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en margen de barranco. Este piquete se sitúa a 30,56 metros del piquete anterior con rumbo 118,89°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 490 del polígono 20 propiedad de Don Pedro González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 17

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva, junto con una marca grande en piedra de la vereda. Este piquete se sitúa a 20,33 metros del piquete anterior con rumbo 26,27°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 490 del polígono 20 propiedad de Don Pedro González Rosado que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 18

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 34,74 metros del piquete anterior con rumbo 8,88°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 488 del polígono 20 propiedad de Don Antonio García Luis que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 19

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 17,37 metros del piquete anterior con rumbo 81,94°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 447 del polígono 20 propiedad de Don Manuel Hernández Zamora que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 20

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en el margen de un barranco. Este piquete se sitúa a 23,527 metros del piquete anterior con rumbo 112,04°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 447 del polígono 20 propiedad de Don Manuel Hernández Zamora que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 21

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 28,48 metros del piquete anterior con rumbo 39,28°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 446 del polígono 20 propiedad de Don José Pérez Fregel que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 22

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 29,13 metros del piquete anterior con rumbo 57,49°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 446 del polígono 20 propiedad de Don José Pérez Fregel que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 23

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en fondo de barranco. Este piquete se sitúa a 50,32 metros del piquete anterior con rumbo 70,80°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 445 del polígono 20 propiedad de Doña Brígida López Chavez que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 24

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este piquete se sitúa a 36,65 metros del piquete anterior con rumbo 47,57°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 430 del polígono 20 propiedad de Doña María Luisa González Hernández que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 25

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos al lado de un pino. Este piquete se sitúa a 51,59 metros del piquete anterior con rumbo 57,53°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 428 del polígono 20 propiedad de Don Juan Dorta Suárez que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 26

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos en el borde O de la pista, sobre el talud. Este piquete se sitúa a 69,14 metros del piquete anterior con rumbo 66,59°. El lindero discurre por la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 427 del polígono 20 de la que no se tiene conocimiento de su propietario y que también se encuentra arbolada.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

PIQUETE Nº 27

El piquete está situado en el borde SO de la pista La Tubería, sobre el talud, bajo un pino canario. Este piquete se sitúa a 30,29 metros del piquete anterior con rumbo 107,22°. El lindero discurre por la recta que une este piquete con el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 424 del polígono 20 de la que no se tiene conocimiento de su propietario y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 28

El piquete está situado en el borde N-NE de la pista La Tubería, junto a la tubería. Este piquete se sitúa a 38,85 metros del piquete anterior con rumbo 130,21°. El lindero discurre por la recta que une este piquete con el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada de pinar. Existe en este punto colindancia con la parcela 420 del polígono 20 propiedad de Don Miguel López Domínguez, parcela que también se encuentra cubierta por vegetación arbórea de pinar.

PIQUETE Nº 29

El piquete está situado en el fondo del barranco, en un paso de piedras. Este piquete se sitúa a 50,88 metros del piquete anterior con rumbo 37,14°. El lindero discurre por la ladera, dejando fuera de la finca antiguas terrazas de cultivo.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 419 del polígono 20 propiedad de Don Pedro Dorta Hernández, parcela que también se encuentra cubierta por vegetación arbórea de pinar.

PIQUETE Nº 30

El piquete está situado en el borde O de pista, justo bajo la curva de la Tubería "Lomo del Moro". Este piquete se sitúa a 130,65 metros del piquete anterior con rumbo 384,34°. El lindero discurre por la ladera, por la vereda de los Junquillos, dejando la fila de pinos dentro del monte.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 419 del polígono 20 propiedad de Don Pedro Dorta Hernández y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 31

El piquete está situado en el borde O de pista. Este piquete se sitúa a 67,55 metros del piquete anterior con rumbo 2,43°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 418 del polígono 20 de la que no se conoce el propietario y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 32

El piquete está situado en el borde N-NO de pista, junto el acceso a una finca cultivada. Este piquete se sitúa a 167,97 metros del piquete anterior con rumbo 29,35°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos, sobre el talud bajo la fila de pinos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15 propiedad de Don Braulio Hernández León y que presenta un uso agrario.

PIQUETE Nº 33

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos. Este piquete se sitúa a 42,60 metros del piquete anterior con rumbo 80,13°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15 propiedad de Don Braulio Hernández León y que en esta zona también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 34

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en curva en el margen izquierdo de fondo de barranco. Este piquete se sitúa a 23,01 metros del piquete anterior con rumbo 129,42°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 729 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 35

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en el borde O de un acceso con cadena desde la pista. Este piquete se sitúa a 64,21 metros del piquete anterior con rumbo 17,12°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 729 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 36

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 31,76 metros del piquete anterior con rumbo 92,75°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 728 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 37

El piquete está situado en la vereda de los junquillos en el fondo de barranco. Este piquete se sitúa a 22,58 metros del piquete anterior con rumbo 135,78°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 728 del polígono 15 propiedad de Doña Eladia López Zamora y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.



PIQUETE Nº 38

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en el borde E de antiguo acceso con cadena, a 4m al N del borde N de pista en curva. Este piquete se sitúa a 57,33 metros del piquete anterior con rumbo 36,34°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 39

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 24,90 metros del piquete anterior con rumbo 24,65°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 40

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos en curva. Este piquete se sitúa a 29,60 metros del piquete anterior con rumbo 40,77°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 41

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en el margen derecho de fondo de barranco, por encima de salto de agua. Este piquete se sitúa a 41,30 metros del piquete anterior con rumbo 128,80°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 726 del polígono 15 propiedad de Doña Laurencia Fumero y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.



PIQUETE Nº 42

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en el talud S del camino que parte desde la pista principal. Este piquete se sitúa a 174,47 metros del piquete anterior con rumbo 7,97°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 387 del polígono 14 propiedad de Don Victor Mesa Reyes y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 43

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en su borde E, junto a tocones de pino antiguos. Este piquete se sitúa a 95,09 metros del piquete anterior con rumbo 363,38°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este tramo colindancia con las parcelas 384 y 385 del polígono 14 propiedad de Don Laura Mesa González y de Don Juan Manuel Mesa González respectivamente y que también se encuentran con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 44

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde SO de la pista Lolita. Este piquete se sitúa a 55,19 metros del piquete anterior con rumbo 79,84°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 383 del polígono 14 propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.



PIQUETE Nº 45

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde O de la pista en curva. Este piquete se sitúa a 30,70 metros del piquete anterior con rumbo 45,71°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 382 del polígono 14 propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 46

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en su borde O, entre dos tocones de pino radiata, a 7m al N del cartel de la vereda. Este piquete se sitúa a 115,82 metros del piquete anterior con rumbo 18,09°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en un pinar. Existe en este punto colindancia con la parcela 390 del polígono 14 propiedad de Don Vicente González Pérez que también se encuentra con una cubierta de pino y matorral, y colinda así mismo con el MUP-23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos.

PIQUETE Nº 47

El piquete está situado en el borde S de la pista. Este piquete se sitúa a 47,04 metros del piquete anterior con rumbo 105,10°. El lindero discurre en línea recta desde el piquete anterior, siguiendo la pista desde la vereda de los junquillos.

El piquete se coloca en un matorral denso. Existe en este punto colindancia con la parcela 390 del polígono 14 propiedad de Don Vicente González Pérez que también se encuentra con una cubierta de pino y matorral, y colinda así mismo con el MUP-23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos.

PIQUETE Nº 48

El piquete está situado en el borde N de la pista, en la zona denominada pino Llorón. Este piquete se sitúa a 111,67 metros del piquete anterior con rumbo 201,21°. El lindero discurre en línea recta desde el piquete anterior.



El piquete se coloca en un matorral denso. Existe en este punto colindancia con el MUP-23 del que es titular el Ayuntamiento de los Realejos y que presenta así mismo una cobertura de matorral denso.

PIQUETE Nº 49

Se sitúa sobre un talud, al borde SE de pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 50,30 metros del piquete anterior según un rumbo de 237,52º.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 50

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 80,54 metros del piquete anterior según un rumbo de 159,60º. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 51

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 87,38 metros del piquete anterior según un rumbo de 176,13º. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PIQUETE Nº 52

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 69,06 metros del piquete anterior según un rumbo de 188,92°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 53

Se sitúa sobre un talud, sobre el borde N de la pista en la curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 97,95 metros del piquete anterior según un rumbo de 171,23°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa en un talud con vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 54

Se sitúa sobre un lomo en el SO de la pista, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 131,01 metros del piquete anterior según un rumbo de 165,35°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 55

Se sitúa sobre el borde N de la pista en curva, sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 104,78 metros del piquete anterior según un rumbo de 221,73°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.



PIQUETE Nº 56

Se sitúa sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), en el borde E del camino, a 8 m al E del borde del pinar y a 20 m al N del borde de pista. Se encuentra a 206,21 metros del piquete anterior según un rumbo de 196,03°. La linde discurre siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 57

Se sitúa sobre el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 244,94 metros del piquete anterior según un rumbo de 169,79°. La linde discurre en línea recta siguiendo el antiguo camino del lomo del cabezón, paralelo al borde del pinar.

En este punto continua la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de matorral. El monte colindante así mismo presenta cobertura forestal.

PIQUETE Nº 58

Se sitúa a 12 metros del borde S de la pista en curva y a 8 metros al E del borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 135,44 metros del piquete anterior con un rumbo de 202,01°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de codesar denso. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 59

Se sitúa al borde del pinar, en el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde va siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar por el exterior de la pista. Se encuentra a 155,24 metros del piquete anterior con un rumbo de 180,54°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de codesar denso. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.



PIQUETE Nº 60

Se sitúa en el borde de la pista, en curva, en donde converge el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 114,89 metros del piquete anterior con un rumbo de 173,65°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de codesar denso. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 61

Se sitúa en el borde E de la pista, donde se desvía de nuevo el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). La linde en este tramo continúa siguiendo la línea visual de pinos (y tocones) del pinar. Se encuentra a 125,29 metros del piquete anterior con un rumbo de 159,60°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 62

Se sitúa en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Se encuentra a 27,43 metros del piquete anterior con un rumbo de 162,26°. La linde en este tramo es la recta que une ambos piquetes.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 63

Se sitúa en el borde O de la pista, en el cruce con el antiguo camino. Se encuentra a 91,39 metros del piquete anterior, con un rumbo de 176,73°. La linde en este tramo es la recta que une ambos puntos.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.



PIQUETE Nº 64

Se sitúa en el borde N de la pista, en el cruce con antiguo camino del Lomo del Cabezón, en la Piedra de los Pastores. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance). Este piquete se encuentra a 276,41 metros del piquete anterior con un rumbo de 179,15°.

En este punto continúa la colindancia con el MUP nº23 del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 65

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), en línea recta desde el piquete anterior. Este piquete se encuentra a 81,08 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,52°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 66

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este piquete se encuentra a 110,26 metros del piquete anterior con un rumbo de 193,78°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.



PIQUETE Nº 67

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este piquete se encuentra a 273,79 metros del piquete anterior con un rumbo de 199,31°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 68

Se sitúa en el borde O de la pista en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), siguiendo el trazado de la actual pista del cortafuegos. Este piquete se encuentra a 423,18 metros del piquete anterior con un rumbo de 184,28°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 69

Se sitúa en el borde O de la pista en una bifurcación, junto a una gran roca y retama. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo. Este piquete se encuentra a 465,06 metros del piquete anterior con un rumbo de 184,84°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal.

PIQUETE Nº 70

Se sitúa en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 67,24 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,35°.



La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta cobertura de pinar.

PIQUETE Nº 71

Se sitúa en el borde E de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 68,22 metros del piquete anterior con un rumbo de 241,29°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 72

Se sitúa en el borde O de la pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 189,35 metros del piquete anterior con un rumbo de 235,75°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 73

Se sitúa en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 76,87 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,74°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.



PIQUETE Nº 74

Se sitúa en el borde O de la pista en su cruce con curva de otra pista que queda dentro de la finca. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 51,01 metros del piquete anterior con un rumbo de 206,45°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 75

Se sitúa en el borde O de la pista por encima de la intersección con otra pista que se dirige hacia el Este. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 135,62 metros del piquete anterior con un rumbo de 199,28°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 76

Se sitúa en el borde O de la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con la pista en este tramo, dejando la pista fuera de la finca. Este piquete se encuentra a 69,02 metros del piquete anterior con un rumbo de 177,19°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa bajo vegetación de pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura forestal de pinar.

PIQUETE Nº 77



Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón coincidente con la pista. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este piquete se encuentra a 186,54 metros del piquete anterior con un rumbo de 178,96°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de pinar. El monte colindante presenta cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 76

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este piquete se encuentra a 240,72 metros del piquete anterior con un rumbo de 180,58°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de pinar. El monte colindante presenta cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 79

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), coincidente con un tramo repoblado al borde del pinar, siguiendo la línea de pinos. Este piquete se encuentra a 161,42 metros del piquete anterior con un rumbo de 189,59°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación de pinar. El monte colindante presenta cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 80

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón, en un montículo que queda entre la intersección de este con la pista en una curva cerrada. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del pinar, siguiendo la línea de árboles. Este piquete se encuentra a 100,79 metros del piquete anterior con un rumbo de 203,62°.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 81

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 162,82 metros del piquete anterior con un rumbo de 217,99°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 82

Se sitúa en el borde O del antiguo camino del Cabezón, coincidente con pista, en curva. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance) al borde del camino, dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 230,93 metros del piquete anterior con un rumbo de 212,41°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde de la pista. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 83

Se sitúa en el borde N del camino, que coincide con el antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 117,42 metros del piquete anterior con un rumbo de 234,63°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde del camino. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.



PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PIQUETE Nº 84

Se sitúa en el borde N del camino, que coincide con el antiguo camino del Cabezón. El lindero discurre por el antiguo camino del Cabezón (o del Lance), dejando el camino fuera del monte. Este piquete se encuentra a 101,89 metros del piquete anterior con un rumbo de 208,95°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral al borde del camino. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral.

PIQUETE Nº 85

Se sitúa en el borde N de la pista "Tomás El Guarda". El lindero discurre por la pista "Tomás el Guarda", quedando ésta fuera de la finca. Queda así mismo fuera de la finca la Cruz de la Degollada. Este piquete se encuentra a 120,21 metros del piquete anterior con un rumbo de 236,94°.

La colindancia en este tramo es con el Monte Consorciado MC3003 "Cumbre del Realejo Alto" del T.M. Los Realejos y MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral forestal.

PIQUETE Nº 86

Se sitúa en el borde N de la pista en la Degollada de Fregeles, en la cabecera del barranco de Ruiz. El lindero discurre por la recta que une este piquete con el anterior. Este piquete se encuentra a 8,14 metros del piquete anterior con un rumbo de 263,54°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3002 "El Teide o Las Cumbres" del T.M. La Orotava y con el MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral. El monte colindante presenta así mismo cobertura rala de matorral forestal.

PIQUETE Nº 87

Se sitúa en el margen derecho del barranco de Ruiz, sobre una piedra a la altura de la convergencia con otro barranco que discurre por la derecha del primero. El lindero discurre el barranco de Ruiz



según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MC 3004 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 229,46 metros del piquete anterior con un rumbo de 384,49°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

PIQUETE Nº 88

Se sitúa en el barranco de Ruiz, sobre una roca a 1,90 metros del borde superior del Salto de la Pasada de los Guancheros y a 9,80 metros en dirección Norte del camino a los Guancheros. Coincide con el mojón 42 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MC 3004 y del MUP nº 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 1312,09 metros del piquete anterior con un rumbo de 366,79°.

La colindancia en este tramo es con el Monte MC3004 "Cumbres" del T.M. San Juan de la Rambla y con el MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

PIQUETE Nº 89

Se sitúa en el barranco de Ruiz en su cruce con la pista Cruz del Cura por su borde S. Coincide con el mojón 41 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón se encuentra destruido en el momento del apeo. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MUP nº 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 1256,76 metros del piquete anterior con un rumbo de 368,19°.

La colindancia en este tramo es con el Monte I MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.



PIQUETE Nº 90

Se sitúa en el margen derecho del barranco de Ruiz junto a un paso de agua en el lado N de la pista. Coincide con la localización del mojón 40 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El mojón no se encuentra en el momento del apeo. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MUP nº 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 505,66 metros del piquete anterior con un rumbo de 380,31°.

La colindancia en este tramo es con el Monte I MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

PIQUETE Nº 91

Se sitúa en el margen derecho del barranco de Ruiz a la altura del Salto de Las Palomas, sobre una loma rocosa. Coincide con la localización del mojón 39 del monte MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El lindero discurre el barranco de Ruiz según aparece recogido en la descripción de los linderos del monte MUP nº 24 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Este piquete se encuentra a 233,59 metros del piquete anterior con un rumbo de 375,84°.

La colindancia en este tramo es con el Monte I MUP nº 24 "Pinar" del T.M. San Juan de la Rambla. El piquete se sitúa entre vegetación rala de matorral y pinar. El monte colindante presenta así mismo cobertura de pinar.

Una vez finalizada la revisión de la descripción de los piquetes, no habiendo sido necesaria la visita de los piquetes en el campo, se pasa a recoger en esta acta las alegaciones y reclamaciones de los asistentes:

ALEGACIONES/OBSERVACIONES/MANIFESTACIONES REALIZADAS AL ACTA:

Alegación presentada por D. Victor Manuel Llanos Domínguez, en representación del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, que a la vista de la documentación gráfica (plano 3) del deslinde, en concreto en la esquina Sur-Este del Término Municipal de San Juan de la Rambla, debe reajustarse la definición del límite municipal, con el cauce del Barranquillo de la Degollada, haciéndola coincidir con la parcela catastral municipal.



Alegación presentada por D. Agustín Francisco Hernández Fernández, en representación del Ayuntamiento de Los Realejos, que manifiesta, que el Ayuntamiento de los Realejos es colindante en el lindero Este de monte de las Cumbres del Realejo Bajo nº 50, en el extremo noroccidental, El ayuntamiento está disconforme con el lindero establecido. Estamos en desacuerdo en las estaquillas 47 y 48, y queremos que se establezca como linde el camino Lomo del Cabezón, tal como se indica en la foto aérea adjunta. Nos reservamos la presentación de documentos, testificales y/o pruebas que sean necesarios para el establecimiento del lindero indicado. La propiedad del Ayuntamiento de los Realejos colidante con el lindero en disconformidad tiene la referencia catastral 38031A014008080000AH (polígono 14 parcela 808), se adjunta la ficha catastral.

PROTESTAS REALIZADAS AL ACTA

No se recoge ninguna protesta.

En este punto, se dan por concluidos las operaciones materiales de deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominado las "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, y situado en el término municipal de Los Realejos.

En prueba de conformidad con lo acordado, realizado y reflejado se levanta el presente Acta de Apeo original, constando de los folios 1 al 33 (ambos inclusive), impresas únicamente por el anverso, que firman todos los asistentes a la operación, en prueba de conformidad con lo actuado y con las manifestaciones en ella consignadas.

El Ingeniero Operador

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

El Representante del Cabildo de Tenerife

Fdo.: Vicente Francisco Rodríguez García

El Representante del Ayto. de Los Realejos

Fdo.: Agustín Francisco Hernández Fernández

El Agente Medioambiental del Ayto de los Realejos

Fdo.: Saturnino Hernández García



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

El Agente Medioambiental del Organismo
Autónomo Parques Nacionales

Fdo.: Jorge Espinel Cejas

El Técnico de Agresta Soc. Coop.

Fdo.: Pedro Pablo ranz Vega

El Técnico de Agresta Soc. Coop.

Fdo.: Nur Algeet Abarquero



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui-se, a 14 DE OCTUBRE
El funcionario



CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

DESLINDE DEL M.U.P Nº 50 LOS REALEJOS
ACTO DE APEO
PROTESTA O ALEGACIÓN PRESENTADA POR

Datos del asistente y domicilio a efectos de notificación

NIF/CIF 428794317	Apellidos, Nombre HERNANDEZ FERNANDEZ, AGUSTIN FRANCISCO		
Tipo de vía (Calle, Avenida, Plaza, etc.) AVENIDA	Nombre y número de vía (piso, puerta, local, etc.) CANARIAS N-6		
País ESPAÑA	Provincia SANTA CRUZ DE TENERIFE	Localidad LOS REALEJOS	Código Postal 38410
Teléfono fijo 922 34 62 26	Teléfono móvil	FAX	Correo electrónico AGUSTIN.HERNANDEZ.FERNANDEZ@AYTO-REALEJOS.ES

En nombre propio, o en representación (cumplimentando los siguientes datos) de:

Denominación de la persona Jurídica, Administración Pública o Entidad a la que representa AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS
Actúa en calidad de (detalle lo que corresponda en su caso: apoderado, administrador único, solidario, mancomunado, etc.) REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO

TEXTO DE LA PROTESTA O ALEGACIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS ES COLINDANTE EN EL LINDE RO ESTE DE MONTE DE LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" Nº 50, EN EL EXTREMO NOROCCIDENTAL EL AYUNTAMIENTO ESTA DISCONFORME CON EL LINDE RO ESTA BLECIDO.

ESTAMOS EN DISACUERDO EN LAS ESTANQUILLAS 47 Y 48, Y QUEREMOS QUE SE ESTABLEZCA COMO LINDE EL CAMINO COMO EL ABSECIÓN TAL COMO SE INDICA EN LA FOTO ANEXA ADJUNTA.

→ CONTINÚA EN REVES DE LA PÁGINA.

En Los Realejos, a 20 de OCTUBRE de 2015

Fdo.: AGUSTIN FRANCISCO JUDGE. FDEE.

Los datos de carácter personal consignados en el presente documento no serán utilizados para finalidades distintas a aquellas relacionadas con los trámites para la obtención de este permiso y las actuaciones administrativas del Organismo Autónomo Parques Nacionales dirigidas a garantizar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones de la autorización administrativa que obtuviese el interesado, de acuerdo con los principios de la protección de datos personales establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E., Núm. 295, de 14 de diciembre de 1999).

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
SR. INGENIERO OPERADOR DEL DESLINDE DEL M.U.P. Nº 50

CORREO ELECTRONICO
IslaIagraciosa@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 592 956
FAX.: 928 592 971



NOS RESERVAMOS LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, TESTIFICACIONES Y/O PRUEBAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL LINDERO INDICADO.

LA PROPIEDAD ~~CATASTRAL~~ DEL AYUNTAMIENTO DE RAJAHUJOS SOLICITANTE EN EL EL LINDERO EN DISCONFORMIDAD TENE LA REF. CATASTRAL.

38031 A 014 008080000 AA (POLIGONO 14 PARCELA 808), SE ADJUNTA LA FILA CATASTRAL.



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de LOS REALEJOS Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/40000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 19 de Octubre de 2015

Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Sede Electrónica del Catastro

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO DE ESPAÑA

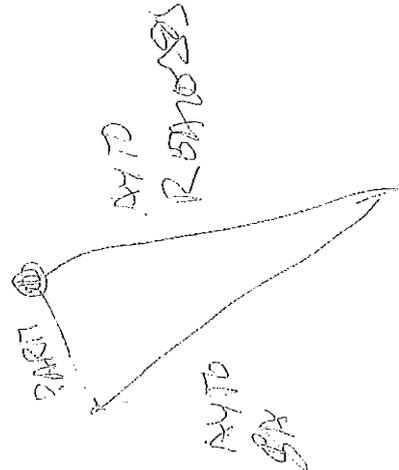
REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38031A014008080000AH

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 14 Parcela 808		
	MONTE, LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 00]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 14 Parcela 808		
	MONTE, LOS REALEJOS [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	--	SUPERFICIE SUELO (m²)	1.323.078
	--	TIPO DE FINCA	--





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Sede Electrónica
del Catastro

CERTIFICADO CATASTRAL TELEMÁTICO

Página 1

Datos del Certificado

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Finalidad: Cumbres del Realejo Bajo

Fecha de emisión: 23/10/2015

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: 9MH8KJ44MCTN5KE0 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A014003900000AI

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003900000AI
Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G - ASOMADERO. 38414 LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Superficie: 449 m2
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Año construcción local principal: 2003

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: GONZALEZ PEREZ VICENTE
NIF/CIF: 41908978B
Domicilio fiscal: CL SAN JORGE 6 EL FARROBO 38440 LA GUANCHA (GUANCHA LA) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G - ASOMADERO. LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)
Superficie construida: 449 m2
Superficie suelo: 134.908 m2
Tipo finca: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie	Tipo Reforma	Fecha Reforma
VIVIENDA	1	00	01	85 m2		
VIVIENDA	1	01	01	10 m2		
ALMACEN	2	00	01	69 m2		
AGRARIO	3	00	01	21 m2		
VIVIENDA	6	00	01	129 m2		
AGRARIO	7	00	01	93 m2		
ALMACEN	5	00	01	42 m2		

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
a	MB Monte bajo	00	2,2250 Ha
b	MB Monte bajo	00	0,1870 Ha
c	MB Monte bajo	00	0,4190 Ha



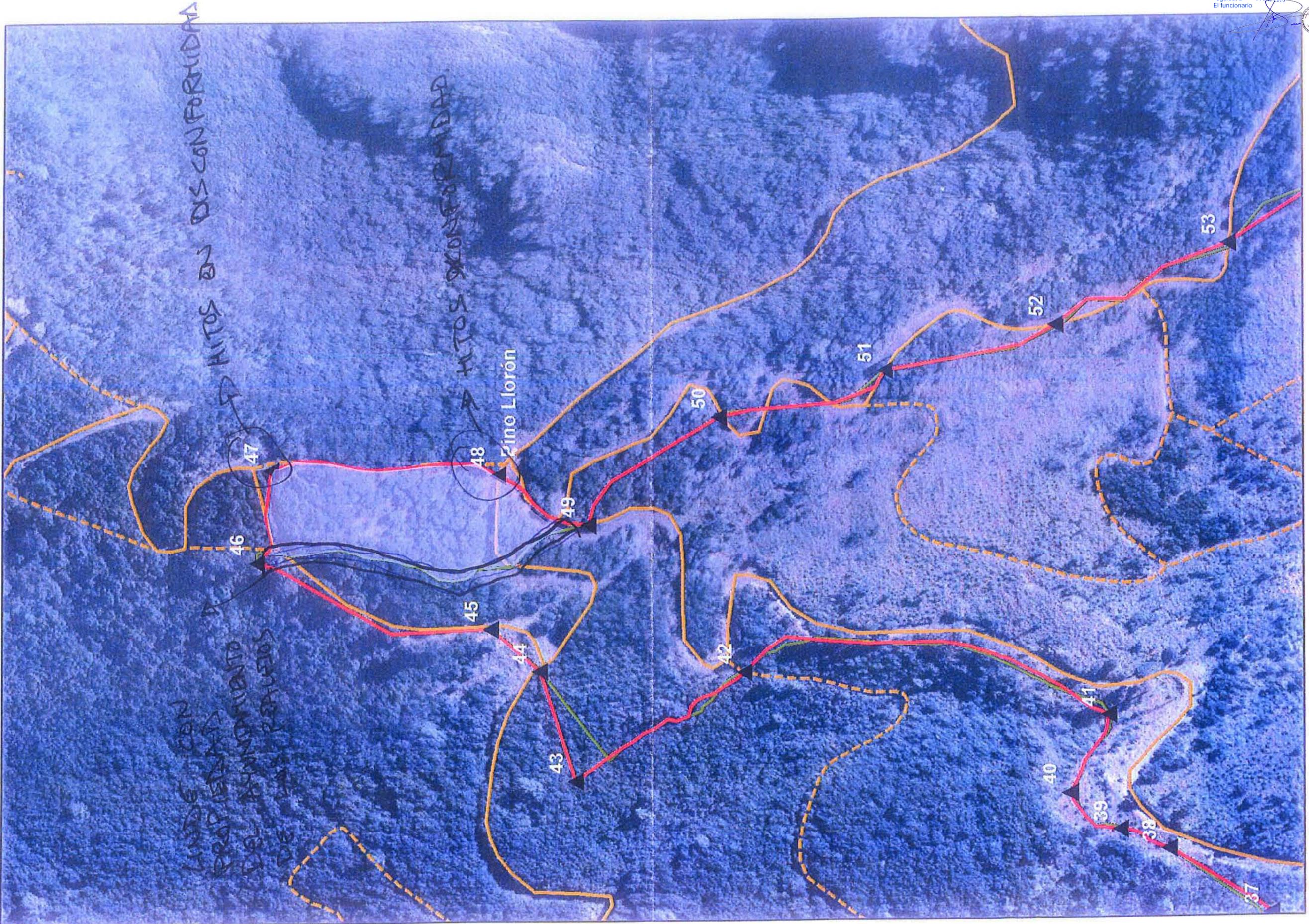
Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
d	MB Monte bajo	00	0,4390 Ha
e	MB Monte bajo	00	3,5696 Ha
f	I- Improductivo	00	0,9072 Ha
g	MM Pinar maderable	00	0,5037 Ha
h	MM Pinar maderable	00	2,7965 Ha
i	C- Labor o Labradío secano	04	1,7765 Ha
j	I- Improductivo	00	0,0092 Ha
k	I- Improductivo	00	0,6142 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS

Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es

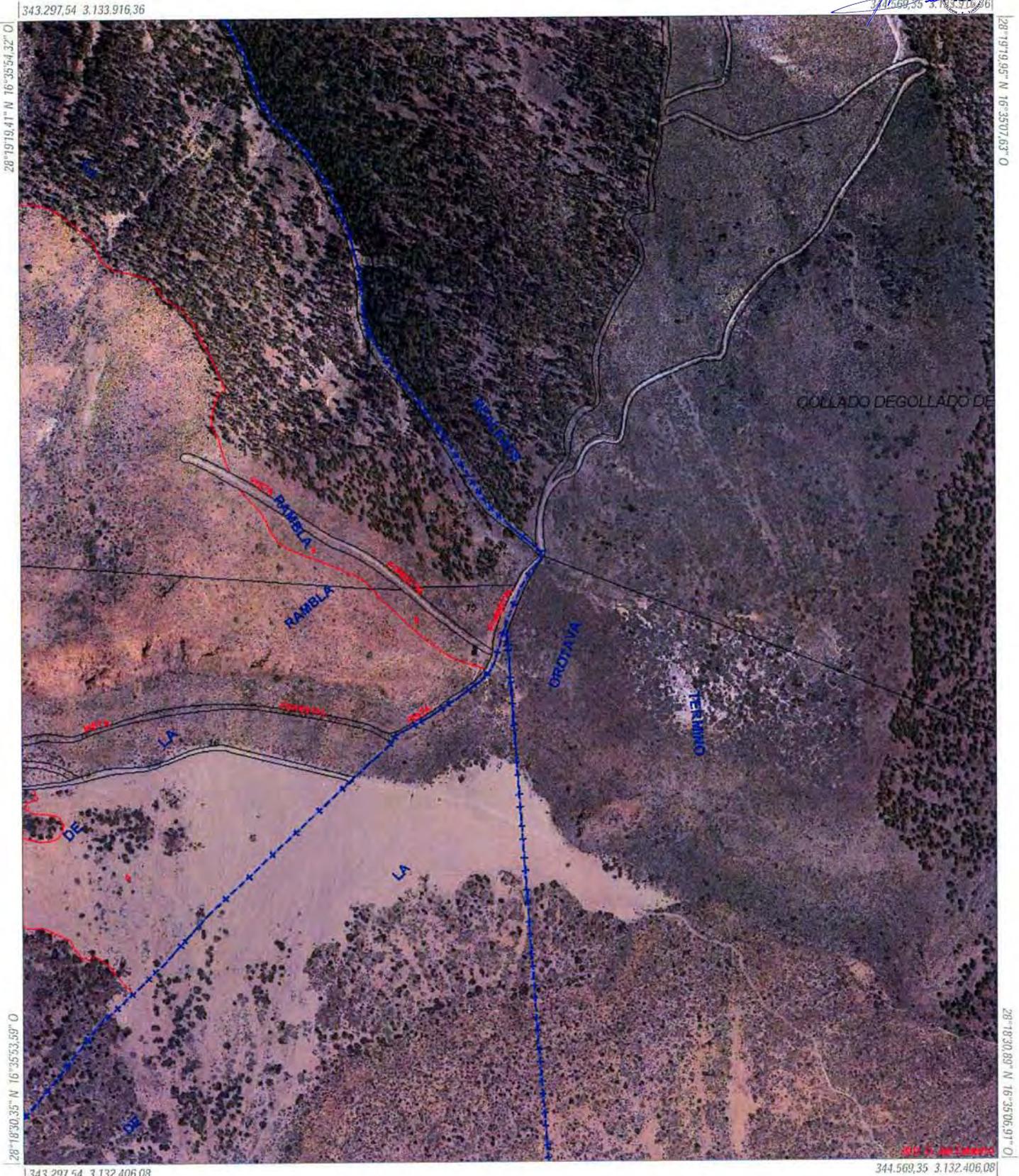


DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegüise, a 14-DIE 2016
El funcionario



FOTO AÉREA CATASTRO CRUZ DE FREGEL

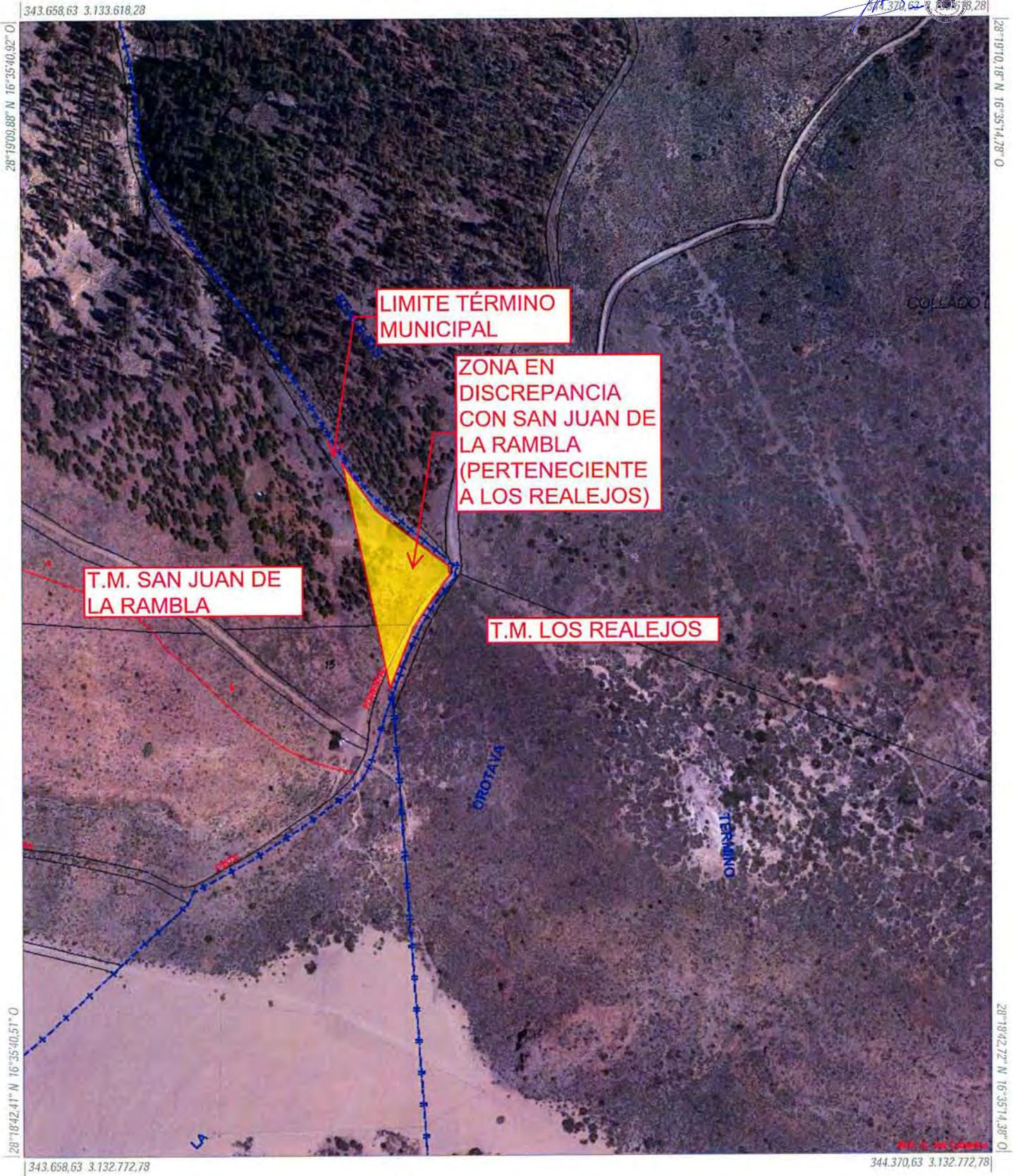


Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias

<p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Información Técnica</p> <p>Sistema de Referencia ITRF93 Elipsoide WGS84: -semieje mayor: a=6.378.137 -aplanamiento: f=298.257223563 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001) Sistema de representación UTM Huso 28 (extendido)</p>	<p>Catastro</p> <p>Escala aprox.: 1:7.145</p>	<p>IDE Canarias</p>
<p>Fecha y hora de impresión: 26/10/2015 08:18:06</p>		<p>www.idecanarias.es </p>	



FOTO AÉREA DESLINDE CON SAN JUAN DE LA RAMBLA



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias

	Información Técnica Sistema de Referencia ITRF93 Elipsoide WGS84: -semieje mayor: a=6.378.137 -aplanamiento: f=298.257223563 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001) Sistema de representación UTM Huso 28 (extendido)	Catastro Escala aprox.: 1:4.000	 www.idecanarias.es
	Fecha y hora de impresión: 22/10/2015 19:28:25		

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14 DE 2016
El funcionario



REFERENCIA CATASTRAL EN CONFLICTO SAN JUAN DE LA RAMBLA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Sede Electrónica del Catastro

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de SAN JUAN DE LA RAMBLA Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/25000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38034A016000140000MK

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Poligono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]

USO LOCAL PRINCIPAL
Agrario

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN
--

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Poligono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]

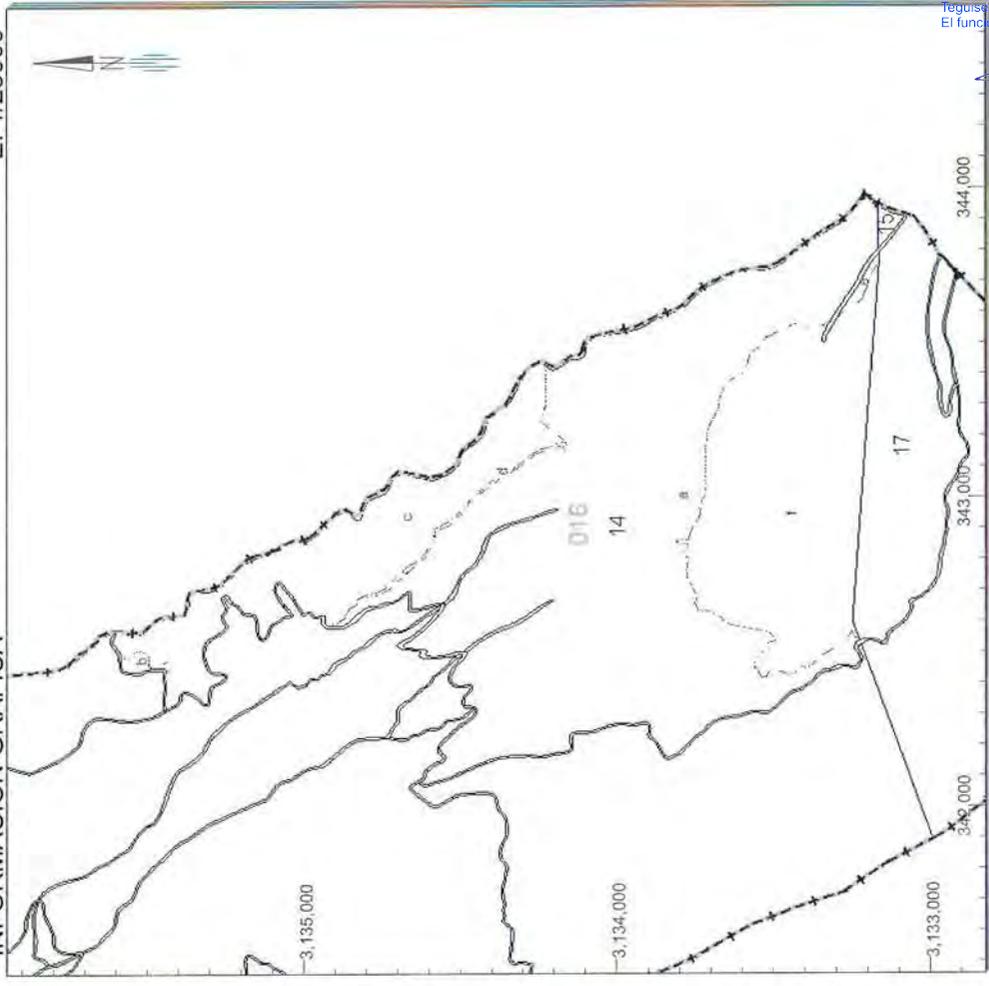
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
--

SUPERFICIE SUELO [m²]
2.022.115

TIPO DE FINCA
--

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie [Ha]
a	MM	Pinar maderable	01	118,7087
b	MM	Pinar maderable	01	0,5489
c	MM	Pinar maderable	02	30,5468
d	I-	Improductivo	00	0,8340
e	MM	Pinar maderable	01	0,5189
f	MB	Monte bajo	00	51,0542



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Lunes, 26 de Octubre de 2015

344,000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84

- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Registra a El Funcionario 14-OCT-2015



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38034A016000150000MR

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	Polígono 16 Parcela 15		
	DEGOLLADOS. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]		
USO LOCAL PRINCIPAL	Agrario [Pinar maderable 01]	AÑO CONSTRUCCIÓN	--
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--

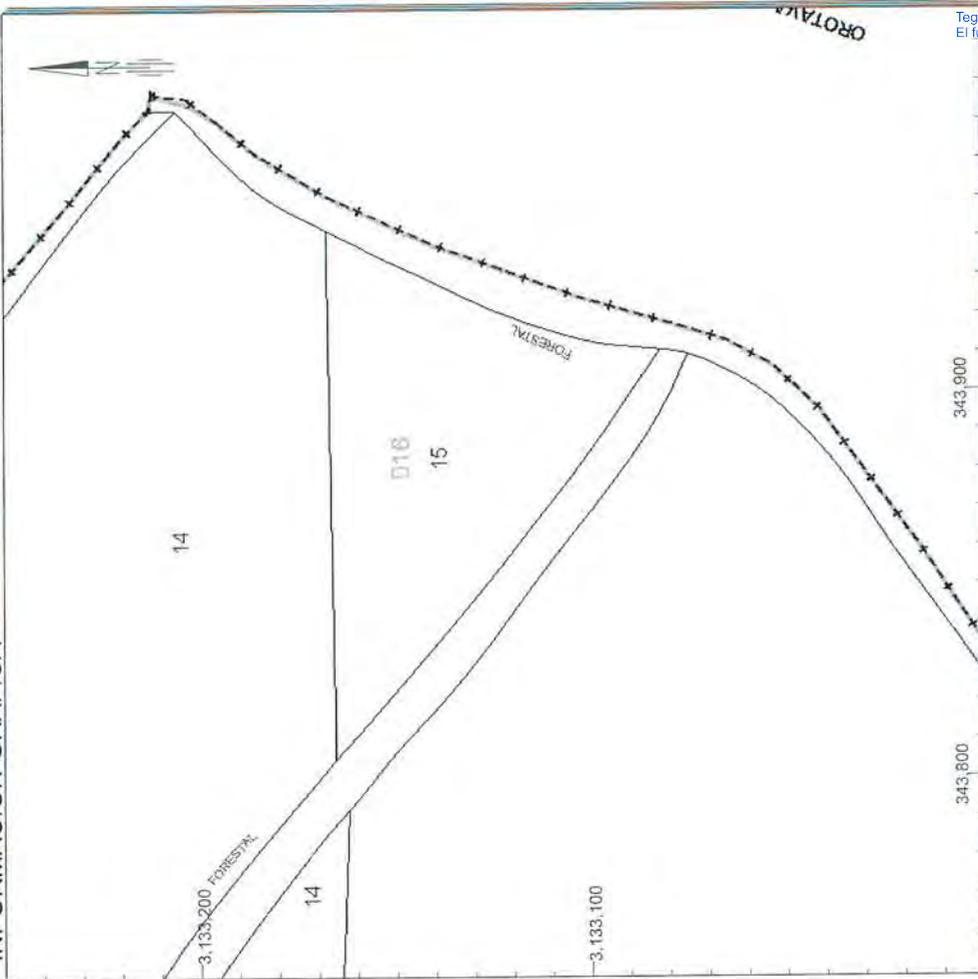
DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN	Polígono 16 Parcela 15		
	DEGOLLADOS. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	--	SUPERFICIE SUELO [m²]	5.755
		TIPO DE FINCA	--

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de SAN JUAN DE LA RAMBLA Provincia de S.C. TENERIFE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
 Tegese, a 14-Ene-2016
 El funcionario

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través de 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

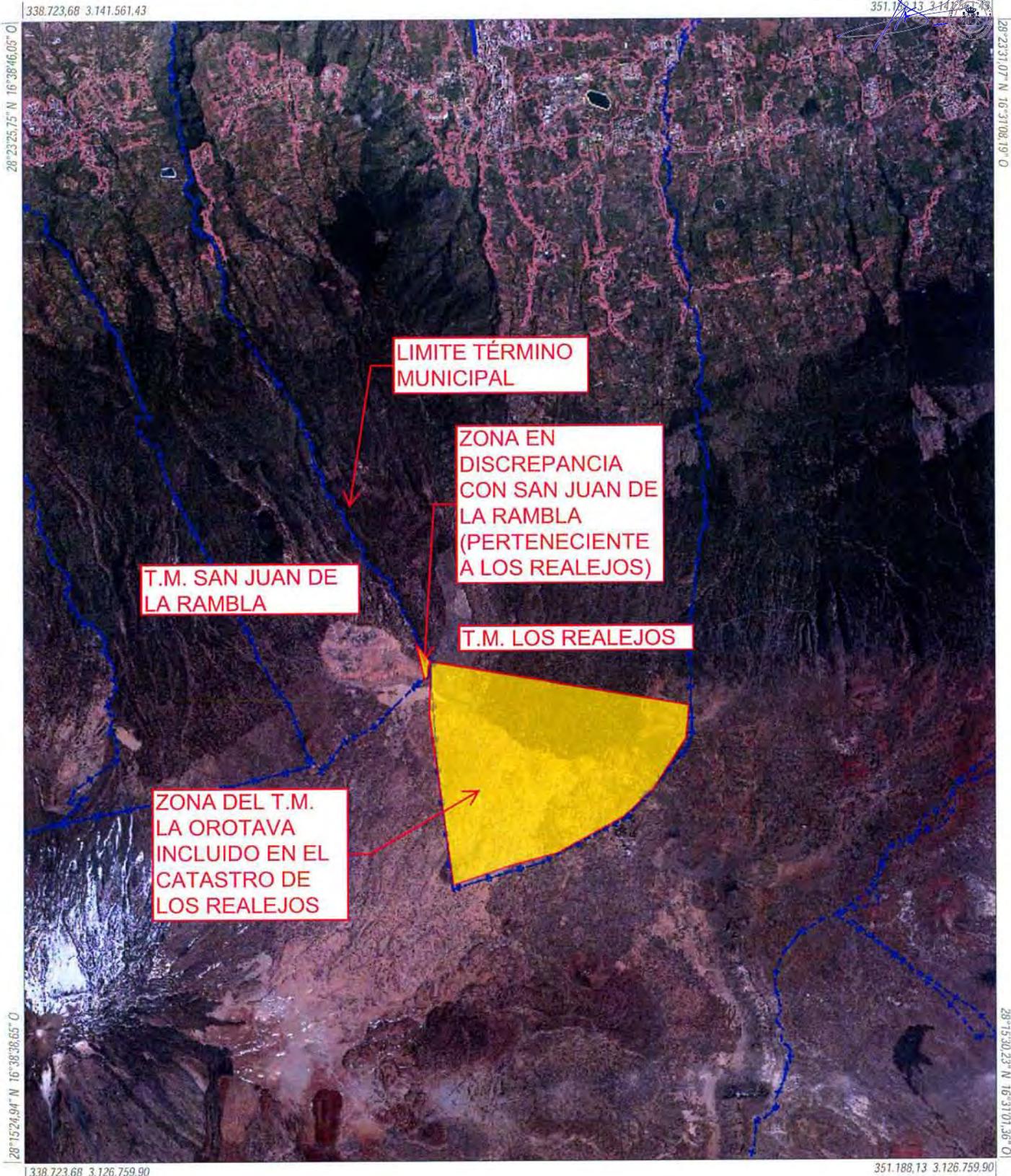
Lunes, 26 de Octubre de 2015

Coordenadas U.T.M.: Huso 28 WGS84

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



FOTO AÉREA CON T.M. SAN JUAN DE LA RAMBLA



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias



Información Técnica

Sistema de Referencia ITRF93
Elipsoide WGS84:
-semieje mayor: a=6.378.137
-aplanamiento: f=298,257223563
Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
Sistema de representación UTM
Huso 28 (extendido)

Catastro

Escala aprox.: 1:70.025

Fecha y hora de impresión: 26/10/2015 19:00:08



www.idecanarias.es





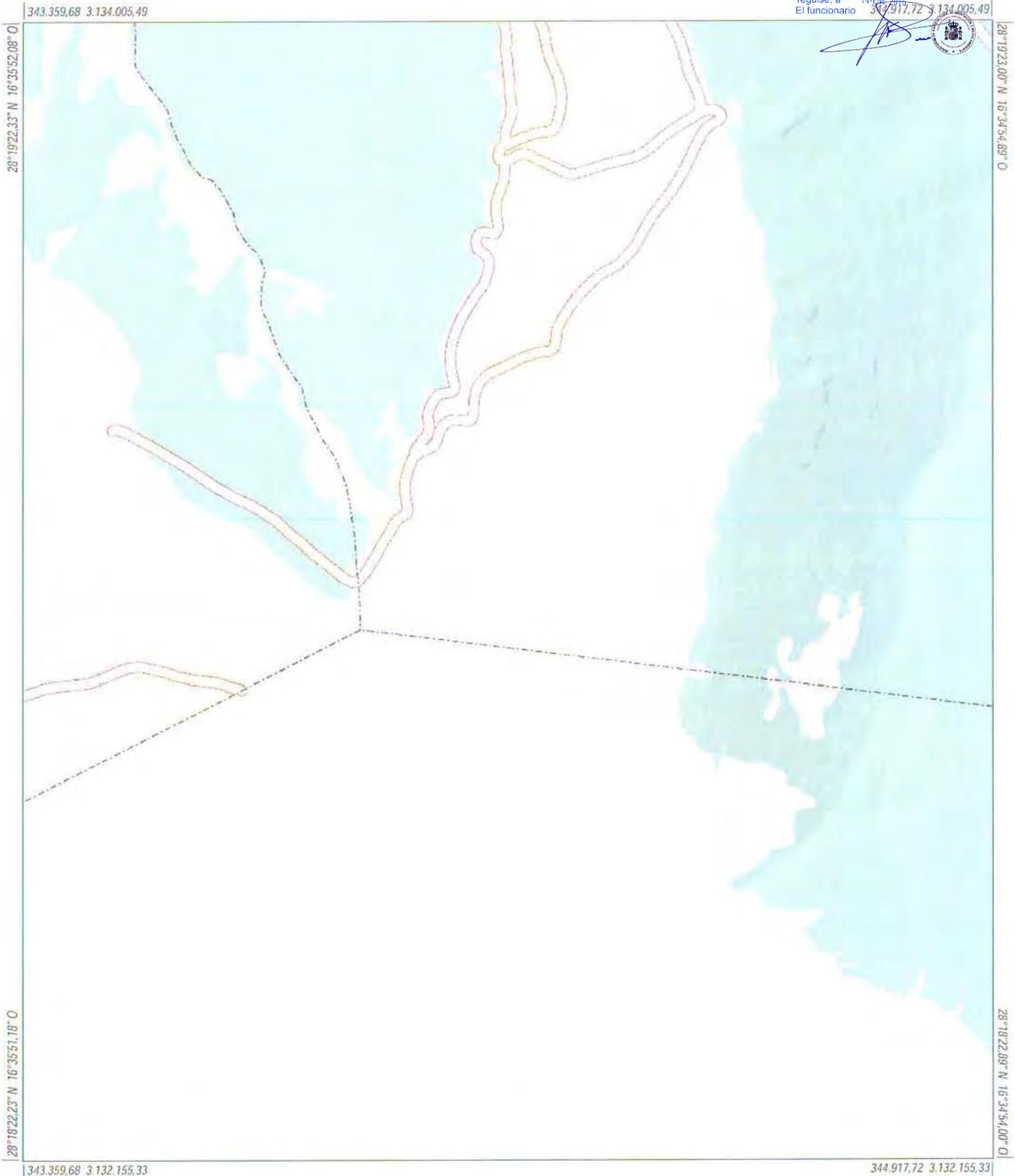
ORTOFOTO DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-DIC-2015

El funcionario

344.917,72 3.134.005,49



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias



Información Técnica

Sistema de Referencia ITRF93
Elipsoide WGS84:
-semieje mayor: a=6.378.137
-aplanamiento: f=298,257223563
Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001)
Sistema de representación UTM
Huso 28 (extendido)

Callejero Turístico
Escala aprox.: 1:8.753

Fecha y hora de impresión: 26/10/2015 19:07:18



www.idecanarias.es





**REFERENCIA
CATASTRAL
38031A01400389**



T.M. OFICIAL DE LOS REALEJOS



Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias

 <p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Información Técnica</p> <p>Sistema de Referencia ITRF93 Elipsoide WGS84: -semieje mayor: a=6.378.137 -aplanamiento: f=298.257223563 Red Geodésica REGCAN95 (v. 2001) Sistema de representación UTM Huso 28 (extendido)</p>	<p>Cartografía Estadística (ISTAC)</p> <p>Escala aprox.: 1:28.578</p> <p>Fecha y hora de impresión: 27/10/2015 09:06:37</p>	 <p>IDE Canarias</p> <p>www.idecanarias.es </p>
--	--	--	--





E.007 D3-Testimonial Ayto Los Realejos de don Vicente Gonzalez Perez

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE ENTRADA Nº397	
FECHA	19/11/2015

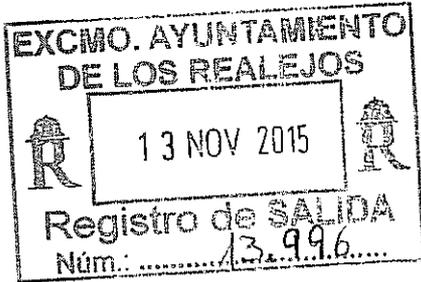
DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE 2016
El funcionario



EXCMO. AYUNTAMIENTO de
LOS REALEJOS

Los Realejos, a 10 de noviembre de 2015
 Unidad: Servicios Generales
 (Patrimonio)
 Expediente:
 Asunto:



Destinatario:
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Organismo Autónomo de Parques Nacionales (Centro Isla de La Graciosa)

C/ Los Dragos, s/n
 CC. los Charcos, local 5

35508 Costa Teguiise
 (Lanzarote)

Como complemento a la documentación enviada mediante oficio de fecha 3 de noviembre y número de registro de salida 13521, en relación con el deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública número 50, se remite Acta de comparecencia ante la Secretaría de esta Entidad de D. Vicente González Pérez con DNI: 41908978B, por el que se ratifica en las manifestaciones vertidas en el acto de apeo realizado con fecha 20 de octubre.

EL ALCALDE ACCIDENTAL,

Adolfo González Pérez-Siverio



ANTE MI, MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ, TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL

COMPARECE, "apud acta" (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) en la sede de la Casa Consistorial:

D. VICENTE GONZALEZ PEREZ con DNI 41908978B, con domicilio en Calle San Jorge nº 12, del término municipal de La Guancha que manifiesta claramente ante esta Funcionaria que se ratifica en las manifestaciones vertidas en el apeo realizado para el deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo" situado en este término municipal, respecto al lindero correcto, confirmando la posición de esta Entidad Local de disconformidad con el lindero establecido en las estaquillas 47 y 48 relativa a que la propiedad municipal linda con la parcela titularidad de la Administración General del Estado en el Camino Lomo del Cabezón (Vereda El Junquillo) que une las estaquillas 46 con la 49.

Lo cual se hace constar a los efectos oportunos adjuntándose a la presente comparecencia plano explicativo que firma el compareciente como ratificación de lo expuesto.

Y para que conste y surta sus efectos en la tramitación del expediente ante la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) en el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, se hace constar todo ello en la Villa de Los Realejos, a 10 de noviembre de 2015.

VICENTE GONZALEZ PEREZ

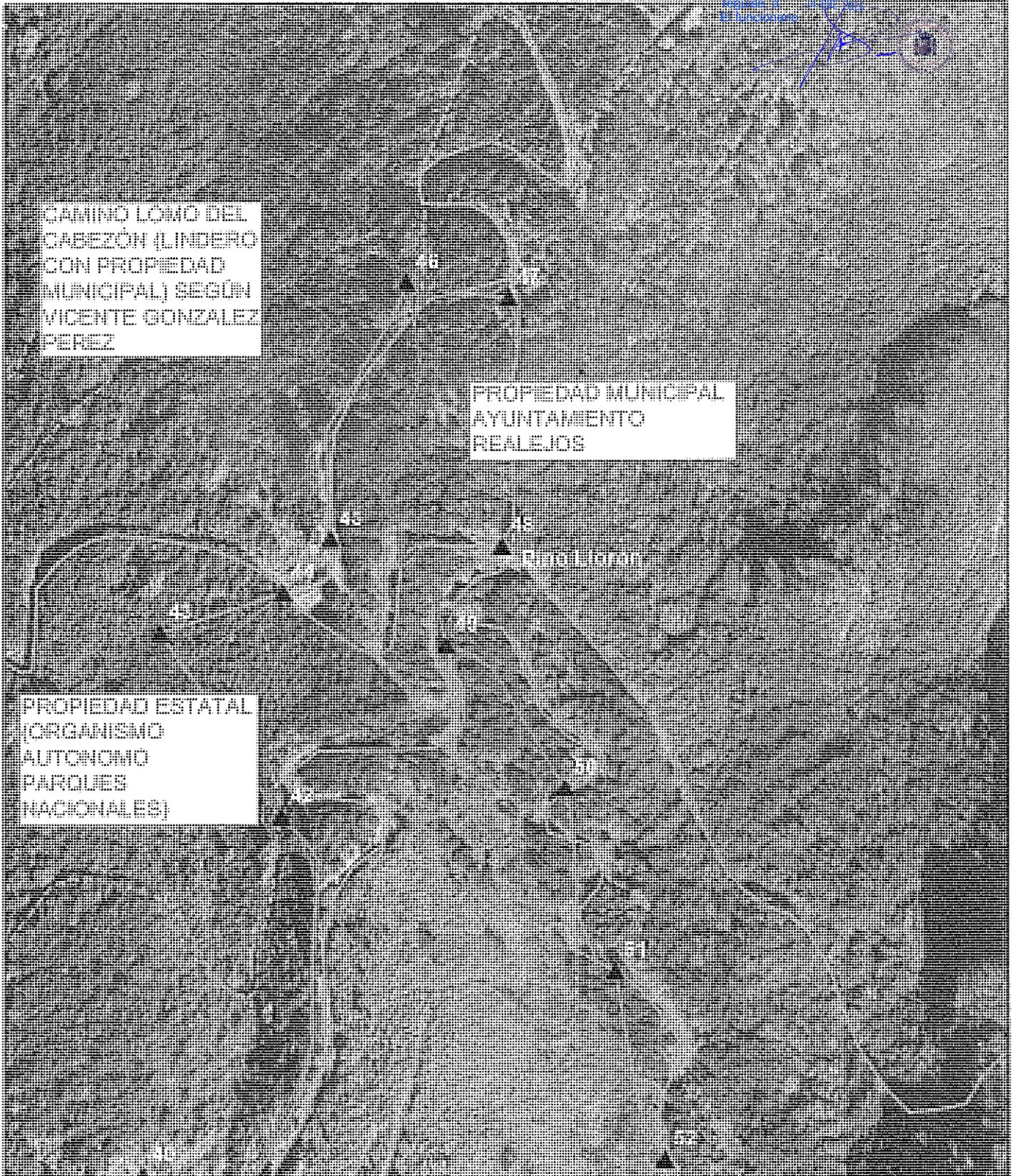
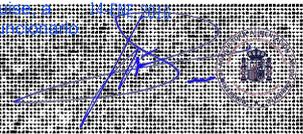


ANTE MI,

LA FUNCIONARIA

María José González Hernández





Los Realejos, a 10 de noviembre de 2015

El Compareciente,

Vicente González Pérez



E.008 D4-Testimonial Ayto Los Realejos de don Pedro Hernandez Gonzalez



Los Realejos, a 10 de noviembre de 2015
Unidad: Servicios Generales
(Patrimonio)
Expediente:
Asunto:

Destinatario:

**Ministerio de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente**

Organismo Autónomo de Parques
Nacionales (Centro Isla de La
Graciosa)

C/ Los Dragos, s/n
CC. los Charcos, local 5

35508 Costa Teguişe
(Lanzarote)

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguişe, a 14-ENE-2016
El funcionario



Como complemento a la documentación enviada mediante oficios de fecha 3 y 13 de noviembre y números de registro de salida 13.521 y 13.996 respectivamente, en relación con el deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública número 50, se remite Acta de comparecencia ante la Secretaría de esta Entidad de D. Pedro Hernández González con DNI: 78344103P, por el que se ratifica en las manifestaciones vertidas en el acto de apeo realizado con fecha 20 de octubre.

EL ALCALDE,



Manuel Domínguez González

ANTE MI, MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ, TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL, JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES EN FUNCIONES DE SECRETARIA ACCIDENTAL

COMPARECE, "apud acta" (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) en la sede de la Casa Consistorial:

D. PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ con DNI 78344103P, con domicilio en Calle Los Ajos nº 14, del término municipal de Los Realejos que manifiesta claramente ante esta Funcionaria que se ratifica respecto al lindero correcto del monte "Cumbres del Realejo Bajo", confirmando la posición de esta Entidad Local de disconformidad con el lindero establecido en las estaquillas 47 y 48 relativa a que la propiedad municipal linda con la parcela titularidad de la Administración General del Estado en el Camino Lomo del Cabezón (Vereda El Junquillo) que une las estaquillas 46 con la 49.

Lo cual se hace constar a los efectos oportunos adjuntándose a la presente comparecencia plano explicativo que firma el compareciente como ratificación de lo expuesto.

Y para que conste y surta sus efectos en la tramitación del expediente ante la Administración General del Estado (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) en el Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, se hace constar todo ello en la Villa de Los Realejos, a 27 de noviembre de 2015

PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ

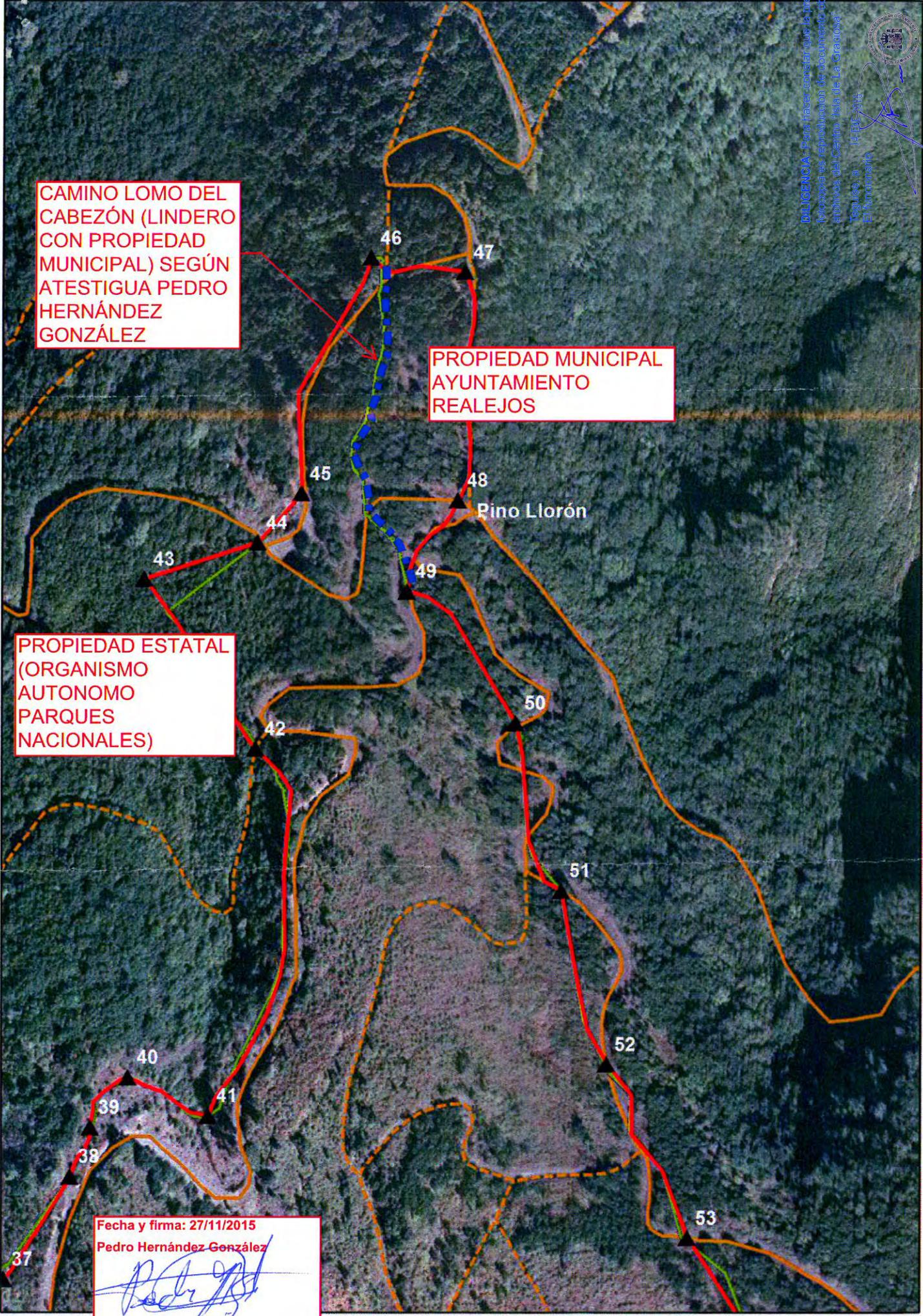
ANTE MI,
LA FUNCIONARIA

María José González Hernández.

PRESENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Legise, a 14-ENE-2016
El funcionario





CAMINO LOMO DEL CABEZÓN (LINDERO CON PROPIEDAD MUNICIPAL) SEGÚN ATESTIGUA PEDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

PROPIEDAD MUNICIPAL AYUNTAMIENTO REALEJOS

PROPIEDAD ESTATAL (ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES)

Pino Llorón

Fecha y firma: 27/11/2015
Pedro Hernández González
Pedro H. González

DECLARACIÓN: Para hacer constar que la presente fotografía es reproducción del documento existente en los archivos del Centro de Estudios de la Geografía, seguido a 11-10-2014. El funcionario

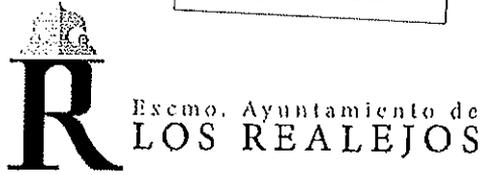
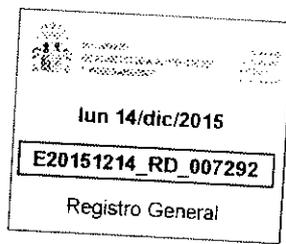




E.009 D5-Informe Gerencia Urbanismo Ayto Los Realejos

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



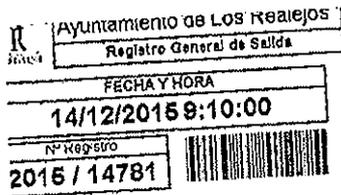
Los Realejos, a 11 de diciembre de 2015
Unidad: Servicios Generales
(Patrimonio)
Expediente:
Asunto:

Destinatario:
**Ministerio de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente**

Organismo Autónomo de Parques
Nacionales (Centro Isla de La
Graciosa)

C/ Los Dragos, s/n
CC. los Charcos, local 5

35508 Costa Teguiise
(Lanzarote)



Como complemento a la documentación enviada en relación con el expediente del deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública número 50, se remite copia compulsada de Informe Técnico.

ALCAIDE DE PATRIMONIO,
Moisés Darío Pérez Farrais

Recibí original:

Fecha y firma.-

Avenida de Canarias, 6 - 38410, Los Realejos, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: (En el municipio) 010, (desde fuera de Los Realejos) 922.346.234 (Extensión 236)
Fax: 922.346.233
e-mail: patrimonio@losrealejos.es

Cif: (P3803100A)

www.losrealejos.es

Teguise, a 14-ENE 2016
El funcionario

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.



11 DIC 2015

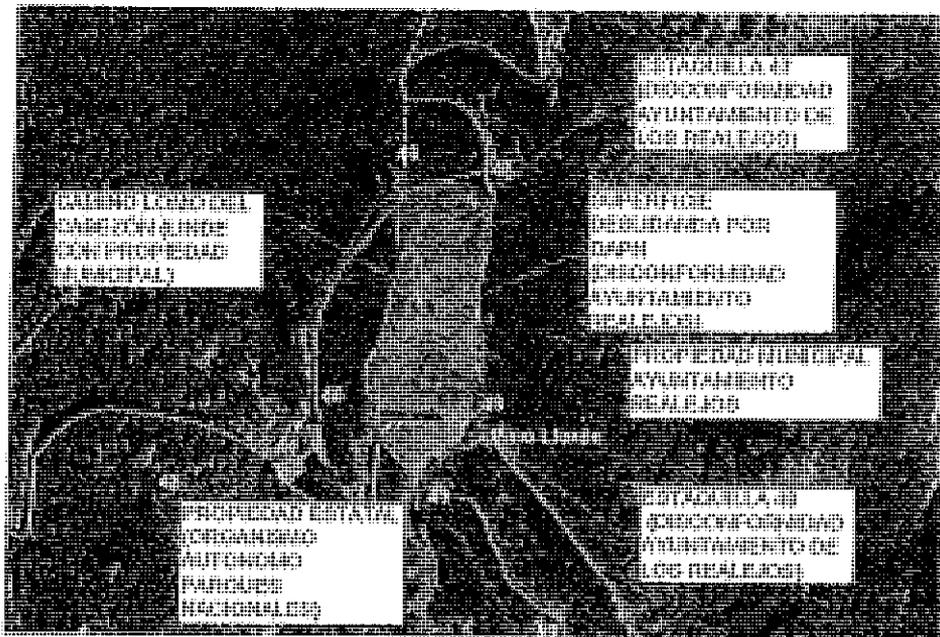
Los Realejos:

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAC

INFORME

En relación con el oficio remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 31 de julio de 2015, notificando el acuerdo de inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales y el inicio de las operaciones de apeo celebrada el 20 de octubre de 2015, en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, el Técnico que suscribe emite Informe complementario del de fecha 26 de octubre de 2015:

1.- En el inicio de las operaciones de apeo celebrada el 20 de octubre de 2015 se procedió a la formulación de las alegaciones en nombre del Ayuntamiento de Los Realejos al deslinde propuesto por Parques Nacionales dado que la propiedad municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) que esta afectada al deslinde en la zona nordeste del Monte de las Cumbres del Realejo Bajo nº 50 según lo establecido en el anuncio relativo a procedimiento de deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del C.U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife publicado en el B.O.E. núm. 191 de 11 de agosto de 2015 y que se esta en desacuerdo con el lindero establecido en las estaquillas 47 y 48 dado que el linde entre la propiedad municipal y la estatal es el Camino Lomo del Cabezón que discurre entre la estaquillas 46 y 49 como se puede apreciar en la siguiente foto aérea.



La inclusión en la propiedad estatal de la superficie delimitada entre la estaquillas 46-47-48-49 (marcada en gris) supondría la inclusión de más de 3.000 m2 que no son de titularidad estatal.

2.- En el acuerdo de inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública nº 50 se detallan los siguientes antecedentes de hecho:

Teguise, a 14-Ene-2016
El funcionario

- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.
- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de línea registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:

- o "Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el Alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:

- a) Terreno baldío de cumbre de doscientos veintitrés hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.

- b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, lindando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.

- c) Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.

- d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, limítrofe por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado; al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas."

- Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre sí pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.
- Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

Como se indica la escritura el lindero Naciente (este) establecido en la que finca b) que se integra en el "Cumbres del Realejo Bajo" el al con camino o vereda de los colmeneros que

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.



Los Realejos

11 DIC 2015

SECRETARIO GENERAL
ACTUAL

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario

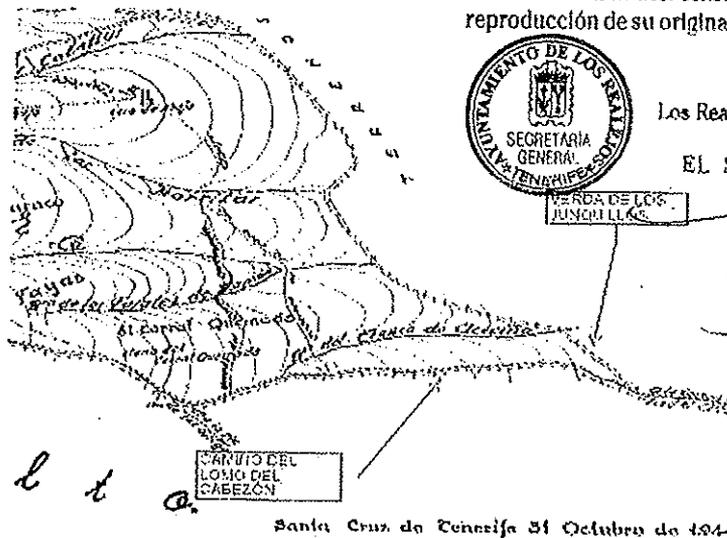


va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado. Este es el conocido como camino Lomo del Cabezón.

En el plano de los Montes de la Cumbre del Realejo Bajo del Patrimonio Forestal del Estado del año 1.944 ya se indica que el lindero este de mismo es el Camino Lomo del Cabezón.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.



11 DIC 2015
Los Realejos
EL SECRETARIO GENERAL
ACOTAC

3.- Según Decreto de 19 de diciembre de 1969, núm. 3469/69 (Mº Agricultura B.O. 11 febrero 1970) referente a Catálogos de Montes de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife se establece la siguiente descripción para el Monte de de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo":

linda al Norte: fincas particulares mediante la vereda de los Junquillos; Este: camino del Lomo de Cabezón que en un primer tramo hasta el vértice Piedra de los

Teguise, a 14-Ene-2016
El funcionario



Pastores se separa del monte "Ladera y Cumbre", del término y propios de Los Realejos, número 23 del Catálogo, y desde ese vértice hacia el Sur le separa del monte Cumbres del Realejo Alto, de libre disposición del Ayuntamiento de Los Realejos; Sur: línea que va del Cabozón a la Degollada y La Fortaleza, límite del término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas, de libre disposición de este Ayuntamiento, y Oeste: montes Cumbres de San Juan de La Rambla, de libre disposición de ese Ayuntamiento y monte "Pinar", de los propios de San Juan de la Rambla, número 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el barranco de Ruíz, Cuenta con una superficie en Has. de 501,87.

El lindero este del M.U.P. es con el camino de Cabozón que lo separa del Monte "Ladera y Cumbre" que es la denominación del Monte de Utilidad Pública nº 23 del Catálogo de esta Provincia de Santa Cruz de Tenerife y propios de Los Realejos.

En la misma publicación del Boletín Oficial se establece La descripción del Monte de Utilidad Pública Nº 23 "Ladera y Cumbre "

tiene los siguientes lindes Norte: fincas particulares por Risco de las Gotas, Vereda del Medio, Barranco de Garabito, Paso del Pino, Los Picachos, Piedra de la Galga, Barranco de La Calera, Acebicho de los Ingleses, Cueva del Canario, Cruz de Luis y Piedra de Jacinto; Este: monte "Mamio, Leres y Monteverde", del término y propios de La Orotava, número 22 del Catálogo, por Barranco de la Raya; Sur: cumbres comunales de Los Realejos, por la Carnicería y Cueva de la Vinagrera, y Oeste: cumbres comunales de Los Realejos, por Pista forestal hasta la Piedra de Los Pastores, y monte "Cumbres del Realejo Bajo", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Los Realejos, número 50 del Catálogo, por el Camino de la Cumbre y Camino del Lance, Cuenta con una superficie en Has. de 570,00.

Esta claro que el camino del Lomo de Cabezon es lindero en el tramo en conflicto para el Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo" propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y Monte de Utilidad Pública Nº 23 "Cumbres del Realejo Bajo" propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos que para el primero es el lindero este y para el segundo es el lindero oeste.

4.- En los archivos del Ayuntamiento consta plano, que se adjunta al presente informe, del Deslinde Parcial Administrativo del Monte de Utilidad Pública nº 23 del Catálogo de esta Provincia del Término y propios de Los Realejos denominado "Ladera y Cumbre" fechado en el año 1984 del Servicio Provincial de Santa Cruz de Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.

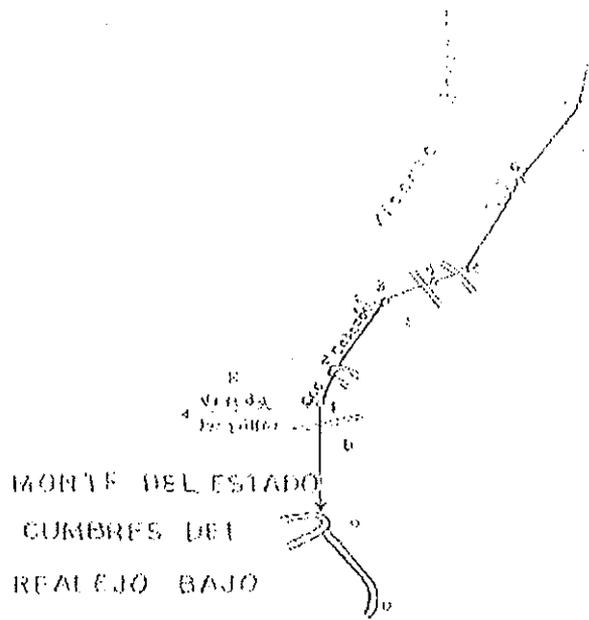


11 DIC 2015

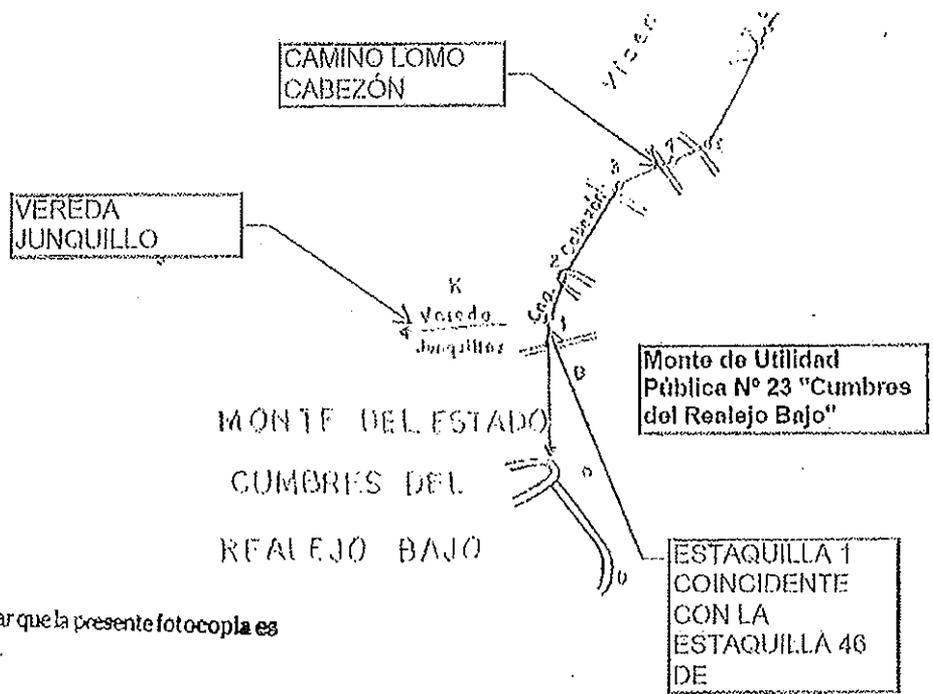
Los Realejos

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario



5.- Como se puede comprobar sobre la planimetría existente se puede apreciar que el linde oeste de la propiedad municipal corresponde con el camino el Lomo el Cabezón correspondiendo la estanquilla 1 del plano de 1984 con la estanquilla nº 46 del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública nº 50 de este año.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.



11 DIC 2015
Los Realejos

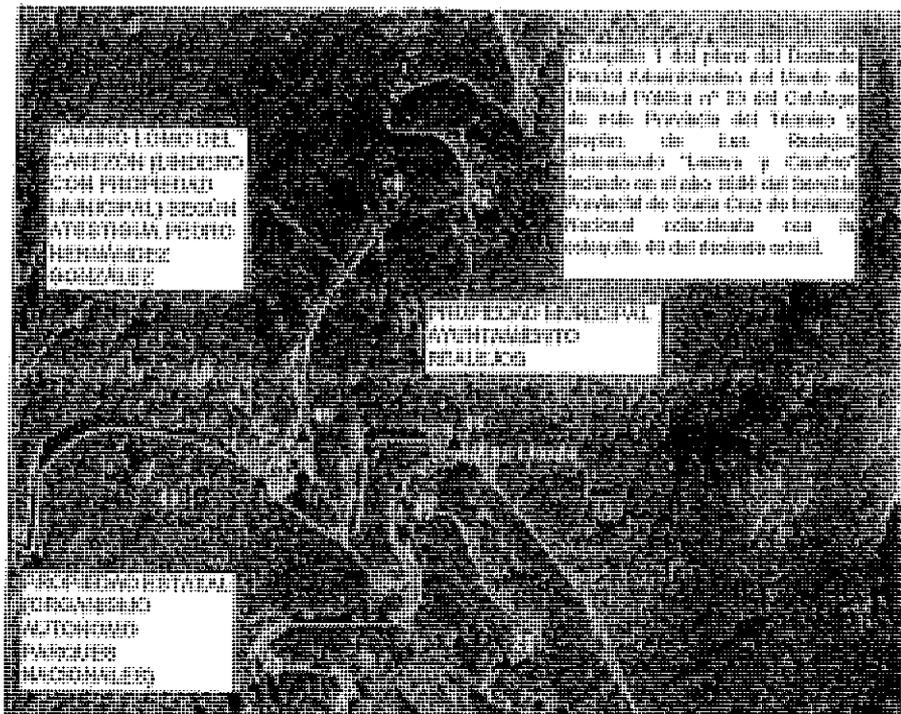
EL SECRETARIO GENERAL ACCYAC

Gerencia Municipal de Urbanismo (El Excmo. Ayto. de Los Realejos)
Avda. de Canarias, 8. 38410 Los Realejos (Tenerife)
Tel: 922-34-01-2021 Fax: 922-34-8233

Teguise, a 14-ENE-2016
El funcionario

[Handwritten signature]


A partir de este punto continua el camino del cabezón (línea discontinua en azul) para seguir hasta la estaquilla nº49 según se indica en la foto adjunta.



Se adjunta copia plano del Deslinde Parcial Administrativo del Monte de Utilidad Pública nº 23 del Catalogo de esta Provincia del Término y propios de Los Realejos denominado "Ladera y Cumbre" fechado en el año 1984 del Servicio Provincial de Santa Cruz de Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

De esta ayuntamiento se han tomado testimonio sobre que la linde entre la proiedad estatal y municipal se encuentra en el camino lomo el cabezón que une las estaquilla 46 y 49 tal como indica en la fotografia aérea.

Por lo que queda demostrado por lo expresado en este informe que la linde entre el Monte de de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo" y el Monte de Utilidad Pública nº 23 de titularidad municipal del Catalogo de esta Provincia de Santa Cruz de Tenerife es el camino lomo el cabezón que une las estaquilla 46 y 49 del deslinde propuesto por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, por lo que se solicita que se eliminen del deslinde las estaquillas 48 y 49 y que la linde entre las dos propiedades sea el camino lomo el cabezón que une las estaquillas 46 y 49 (línea azul discontinua en la fotografia aerea).

Es todo cuanto se informa, Los Realejos a 11 de diciembre de 2015.

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

[Handwritten signature]
Agustín Francisco Hernández Fernández.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de su original.



Los Realejos

11 DIC 2015

El SECRETARIO GENERAL ACCTA

Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayto. de Los Realejos
Alda. de Canarias, 8. 38410 Los Realejos (Tenerife)
TEL: 922-34 62 20/21 Fax: 922-34 62 31
T: CARPETA TECNICOS DESLINDE CUMBRES DEL REALEJO BAJO MONTE Nº50 PARQUE NACIONAL 2015.12.09 I DESLINDE DEL MONTE DE LAS CUMBRES DEL REALEJO BAJO.doc



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
SERVICIO PROVINCIAL DE STA. CRUZ DE TENERIFE

PLANO

del

DESLINDE PARCIAL ADMINISTRATIVO
DEL MONTE DE U.P. Nº23 DEL CATALOGO
DE ESTA PROVINCIA DEL TERMINO
Y PROPIOS DE

LOS REALEJOS

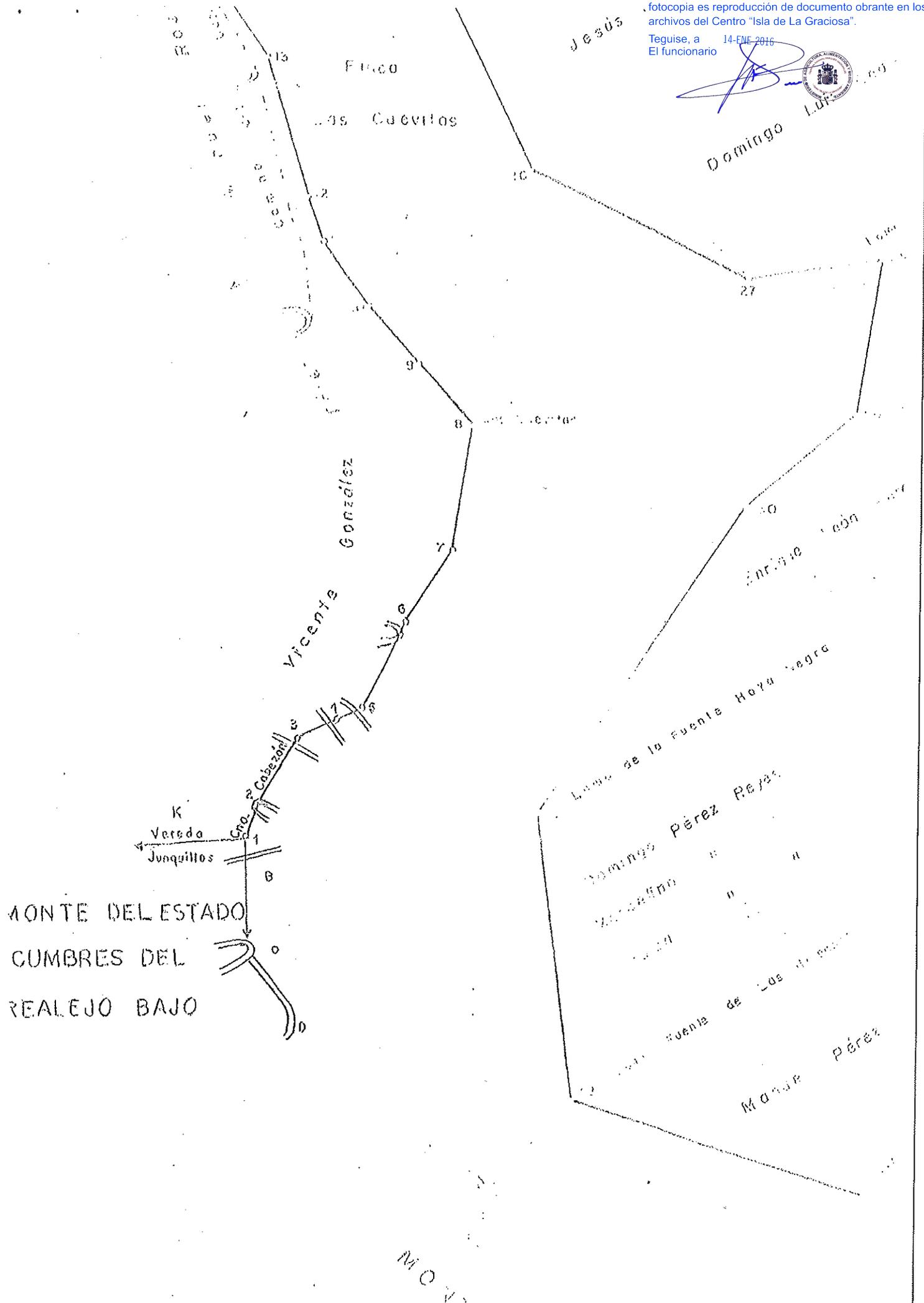
denominado "LADERA Y CUMBRE"

- ESCALA 1:5.000 -

3 de Tenerife, Año 1984
EL INGENIERO

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Tegui, a 14-Ene-2016
El funcionario

Jesús
Domingo LUP



MONTE DEL ESTADO
CUMBRES DEL
REALEJO BAJO

M O N

Teguiise, a 14-ENE-2016
El funcionario

[Handwritten signature]

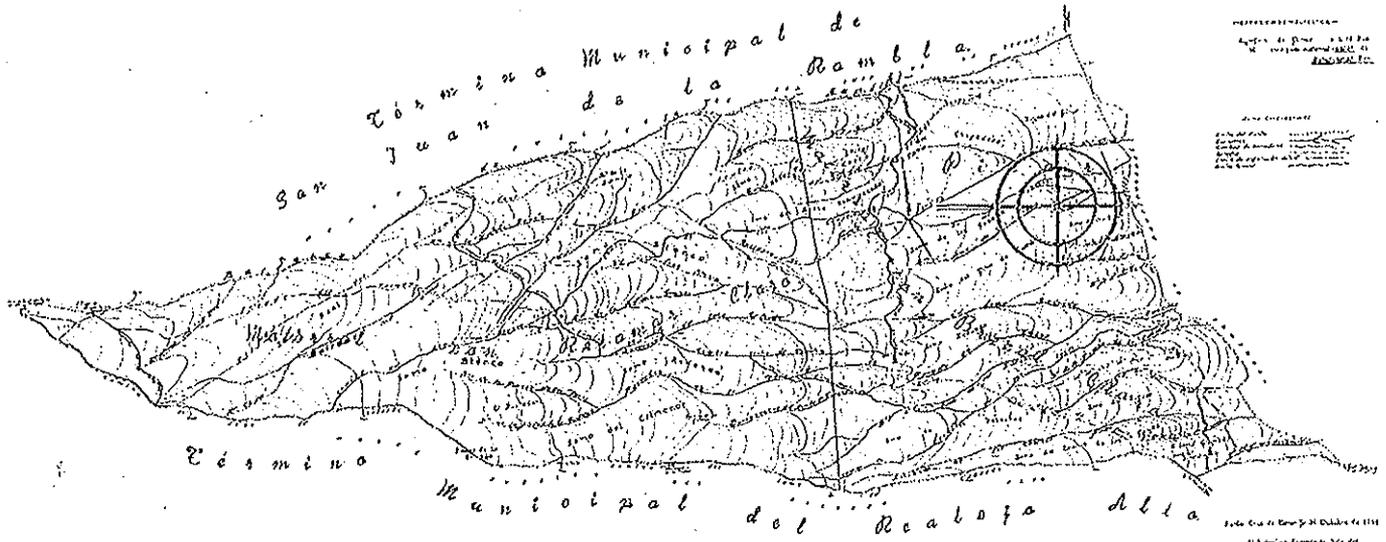


PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
Asesoría Técnica de Teguiise

Plano del
Monte Las Cumbres

Escala: 1:5000
Proy. UTM
Datum: Pinar del Rio
M. S. 1984
Aprobado: 1984

Nota: Este plano es una reproducción de un documento original que se encuentra en el archivo del Centro "Isla de La Graciosa".



Este plano fue elaborado por el Centro "Isla de La Graciosa" el 14 de Enero de 2016.
El funcionario

Teguiuse, a 14-ENE-2016
El funcionario



SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTOS E IMPULSO DE LA
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

ORME

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTOS E IMPULSO DE LA
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

SIR



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (PIAC-1) 000003183

Fecha y hora de registro: 14-12-2015 10:11:39 (Hora peninsular)

Número de registro: 000003183_15_0002328

Presentación realizada en una oficina de registro de las Islas Canarias el 14-12-2015 09:11:39 (hora insular)

Interesado

Código de Origen: L01380316

Razón social: Ayuntamiento de Realejos, Los

Dirección:

Municipio:

Provincia:

Canal Notif.:

Código postal:

País:

D.E.H:

Teléfono:

Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: TRASLADO INFORME TECNICO EN RELACION CON EL EXPEDIENTE DEL DESLINDE DEL MONTE "CUMBRES DE REALEJO BAJO"

Unidad de tramitación de destino: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES E00133503

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
2015-14781-1.pdf	1000,05 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	YmJKZTM5YmVhMWY2ZGZhMzlmZjdlNmQ5YThMjcwMWU0ZTVkYThmNmRjZjNkZTA1MjY0MDEeXZDU5OTg5ZThhZg==	

La oficina REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS (PIAC-1), a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

INFORME

En contestación a Nota de Régimen Interior de los Servicios Generales (Patrimonio) dando traslado de oficio remitido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 31 de julio de 2015, notificando el acuerdo de inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública nº 50. las "Cumbres del Realejo Bajo" del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales:

El Técnico que suscribe informa:

1.- En el mencionado acuerdo se detallan los siguientes antecedentes de hecho:

- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", situado en el término municipal de Los Realejos, en Santa Cruz de Tenerife, fue adquirido por el Patrimonio Forestal del Estado por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el día 11 de diciembre de 1942, ante el notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo.
- Pertenece al Organismo Autónomo Parques Nacionales, en adelante OAPN, al haber asumido este Organismo Autónomo las funciones, los bienes y derechos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por Real Decreto 1055/1995, de 23 de junio, por el que se modificaba parcialmente la estructura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- A su vez, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza asumió las funciones y los bienes y derechos de Patrimonio Forestal del Estado por el Decreto Ley 17/1971, de 28 de octubre, por el que se modificaba la Administración Institucional del Ministerio de Agricultura y se encomendaba al Gobierno la reestructuración de dicho Departamento.
- El monte las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral, tiene la siguiente descripción en el Registro de la Propiedad:
 - "Rústica.- Finca situada en el pago de Icod el Alto del término del Realejo Bajo, que se forma por la agrupación de cuatro predios inscritos por separado, a saber:
 - a) Terreno baldío de cumbre de doscientos veintitrés hectáreas, sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas, lindando al Naciente, con camino del Lomo de Cabezón; al Poniente, barranco de la Rambla hasta el filo de la cumbre; al Norte, con el Corral Quemado en el Lomo del Cabezón, siguiendo la línea recta a la parte baja del Lomo de los Codesos, y por el Sur, con la línea que va desde el Cabezón, siguiendo la Degollada hasta la Fortaleza.
 - b) Otro terreno igualmente de cumbre de veinticinco hectáreas, cincuenta y cuatro áreas y trece centiáreas, lindando al Naciente con camino o vereda de los colmeneros que va por el Lomo del Cabezón desde donde atraviesa la vereda de Los Junquillos hasta el Corral Quemado; al Poniente, con el barranco de Charco Frío, recto arriba hasta frente a dicho Corral Quemado; al norte, con vereda de los Junquillos que lo separa de tierras de Don Félix Hernández Barrios y coherederos, y por el Sur, con la línea recta que va desde el mismo

Teguise, a 14-FEB-2016
El funcionario



Corral Quemado al Lomo Blanco hasta encontrar la dirección del citado barranco de Charco Frío. Tiene una casa de planta baja.

- c) Otro terreno asimismo Baldío de Cumbre, de treinta y una hectáreas, catorce áreas y noventa centiáreas terminando por el Naciente, con barranco de Pasadas de las Vacas; al Poniente y Norte, con vereda de los Junquillos que va al Lomo de los Codesos y con parte del barranco de la Rambla, y por el Sur, con la línea recta que va desde el llamado Lomo Blanco al Lomo de los Codesos, lindando con la jurisdicción de San Juan de Rambla.
 - d) Otro terreno también Baldío de Cumbre de veinticinco hectáreas, veintinueve áreas y diez y nueve centiáreas, límite por el Este, con barranco de Charco Frío, siguiendo con dirección recta hacia arriba hasta frente del Corral Quemado: al Oeste, con el barranco de la Pasada de las Vacas; al Norte, con la vereda de los Junquillos o Codesos que lo divide de terreno de Doña Úrsula de Nava, y por el Sur, con la línea recta que pasa del Corral Quemado al Lomo Blanco, desde frente a la dirección del barranco de Charco Frío hasta el de la Pasada de las Vacas."
- Tal y como se recoge en la escritura pública de compraventa, otorgada el 11 de diciembre de 1942, el monte fue el resultado de la agrupación de cuatro fincas que no eran colindantes entre si pero como el conjunto de todas ellas excedía la superficie de 250 hectáreas y la distancia que las separaba no alcanzaba los 500 metros, de acuerdo con la legislación vigente en ese momento, se inscribió su agrupación. La superficie que consta en el Registro de la Propiedad del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" es de 308,6562 hectáreas.
 - Se incluyó en el Catálogo de montes de utilidad pública, de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 28 de marzo de 1968 y está inscrito con el número 50. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501,87 hectáreas.

2.- En el B.O.E. núm. 191 de 11 de agosto de 2015, se publica anuncio relativo a procedimiento de deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del C.U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

" La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante resolución de fecha 30 de julio de 2015 ha acordado el inicio del deslinde del monte las "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Santa Cruz de Tenerife, sito en el municipio de Los Realejos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1373/2009 de 28 de agosto, de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en los siguientes términos:

Primero.- Declarar el estado del deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife perteneciente al OAPN.

Segundo.- Acordar el inicio de las operaciones de deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife

Tercero.- Designar como ingeniero operador del deslinde del Monte "Las Cumbres del Realejo Bajo" y para su posterior del amojonamiento si fuera necesario, a D. Aurelio Centellas Bodas, funcionario del Estado del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en especialidades Forestales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Cuarto.- Fijar como fecha para el inicio de las operaciones de apeo, el 20 de octubre de 2015, siendo el lugar de encuentro el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, Avenida de Canarias nº 6, 38410-Los Realejos, Tenerife, a las 10:00 horas de la mañana."



En el mismo se relacionan en el Anexo 1 los titulares catastrales afectados por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos entre los cuales se incluyen las siguientes parcelas cuya titularidad es el Ayuntamiento de Los Realejos:

- Polígono 026 - Parcela 00002.
- Polígono 026 - Parcela 00009.
- Polígono 026 - Parcela 00010.
- Polígono 026 - Parcela 00011.
- Polígono 026 - Parcela 00012.
- Polígono 026 - Parcela 00013.

Se adjunta copia de la Consulta Descriptiva y Gráfica de datos catastrales de los Bienes inmuebles de Naturaleza Rústica y Certificado Catastral Telemático de cada una de las parcelas

Se indican a continuación los datos más significativos de cada una de las parcelas de titularidad municipal del Anexo I:

- Polígono 026 - Parcela 00002.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000020000AL
Localización: Polígono 26 Parcela 2
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 2
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 1.015.580 m2
- Polígono 026 - Parcela 00009.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000090000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 9
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 3.885.822 m2
- Polígono 026 - Parcela 00010.

Teguise, a 14-ENE-2016
El funcionario



DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A026000100000AK

Localización: Polígono 26 Parcela 10

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Clase: Rústico

Coefficiente de participación: 100,000000 %

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS

NIF/CIF: P3803100A

Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL

38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 26 Parcela 10

MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)

Superficie suelo: 3.455.670 m2

- Polígono 026 - Parcela 00011.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000110000AR
Localización: Polígono 26 Parcela 11
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coefficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 11
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 74.111 m2
- Polígono 026 - Parcela 00012.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A026000120000AD
Localización: Polígono 26 Parcela 12
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coefficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 12
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 55.615 m2
- Polígono 026 - Parcela 00013.
DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Teguise, a 14-Ene-2016
El funcionario



Referencia catastral: 38031A026000130000AX
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 26 Parcela 13
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 92.682 m2

3.- Además de estas en el extremo nororiental de "Cumbres del Realejo Bajo" se plantea un conflicto con el deslinde propuesto con la parcela municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) que no se incluye en el Anexo I, siendo los datos catastrales del inmueble son los siguientes:

Referencia catastral: 38031A014008080000AH
Localización: Polígono 14 Parcela 808
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
NIF/CIF: P3803100A
Domicilio fiscal: AV CANARIAS 6 CASA CONSISTORIAL
38410 LOS REALEJOS (REALEJOS) (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 14 Parcela 808
MONTE. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 1.323.078 m2

Y los datos de la parcela colindante del Organismo Autónomo de Parques Nacionales que estamos en disconformidad con el lindero propuesto son los siguientes:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE
Referencia catastral: 38031A014003890000AE
Localización: Polígono 14 Parcela 389
LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL
Nombre: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES
NIF/CIF: Q2821022G
Domicilio fiscal: CL JOSE ABASCAL 41
28003 MADRID (MADRID)
Derecho: 100,00% de Propiedad
DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE
Localización: Polígono 14 Parcela 389
LAS MURRITAS. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 19.081 m2

Teguiise, a 14-FEB-2016
El funcionario



Que se corresponde con la finca b) descrita anteriormente en los predios inscritos por separado y que conforma los montes las "Cumbres del Realejo Bajo", inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral.

4.- Las siete fincas municipales, incluida la del lindero en conflicto, tiene una superficie de casi 10 millones de metros cuadrados y tiene una linde de unos 5 kilómetros de longitud con la propiedad estatal.

	REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE PARCELA
1	38031A026000020000AL	26	2	1.015.580,00 m ²
2	38031A026000090000AD	26	9	3.885.822,00 m ²
3	38031A026000100000AK	26	10	3.455.670,00 m ²
4	38031A026000110000AR	26	11	74.111,00 m ²
5	38031A026000120000AD	26	12	55.615,00 m ²
6	38031A026000130000AX	26	13	92.682,00 m ²
7	38031A014008080000AH	14	808	1.323.078,00 m ²
	TOTAL			9.902.558,00 m²

5.- Del inicio de las operaciones de apeo celebrada el 20 de octubre de 2015, en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Realejos, se formula alegación en nombre del Ayuntamiento de Los Realejos al deslinde propuesto por Parques Nacionales dado que la propiedad municipal con referencia catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) colinda en le lindero Este del Monte de las Cumbres del Realejo Bajo nº 50, en el extremo noroccidental y estamos en desacuerdo con el lindero establecido en las estaquillas 47 y 48. La propiedad municipal según nos ha indicado el Agente Medioambiental del Ayuntamiento de Los Realejos linda con la propiedad estatal en el camino Lomo del Cabezón.



Teguiise, a 14-FEB-2016
El funcionario



Además en la alegación nos reservamos la presentación de documentos, testificales y/o pruebas que sean necesarias para el establecimiento del lindero indicado.

Esta diferencia entre los lindero supone una superficie de más de 3.000 m² que pierde la propiedad municipal.

6.- Los datos de contacto del ingeniero operador del deslinde del Monte son los siguientes:

AURELIO CENTELLAS BODAS. PARQUE NACIONAL.
DIRECTOR COORDINADOR OAPN EN CANARIAS. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" de ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES
e-mail: acentellas@oapn.es
Móvil 609 050 678
trabajo 928 592 956

7.- La parcela del con referencia catastral 38031A014003900000AI (Polígono 014 Parcela 00390 del catastro de rústica del municipio de Los Realejos) es colindante al norte con la parcela municipal y con la estatal en el lindero discrepante y los datos del propietario facilitados por el mismo el día de la reunión son los siguientes:

Vicente González Pérez. La Guancha. Tenerife.
TELEFONO DE CONTACTO: 922 82 80 82
MÓVIL. 629 751 398 y 629 717 215

Los datos catastrales de esta parcela 39 son los siguientes:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A014003900000AI

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G -

ASOMADERO. 38414 LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C.

TENERIFE)

Clase: Rústico

Superficie: 449 m²

Coeficiente de participación: 100,000000 %

Año construcción local principal: 2003

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: GONZALEZ PEREZ VICENTE

NIF/CIF: 41908978B

Domicilio fiscal: CL SAN JORGE 6 EL FARROBO

38440 LA GUANCHA (GUANCHA LA) (S.C. TENERIFE)

Derecho: 100,00% de Propiedad

Localización: LG ASOMADERO Polígono 14 Parcela 390 001400100CS43G -

ASOMADERO. LOS REALEJOS (ICOD ALTO) (S.C. TENERIFE)

Superficie construida: 449 m²

Superficie suelo: 134.908 m²

Tipo finca: Parcela construida sin división horizontal

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

Uso Escalera Planta Puerta Superficie Tipo Reforma Fecha Reforma

VIVIENDA 1 00 01 85 m²

VIVIENDA 1 01 01 10 m²

ALMACEN 2 00 01 69 m²

AGRARIO 3 00 01 21 m²

VIVIENDA 6 00 01 129 m²

AGRARIO 7 00 01 93 m²

ALMACEN 5 00 01 42 m²

El propietario en la reunión mantenida el día 20 de octubre manifiesta que es conecedor de cual es el lindero "correcto" entre la propiedad municipal.

Teguise, a 14-Ene 2016
El funcionario



8.- Se firma el mismo día 20 de octubre de 2.015 el Acta de Apeo de deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 denominado "Cumbres del Realejo Bajo" (Término Municipal de Los Realejos) del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

9.- En la alegación formulada por San Juan de la Rambla se plantea que a vista de la documentación gráfica (plano 3) del deslinde, en concreto la esquina Sur-Este del Término Municipal de San Juan de la Rambla debe Reajustarse la definición del límite municipal, con el cauce del Barranquillo de la Degollada, haciéndola coincidir con las parcelas catastrales municipales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (referencia 38034A016000140000MK y 38034A016000150000MR).

Las fichas descriptivas y gráficas del catastro de rústica del municipio de San Juan de la Rambla son las siguientes:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA
Municipio de SAN JUAN DE LA RAMBLA Provincia de S.C. TENERIFE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
38034A016000140000MK

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]

USO LOCAL PRINCIPAL: AÑO CONSTRUCCIÓN:

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN:
Polígono 16 Parcela 14
FORTALEZA. SAN JUAN DE LA RAMBLA [S.C. TENERIFE]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): SUPERFICIE SUELO (m²): TIPO DE FINCA:

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IF	Superficie (Ha)
a	MM	Pinar maderable	01	118,7087
b	MM	Pinar maderable	01	0,5489
c	MM	Pinar maderable	02	30,5468
d	I	Improductivo	00	0,8340
e	MM	Pinar maderable	01	0,5189
f	MB	Monte bajo	00	51,0542

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/25000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

344.000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 WGS84
— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Construcciones
— Molinero y adarve
— Límite zona verde
— Hidrografía

Lunes, 26 de Octubre de 2015



Es el extremo Este de las dos parcelas catastrales indicadas anteriormente la que está en discrepancia por un error en los límites marcados por el Catastro, tal como se puede apreciar en la foto en el límite de los términos municipales se encuentra al este del terreno de forma triangular.



Ampliando el plano de la delimitación de los términos municipales que figuran en el catastro tiene otros errores en la zona sur del municipio.





Pero el problema de los límites del Término municipal es un problema de delimitación fijada en los Catastros que en el caso del Término Municipal de Los Realejos no son correctos en la parte indicada por el Ayuntamiento de San Juan de la Rambla y en la parte que se encuentra al sur en la que se incluye una gran parte que está dentro del Parque Nacional del Teide y que está en el Municipio de la Orotava.

Esto lo indicamos porque consultados los datos del Gobierno de Canarias (ISTAC) volcados en el VISOR IDECAN de la empresa pública GRAFCAN comprobamos que la zona en conflicto es claramente del término municipal de los Realejos.



10.- En conclusión:

- Solicitamos que se realicen las averiguaciones oportunas respecto de las escrituras de las siguientes parcelas que son de titularidad pública perteneciente al Realejo Alto de acuerdo a lo establecido en el Catastro de Rústica:

- Polígono 014 Parcela 808
- Polígono 026 - Parcela 00002.
- Polígono 026 - Parcela 00009.
- Polígono 026 - Parcela 00010.
- Polígono 026 - Parcela 00011.
- Polígono 026 - Parcela 00012.
- Polígono 026 - Parcela 00013.

- Solicitamos que se recupere del Archivo Municipal el Catalogo de Montes del año 69 para estudiar el linde establecido en el Catalogo en el tramo con el lindero en disconformidad.

- Solicitamos que si finalmente se puede demostrar que el trozo de terreno en conflicto con Parques Nacionales es de propiedad municipal se modifique la parcela catastral estatal del Polígono 14 Parcela 389 con Referencia Catastral 38031A014003890000AE para quitar la superficie que es del Ayuntamiento y se incluya la parcela catastral 38031A014008080000AH (Polígono 14 Parcela 808 del catastro de rústica) modificando los límites de las parcelas del catastro de rústica de titularidad municipal con referencia catastral para que incluya unos 3.000 m2 hasta el lindero

Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



- En cuanto el limite discrepante con el termino municipal con San Juan de Rambla sea modificado por el catastro para que recoja la cartografía oficial marcada por el Gobierno de Canarias y que la parte de las parcelas las parcelas catastrales municipales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla (referencia 38034A016000140000MK y 38034A016000150000MR) vean reducida su superficie para incorporase al Catastro del municipio de Los Realejos.

De todas las escrituras, documentos y testificales que se puedan obtener se den traslado al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Por lo que nos han informado los técnicos del estado está previsto que se emita el informe de las alegaciones en cuatro meses.

Se adjunta al presente informe los planos de los Montes de la Cumbre del Realejo Bajo del Patrimonio Forestal del Estado del año 1.944 y otro sin fechar y del deslinde propuesta sobre planimetría y las certificaciones catastrales que se indican en el presente informe.

Es todo cuanto se informa, Los Realejos a 26 de octubre de 2015.

El Arquitecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

Agustín Francisco Hernández Fernández.



E.010 D6-Documental Ayto Los Realejos



Los Realejos, a 2 de diciembre de 2015
Unidad: Servicios Generales
(Patrimonio)
Expediente:
Asunto:



Destinatario:

**Ministerio de Agricultura, Alimentación
y Medio Ambiente**

Organismo Autónomo de Parques
Nacionales (Centro Isla de La
Graciosa)

C/ Los Dragos, s/n
CC. los Charcos, local 5



35508 Costa Teguiise
(Lanzarote)

Por medio del presente se le da traslado de copia compulsada del Decreto de fecha 19 de diciembre de 1969, número 3469/69 (Ministerio de Agricultura B.O 11 de febrero de 1970). Catálogo de Montes de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife, donde figura el Monte "Cumbres del Realejo Bajo", denominado Monte de Utilidad Pública número 50, cuyo límite al norte se fija en la vereda de los Junquillos, ratificando así la posición mantenida en el Acto de Apeo realizado el 20 de octubre por esta Entidad.



EL ALCALDE,

Manuel Domínguez González

21584 Orden 16 julio 1969 (M.º Agric., B. O. 23). Subvenciones para bonificar intereses de préstamos a empresas forestales.

1.º La subvención parcial que para bonificar los intereses establece el artículo 4.º de la Orden ministerial de 30 de julio de 1968 (R. 1432), sobre auxilios a Empresas forestales, se solicitará de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a través de los Distritos Forestales correspondientes, al mismo tiempo que la petición de crédito, que también se cursará a través de dichos Distritos.

La citada O. de 30 julio 1968 ha sido derogada por la de 30 abril 1970 (n.º 21587).

2.º La cuantía de la subvención a conceder no excederá del 2 por ciento anual del importe dispuesto del préstamo concedido y durante el período de carencia.

Su importe se abonará al beneficiario de una sola vez, totalizando y actualizando al momento de autorizar el pago, la suma de las bonificaciones por intereses satisfechos y a satisfacer hasta el final del período de carencia.

Para actualizar estas bonificaciones por intereses, se considerará únicamente el tipo de interés que establece el párrafo 3.º del artículo siguiente para los fondos depositados en el Banco, con exclusión de cualquier otro supuesto o consideración al respecto.

3.º Se faculta a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para depositar en el Banco de Crédito Agrícola los fondos, con cargo a los cuales se satisfarán las citadas bonificaciones de intereses a los prestatarios.

A tal efecto, dicho Centro Directivo, tomando como base el préstamo acordado por el Banco instruirá expediente de autorización de gasto por el importe actualizado correspondiente a la bonificación de los intereses del período de carencia a fin de librarlo al Banco en concepto de depósito.

El saldo de los fondos depositados en el Banco devengará el interés anual que fije el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y su importe se acumulará a los fondos depositados.

4.º La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, previa certificación del Distrito Forestal o de las Secciones Forestales de las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, en su caso, de

haberse realizado con anterioridad los trabajos forestales objeto del préstamo, expedirá el correspondiente orden de pago, con cargo al citado depósito, en el que el Banco directamente, o a través de la Caja de Ahorros Colaboradora, abone al beneficiario, de una sola vez, el importe actualizado que corresponda a la subvención por bonificación de intereses.

Cuando como consecuencia de las liquidaciones practicadas quedase un remanente por aplicación de lo previsto en los artículos 2.º y 3.º de la presente Orden, su importe será ingresado en el Tesoro Público como reintegro de gastos.

5.º La resolución del préstamo o el incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones impuestas por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial llevará consigo la pérdida de la subvención a que se refiere la presente Orden y a exigir su cobro por vía ejecutiva.

6.º Los Distritos o Secciones Forestales proporcionarán al Banco de Crédito Agrícola o a la Caja de Ahorros Colaboradora cuantos informes o asesoramientos pudieran ser recabados para el mejor desarrollo de estas operaciones.

7.º Se faculta a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial para dictar cuantas medidas complementarias sean necesarias para mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Decreto 19 diciembre 1969, núm. 3469/69 (M.º Agric., B. O. 11 febrero 1970). Catálogos de Montes de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife.

21585

El primero se inserta con las modificaciones producidas por OO. 20 oct. 1971 (M.º Agric., B. O. 14 dic., R. 2227) y 7 febrero 1973 (M.º Agric., B. O. 9 marzo, R. 427); y el segundo con las de esta última disposición y OO. 9 enero 1974 (M.º Agric., B. O. 21, R. 148), 12 nov. 1974 (M.º Agric., B. O. 23, R. 2373) y 20 oct. 1975 (M.º Agric., B. O. 18 nov., R. 2303) y 26 julio 1976 (M.º Agric., B. O. 29 oct. R. 2036).

Artículo único. Se aprueban los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Badajoz y Santa Cruz de Tenerife, constituidos por las relaciones que se acompañan y formados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 en su Reglamento de 22 de febrero de 1962 y en la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de mayo de 1966 (núms. 21569, 21571 y 21573).

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a

- 9 DIC 2015



Handwritten signature in blue ink over the stamp and the text 'EL/LA SECRETARIO/A'.



50	La Orotava	Los Realejos	"Cumbres del Realejo Bajo"	Patrimonio Forestal del Estado	N., fincas particulares mediante la vereda de los Junquillos; E., camino del Lomo de Cabezón que en un primer tramo hasta el vértice Piedra de los Pastores le separa del monte "Ladera y Cumbre", del término y propios de Los Realejos, número 23 del Catálogo, y desde ese vértice hacia el Sur le separa del monte Cumbres de Realejo Alto, de libre disposición del Ayuntamiento de los Realejos; S., línea que va del Cabezón a La Degollada y La Fortaleza, límite con el término municipal de La Orotava, que le separa del monte Las Cañadas, de libre disposición de este Ayuntamiento, y O., monte Cumbres de San Juan de la Rambla, de libre disposición de ese Ayuntamiento y monte "Pinar", de los propios de San Juan de la Rambla, número 24 del Catálogo, ambos en dicho término municipal, mediante el barranco de Ruiz	21585
51	Santa Cruz de Tenerife	Güímar	"Cumbres de Güímar"	Patrimonio Forestal del Estado	N., monte de libre disposición del Ayuntamiento de Güímar, mediante el Barranco de la Degollada; E., fincas de particulares en parte mediante el Barranco del Lomo del Hornó y la Cueva de la Oveja; S., monte de libre disposición del Ayuntamiento de Güímar, mediante el barranco del Mal Abrigo o de El Garabijo, y O., monte Cumbres de La Orotava de libre disposición del Ayuntamiento de La Orotava, sito en el término municipal de La Orotava, mediante el Filo de la Cumbre	501,87
52	Santa Cruz de Tenerife	Candelaria	"Chivisaya"	Patrimonio Forestal del Estado	N., monte "Las Canales" del término y propios de Santa Ursula, número 18 del Catálogo, mediante divisoria de aguas y monte "Fayal, Valle y Chafa", del término y propios de Candelaria, número 42 del Catálogo, mediante el Barranco de Chese; E., finca particular; S., finca particular pasando por el Andén de la Vinagrera; finca Lomo de Chamusco, mediante cerca y otra finca particular, todas en el término municipal de Candelaria; y monte "Ortícosa y Lomitos" propiedad del Patrimonio Forestal del Estado en el término municipal de Arafo, número 53 del Catálogo, mediante el barranco de Ortícosa, y O., monte "Ortícosa y Lomitos", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Arafo, número 53 del Catálogo, mediante el barranco de Ortícosa	255,44
53	Santa Cruz de Tenerife	Arafo	"Ortícosa y Lomitos"	Patrimonio Forestal del Estado	N., monte "Chivisaya", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Candelaria, número 52 del Catálogo, mediante el barranco de Ortícosa, también conocido por barranco de Media Montaña, barranco del Charco o barranco de Chivisaya; E., fincas de particulares en el término municipal de Candelaria, mediante el barranco de Ortícosa y finca particular; S., monte comunal de Arafo de libre disposición de dicho Ayuntamiento, mediante la divisoria del Lomo del Pinar, del Lomo del Cargadero y El Agujero de Tierra, y O., monte "Ortícosa", propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, en el término municipal de Santa Ursula, mediante la divisoria del Filo de la Cumbre	186,84

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en estas Dependencias Municipales.

Los Realejos, a 9 DIC 2015



É/LA SECRETARÍA/O

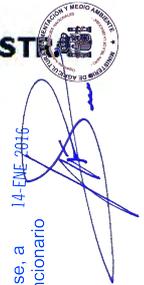




E.011 Nota Registral de don Vicente González Pérez



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isia de La Granjosa".
Teguiise, a 14-Ene-2016
El funcionario



Información Registral expedida por

ANTONIO DIAZ MARQUINA

Registrador de la Propiedad de LA OROTAVA
ALONSO FERNANDEZ DE LUGO EDF. MARQUESA - OROTAVA (LA)
tlfno: 0034 922 324407

correspondiente a la solicitud formulada por

TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS SA

con DNI/CIF: A79365821



Interés legítimo alegado:

POR DESLINDE DEL OAPN COMPROBAR TITULARIDAD DE ESTA FINCA

Identificador de la solicitud: U21MZ45T

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: finca 1967 el realej





DILIGENCIA: Para hacer constar que se presenta fotocopia de reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguise, a 14-ENE-2016
El funcionario



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA OROTAVA
Avenida Alonso Fernández de Lugo. Edificio María Teresa, Urbanización El Mayorazgo
38300 - LA OROTAVA - TENERIFE - Teléfono: 922324407 - Fax: 922336022
Solicitudes de Notas Simples vía Internet: <https://www.registradores.org:444/propiedad/propiedades.jsp>

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE LOS REALEJOS Nº: 26169 (antigua finca 1967 del Realejo Bajo)
IDUFIR: 38008000610581

DATOS DE LA FINCA rústica
LOCALIZACIÓN

PARAJE BARRANCO (EL) , C.P.:0, Denominación: Paraje: EL ASOMADERO
SUPERFICIE

Terreno: diez hectáreas cuarenta y nueve áreas sesenta centiáreas Construida: ciento sesenta y cuatro metros, veinticinco decímetros cuadrados Util: ciento cuarenta y ocho metros, cinco decímetros cuadrados

RUSTICA: VIVIENDA rural de una sola planta, sita en el término municipal de Los Realejos, en el Barrio de Icod el Alto, en el paraje denominado El Asomadero. Ubica sobre un terreno de ciento cuatro mil novecientos sesenta metros cuadrados, de los que ocupa la edificación ciento sesenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, destinándose el resto a huertas. Cuenta con una superficie total construida de CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, y una superficie útil de ciento cuarenta y ocho metros cinco decímetros cuadrados. Remata en azotea transitable. Linda el todo: Naciente o ESTE, con el filo de la montaña del Asomadero; SUR, con la vereda del Junquillo; Poniente u OESTE, con don Vicente y don Evaristo Suárez García, don Víctor y don Francisco Suárez García, herederos de don Antonio García Suárez, herederos de don Tomás Suárez Rodríguez, don Manuel García García, don Domingo Abreu González, don Mateo Luis y otros; y NORTE, con don Manuel Rosado Domínguez y otros.

TITULARIDAD

Nombre: VICENTE
Apellidos: GONZALEZ PEREZ
N.I.F.: 41908978B

Nombre Conyuge: JOSEFA
Apellidos Conyuge: DOMINGUEZ ALVAREZ
N.I.F.: 78376004P

ESTADO CIVIL: CASADO
CARACTER: PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL
Titular de: 1/2
TIPO DERECHO PLENO DOMINIO
TITULO: COMPRAVENTA
AUTORIZANTE: DON EMILIO ITURMENDI MORALES, LOS REALEJOS
ESCRITURA DE FECHA: 23/02/79
INSCRIPCION: 9ª TOMO: 1.403 LIBRO: 392 FOLIO: 203 FECHA: 19/05/79

Nombre: VICENTE
Apellidos: GONZALEZ PEREZ
N.I.F.: 41908978B

Nombre Conyuge: JOSEFA
Apellidos Conyuge: DOMINGUEZ ALVAREZ
N.I.F.: 78376004P

ESTADO CIVIL: CASADO
CARACTER: PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL





DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Teguise, a 14-FEB-2015
El funcionario

Titular de: 1/2
TIPO DERECHO PLENO DOMINIO
TITULO: COMPRAVENTA
AUTORIZANTE: DON BERNARDO SARO CALAMITA, LOS REALEJOS
ESCRITURA DE FECHA: 19/01/82
INSCRIPCION: 10ª TOMO: 1.403 LIBRO: 392 FOLIO: 203 FECHA: 07/05/82

Nombre: VICENTE
Apellidos: GONZALEZ PEREZ
N.I.F.: 41908978B

Nombre Conyuge: JOSEFA
Apellidos Conyuge: DOMINGUEZ ALVAREZ
N.I.F.: 78376004P

ESTADO CIVIL: CASADO
CARACTER: PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL
Titular de: 100%
TIPO DERECHO PLENO DOMINIO
TITULO: OBRA NUEVA
AUTORIZANTE: DON ALFONSO DE LA FUENTE SANCHO, LOS REALEJOS
NºPROTOCOLO: 2726 DE FECHA: 15/11/02
INSCRIPCION: 11ª TOMO: 1.403 LIBRO: 392 FOLIO: 203 FECHA: 26/12/02

CARGAS
NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota: NO hay documentos pendientes de despacho
La Orotava a 20 de Noviembre de 2015.

Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 0,000000 € Número de Arancel: 4.f (IGIC incluido)

ADVERTENCIA

EN CASO DE LINDAR LA FINCA CON AUTOVÍA O CARRETERA, ES CONVENIENTE OBTENER DEL AYUNTAMIENTO LA INFORMACIÓN PERTINENTE RESPECTO DE SU SITUACIÓN URBANÍSTICA, AFECCIONES, EXPROPIACIONES Y SERVIDUMBRES LEGALES NO INSCRITAS.

Las cantidades expresadas en pesetas, pueden convertirse en Euros, aplicando la equivalencia 1 Euro=166,386 pesetas. La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del Reglamento hipotecario). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria). Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "…para facilitar la





Para hacer constar que la presente copia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isia de La Gaciosa".
Tequise, a 14-Ene-2016
El funcionario



publicidad formal, por consulta del índice general informatizado; siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)

3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

